



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES



**Secretaría de
Igualdad Sustantiva y
Desarrollo de las Mujeres**
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN



MORELIA
Gobierno Municipal



IMUJERIS
Instituto Municipal de la Mujer
para la Igualdad Sustantiva
Gobierno Municipal

DIAGNÓSTICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA

Índice

Introducción	4
<i>Metodología</i>	5
Capítulo I. Generales del municipio de Morelia	8
<i>Fisiografía del municipio de Morelia</i>	8
<i>Geografía de la población</i>	9
Crecimiento poblacional (1900-2015)	9
Sexo de la población (2015)	10
Pirámide poblacional (2015)	10
Relación de dependencia (1995-2015)	13
Índice de feminidad (1995-2015)	14
Nacimientos registrados (1990-2017)	15
Relación de nacimientos hombres-mujeres (1900-2017)	17
Esperanza de vida desagregado por sexo	18
Porcentaje de nacimientos en madres adolescentes	19
Nacimientos asociados a madres jóvenes	21
<i>Principales daños a la salud de las mujeres en el municipio de Morelia</i>	21
Defunciones de mujeres (1994 -2019)	21
Principales causas de muerte para las mujeres entre 15 y 44 años	22
Mortalidad materna	23
Acceso a la salud	24
El COVID-19. Casos confirmados y defunciones por sexo en Morelia	25
<i>Escolaridad y educación</i>	26
<i>Economía</i>	30
Producción bruta y remuneraciones por actividad económica	30
Población según condición económica desagregada por sexo	33
Población ocupada según actividades económicas desagregada por sexo	37
Porcentaje de hogares con jefatura femenina por tipo de hogar	45
Capítulo II. El contexto de violencia de género en Morelia	47

<i>Contexto generalizado de violencia en Morelia</i>	47
<i>Género</i>	52
<i>Perspectiva de género</i>	53
<i>Violencia de género</i>	54
<i>Tipos de violencia de género contra las mujeres</i>	56
Violencia familiar	56
Violencia psicológica	57
Violencia física	57
Violencia sexual	58
<i>Abuso sexual</i>	58
<i>Acoso sexual</i>	60
Violencia patrimonial	61
Violencia económica	62
Violencia política	62
Violencia laboral y docente	62
Feminicidio	63
Principales resultados de la ENDIREH 2016	68
Capítulo III. Hallazgos del Diagnóstico de violencia de género en el municipio de Morelia 2020	70
<i>Perfil de las mujeres encuestadas</i>	70
<i>Tipos de violencia</i>	78
Violencia psicológica	79
Violencia física	81
Violencia sexual	83
Violencia patrimonial	85
Violencia económica	87
Otros tipos y modalidades de la violencia	89
Capítulo IV. Aspectos a considerar en temas de violencia	94
<i>Los costos de la violencia</i>	95
<i>Diferencia entre agresión y violencia</i>	96
<i>Impacto de la violencia</i>	96
<i>Consecuencias de la violencia de género en contra de las mujeres</i>	97

<i>Efectos de la violencia en la salud física y psicológica</i>	97
<i>Alcances y repercusiones de la violencia</i>	98
Capítulo V. A modo de conclusión	103
Bibliografía	106
Anexos	110

Introducción

Generar investigaciones sobre la violencia de género contra las mujeres acerca y desde un municipio como Morelia, donde sigue vigente una cultura tan moral y religiosamente tradicionalista (mayoritariamente católica), es un gran reto, porque éstas han sido las condiciones que han participado precisamente en su naturalización, en la negación de los derechos de las mujeres. Mientras tanto, los índices siguen, lamentablemente, subiendo: violencia familiar, violencia sexual, hostigamiento y acoso sexuales, feminicidios... Por eso es imprescindible seguir afinando los lentes a través de los cuales vemos la realidad, precisamente porque urge atenderla. Por una parte, es lo suficientemente compleja y cambiante como para no procurar estar siempre analizándola e interpretándose; por otra, las políticas públicas han mostrado históricamente que se han quedado cortas ante la emergencia que viven las mujeres.

Este documento que hemos denominado *Diagnóstico de Violencia de Género en el Municipio de Morelia 2020* es precisamente un esfuerzo en ese sentido: volver a ras de suelo, a consultar directamente a las mujeres para preguntarles cómo viven en su cotidianidad esa violencia estructural que padecen diariamente. Sólo a partir de este tipo de acercamientos, con herramientas pensadas transversalmente desde la perspectiva de género y comprometidas con la igualdad sustantiva, se pueden construir y ajustar políticas públicas que impacten positivamente en la vida individual de las mujeres y en la vida colectiva de lo que sería una verdadera democracia.

Es necesario aclarar que si bien este Diagnóstico no es pionero, sí resulta bastante significativo por cuanto existe poca investigación social de la realidad de las mujeres, además de que es un esfuerzo por movilizar la revisión documental que de otro modo queda simplemente archivada. Su intención es rescatar las diversas condiciones en las que viven las mujeres y propiciar su contribución al planteamiento de acciones y soluciones frente a la violencia, la integración de estrategias o alternativas. Es fundamental involucrar a las afectadas en los diferentes momentos de la planeación de políticas públicas en miras a la erradicación de las situaciones que las afectan, desde los diagnósticos y hasta las evaluaciones y ajustes.

Este estudio pretende dar cuenta de la magnitud, orígenes y consecuencias del ejercicio de las diversas formas de violencia de género contra las mujeres. En este sentido, dialoga y retroalimenta todo lo realizado al día de hoy, ya que no basta con la firma de convenios en favor de la sensibilización, ni acuerdos que la representación ciudadana realiza armonizando con los tratados internacionales que promueven la no violencia contra las mujeres o con la construcción de programas nacionales en el mismo sentido. En definitiva, si estos procesos, convenciones y programas, no presentan los instrumentos para conceptualizar y contextualizar el problema de forma integral, el avance no es real.

Metodología

Esta investigación estuvo planteada desde el inicio desde una metodología participativa con perspectiva de género, aunque la reconfiguración global a causa de la pandemia impuso obstáculos difíciles de superar. Su intención era considerar las voces de las mujeres de este municipio en toda su heterogeneidad y diversidad pero no las medidas de Sana Distancia, así como los decretos proferidos desde el nivel federal nos marcó límites que tuvieron un impacto en la investigación, al grado de replantearnos buena parte de lo que teníamos planeado.

En un principio se eligió un abordaje sincrónico y de triangulación (cualitativo-cuantitativo), por parecer el más oportuno para acceder con rigor a la complejidad de los hechos (Wainerman, 2001 y Forní, 2001). Sin embargo, las condiciones de la pandemia nos impidió llevar a cabo la parte cualitativa, por lo que la recolección de datos se tuvo que acotar a una herramienta típicamente cuantitativa: una encuesta a partir de la cual pudiéramos conocer a grandes rasgos qué tan frecuente son algunos tipos, modalidades y manifestaciones de la violencia de género para las mujeres en el municipio de Morelia, abriéndole un espacio central a aquellas violencias que se dan en el ámbito familiar y/o de la pareja. Pudieron aplicarse 589 instrumentos en 151 colonias del municipio.

Hay que decir que la información estadística recolectada resultó de un esfuerzo conjunto entre el Instituto de la Mujer para la Igualdad sustantiva del Municipio de Morelia (INMUJERIS) y el Equipo Mujeres en Acción Solidaria (EMAS A.C.), institución y

organización comprometidas ambas con la prevención de violencia y con la mejor comprensión del tema objeto de estudio. En algunas ocasiones el instrumento fue aplicado por el IMMujeris cuando daba talleres, en sus diferentes módulos o durante algunas acciones institucionales, en otras lo hacía EMAS en la medida de sus posibilidades. Nos parece que es importante fomentar y multiplicar esta colaboración entre gobierno y sociedad civil en todas las áreas posibles en la lucha por los derechos de las mujeres.

Es importante señalar que la encuesta fue diseñada no sólo para recoger datos y números para construir una mirada diversa y colectiva de la violencia de género en el municipio. Otro objetivo igualmente importante era ofrecer a las mujeres herramientas para sensibilizarse ante la violencia, desnaturalizarla, detectar si se encuentran en algún tipo de riesgo y, en tal caso, solicitar ayuda. El díptico en el que se encontraba permitía, con las limitantes que algo así tiene inevitablemente, este carácter de ayudar a la toma de conciencia sobre las situaciones de violencia con herramientas de emergencia para salir de ella.

Ahora bien, el documento que aquí presentamos incluye, en primer lugar, una investigación de algunas de las esferas en las que se desenvuelven las mujeres en el municipio de Morelia: geografía, salud, educación y economía. Para concretar este esfuerzo fue necesario recurrir a algunas fuentes oficiales y otras no oficiales. Enlistamos algunas de ellas: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2016); varios Censos, Encuestas Intercensales y Tabuladores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); datos de instituciones como el Instituto Nacional de las Mujeres, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, etcétera. Fue clave también la revisión de los datos que facilita el Instituto Municipal de Planeación Morelia (IMPLAN), la mayoría de los cuales son recogidos de fuentes como el INEGI. Es importante señalar que en este último caso —pero también en varios de los otros— hay todavía un gran reto en términos de ofrecer datos oportunos, actualizados y, sobre todo, desagregados por sexo y con perspectiva de género. Nos resulta sorprendente y todavía muy lamentable que haya datos básicos que no existan, no sean accesibles a la sociedad en general o no lo sean tanto.

Se incluye también un capítulo dedicado a observar con mayor detenimiento el marco conceptual y jurídico de la violencia contra las mujeres, así como el estado que guarda

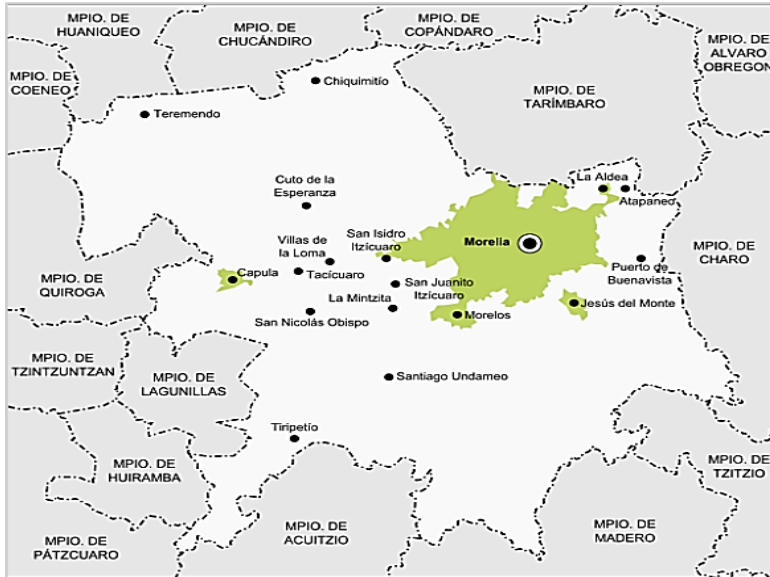
actualmente en el territorio investigado. Aquí se retoman conceptos fundamentales como los siguientes: género, perspectiva de género, violencia de género, tipos de violencia y ámbitos de la violencia. Si bien hay casos en donde quisimos complementar con otras fuentes, la base de este apartado fue la *Ley general por una vida libre de violencia contra las mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo*.

Consideramos que es muy importante el panorama configurado por estos dos primeros capítulos, puesto que lo que buscamos es proponer un acercamiento a la realidad desde un enfoque integral en el que sepamos trazar los cruces clave entre los diferentes factores que atraviesan la vida cotidiana de las mujeres. Un abordaje de la violencia que no considere la realidad económica, social, cultural e institucional, está condenado a la inutilidad.

En un tercer capítulo hacemos una sistematización de los datos recuperados en las encuestas y algunas interpretaciones que puedan identificar las áreas de oportunidad que las instituciones tienen en la atención de la problemática. El cuarto intenta apuntar algunos elementos que no queremos dejar fuera en la reflexión posterior a los datos, es decir, aquella en la que la pregunta fundamental es: “Entonces, ¿qué hacer?” Incluimos también algunas palabras a modo de conclusiones, aunque el objetivo, más que guiar una respuesta ante esta pregunta, es dejarla planteada en los mejores términos y con las mejores herramientas.

Con plena consciencia de las limitantes de ejercicios como éste, pero también de su importancia, su alcance y de la necesidad de estar actualizándose permanentemente, desde enfoques integrales con perspectiva de género y en la búsqueda de la igualdad sustantiva, dejamos hasta aquí estas palabras preliminares. Sólo resta subrayar que lo que nos motiva a continuar en esta lucha es la posibilidad de ver un día realizada una vida digna y libre de violencia para las mujeres, ése es el horizonte hacia el cual pretendemos caminar cuando nos abocamos a un esfuerzo de esta naturaleza.

Diciembre de 2020

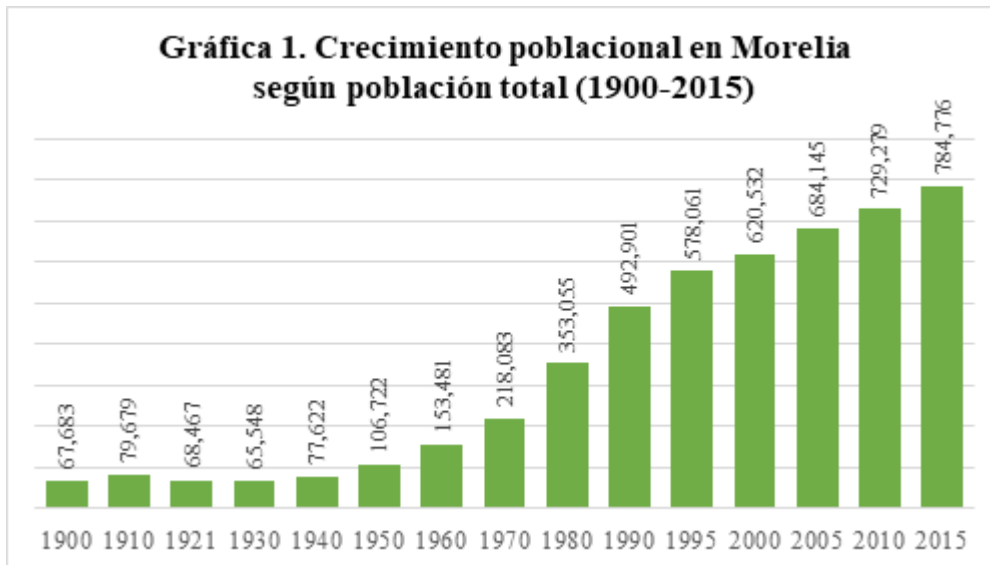


Mapa 1. Tenencias de Morelia. Fuente: INEGI. II Censo de Población y vivienda 2005.

Geografía de la población

Crecimiento poblacional (1900-2015)

Según los datos recopilados por el Instituto Municipal de Población Morelia (IMPLAN) de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el crecimiento de la población moreliana se podría dividir en varias fases. En las primeras décadas del siglo XX permanece prácticamente constante, pero es a partir de los 50 cuando la tendencia comienza a cambiar. Para efectos prácticos, se podría decir que se duplicó de 1940 (77,622 habitantes) a 1960 (153,481); y desde entonces hasta 1980, el crecimiento ya representaba más del 200% (353,055). Sin embargo, aunque siguió aumentando, se puede identificar una disminución progresiva del ritmo al que fue creciendo, toda vez que para el año 2000, veinte años después, el aumento era de menos del 200% (apenas 620,532 habitantes). La tendencia se acentúa conforme va avanzando el nuevo siglo. Para el último año censado (2015) Morelia registra una población total de 784,776 habitantes (gráfica 1).



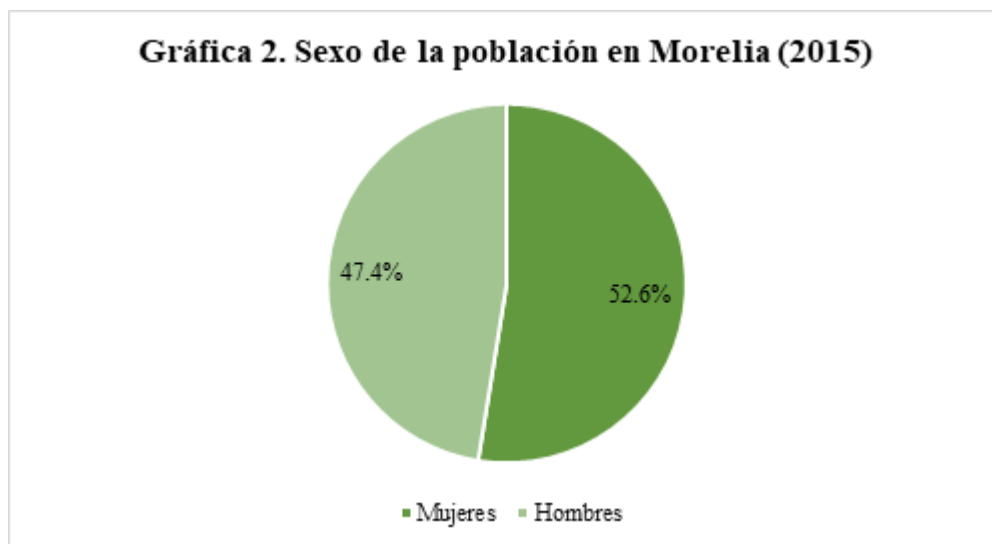
Elaborado por el IMPLAN a partir de los datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).
<https://implanmorelia.org/virtual/poblacion/>

Este fenómeno no es exclusivo de Morelia. Durante el siglo XX vemos cómo se conjugan a lo largo del territorio nacional diferentes factores que marcan el aumento de la población y la concentración en ciertas zonas. Podemos reconocer tres periodos: de inicios de siglo a los años 40 (Revolución y posrevolución), etapa en la que, si bien hubo una alta tasa de natalidad, también la hubo de mortalidad, no sólo debido al proceso revolucionario, sino también a la pandemia de “influenza española” y las limitantes de la medicina de la época; la segunda etapa va de los 40 a los 80, en la que, además de que se elevó significativamente la tasa de natalidad y bajó la de mortalidad, la política económica bajo el modelo de sustitución de importaciones favoreció la concentración de la población en áreas urbanas (migraciones internas masivas en procesos de urbanización); por último, de los años 80 en adelante vivimos una etapa en la que la tasa de mortalidad permaneció baja pero bajó también la de natalidad, además de que, bajo un enfoque neoliberal de apertura comercial global y una reducción del papel del Estado en las funciones económicas, se propició la migración internacional. Esto explicaría por qué en Morelia, como en otros centros urbanos del país, la población comenzó a aumentar a partir de la década de los 40 y a estabilizarse

conforme se acercaba el final de siglo. (https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/jaime_sobrino.pdf).^{1 2}

Sexo de la población (2015)

Según los mismos datos que presenta el IMPLAN, de 787,776 habitantes que había en 2015 en el municipio de Morelia, 412,418 eran mujeres y 372,358 eran hombres, 52.6% y 47.4% respectivamente (gráfica 2).



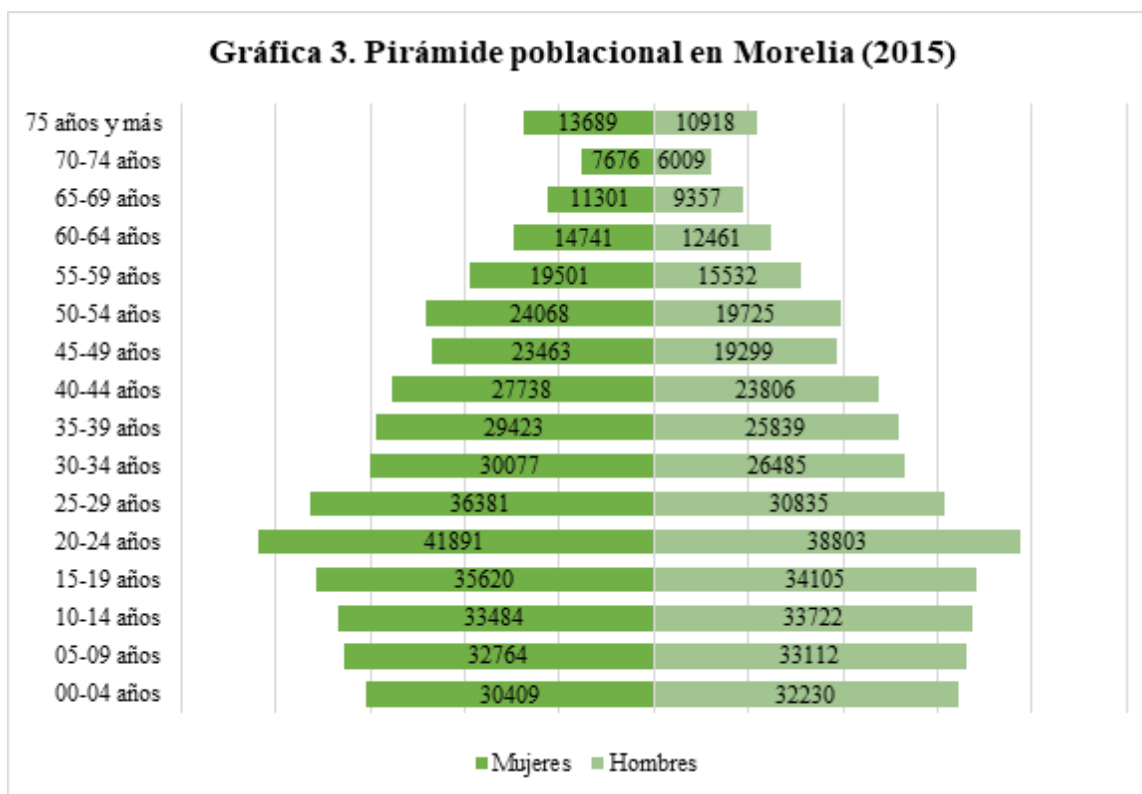
Fuente: IMPLAN con datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI)

Pirámide poblacional (2015)

¹ Estos procesos traen consigo una serie de impactos negativos en el paisaje, ya que el crecimiento y la densidad poblacional desencadena una expansión acelerada del suelo destinado a un uso habitacional, que, a su vez, implica deforestación y desertificación. Lo lamentable es que suelen primar los intereses económicos privados sobre los sociales y culturales. El suelo y los recursos naturales se convierten en mercancías susceptibles de monetización, ofertando y vendiendo la vida al mejor costo de oportunidad. Este mercado de renta y venta de tierras en expansión descontrolada, muchas veces acompañado de amenazas, intimidación y desplazamiento forzado, orilla a los propietarios y propietarias a vender su patrimonio y convertirse, pasados los años, en mano de obra para el sector productivo o de servicios que se establece en las tierras que algunas vez fueron suyas. Esto sin considerar todas las dificultades de vialidad y acceso a servicios públicos que esto conlleva.

² Otro tema asociado a esta dinámica poblacional es el de la migración. Según el Estudio Básico de Comunidad Objetivo (2018) de los Centros de Integración Juvenil, el 96.81% de la población que habita en Morelia tiene al menos 5 años residiendo en el municipio y sólo el 2.89% ha migrado a otro estado o país. Esto es similar a los porcentajes observados en el resto de las entidades federativas en México. De acuerdo al INEGI (2020) entre el 95.67% y el 96.74% de habitantes se mantienen en las geografías que les vio nacer, mientras que sólo un porcentaje de 2.69% a 3.57% migra hacia otra geografía interna o externa. Es importante no dejar de considerar el impacto que la presencia de grupos organizados (criminales o de autodefensa) tendría en esta materia.

El municipio de Morelia está compuesto por una población joven. Desagregada por quinquenios, nuestra pirámide poblacional (2015) resulta progresiva, es decir, de base ancha (mayor concentración de edades tempranas) y cima estrecha (poca población en edades avanzadas). La población comprendida entre los 0 y los 29 años suma 412,807 (52.6% del total), mientras que a la que contamos de los 30 años en adelante llega apenas a los 371,108 (47.3%). En lo particular, vale la pena destacar que la franja quinquenal con mayor población es aquella que se encuentra entre los 20 y los 24 años (10.2%), compuesto por 41,891 mujeres y 38,083 varones. La tendencia general es que en todos los quinquenios hay más mujeres que hombres, sin embargo, en la población entre 0 y 14 años, la relación se invierte. Por último, el quinquenio en el que existe una diferencia más grande entre el número de mujeres y el número de hombres es el que corresponde a los 25-29 años, con cifras de 36,381 y 30,835 respectivamente (gráfica 3).

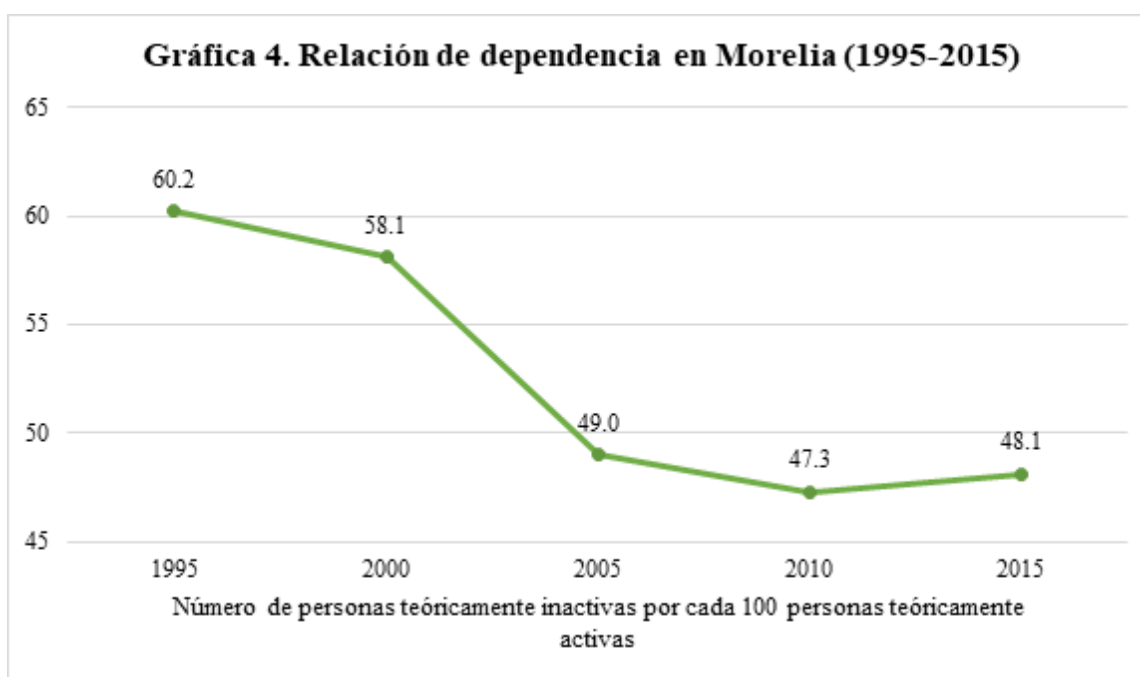


Fuente: Informe de población INEGI 2015

Relación de dependencia (1995-2015)

La relación de dependencia permite calcular cuántas personas en edades teóricamente inactivas (0-14 años y 65 en adelante) hay por cada 100 personas en edades teóricamente activas (15-64 años). Esta relación permite medir la necesidad potencial de soporte social de las primeras por parte de estas últimas.

Según INEGI (2015), en Morelia ha ido disminuyendo progresivamente la población dependiente. En 1995 equivalía a 60.2 personas inactivas por cada 100 activas; proporción que fue descendiendo hasta llegar a 47.3 y, por último, en 2015 repuntó ligeramente hasta llegar a 48.1 (gráfica 4).



Fuente: IMPLAN con datos de INEGI

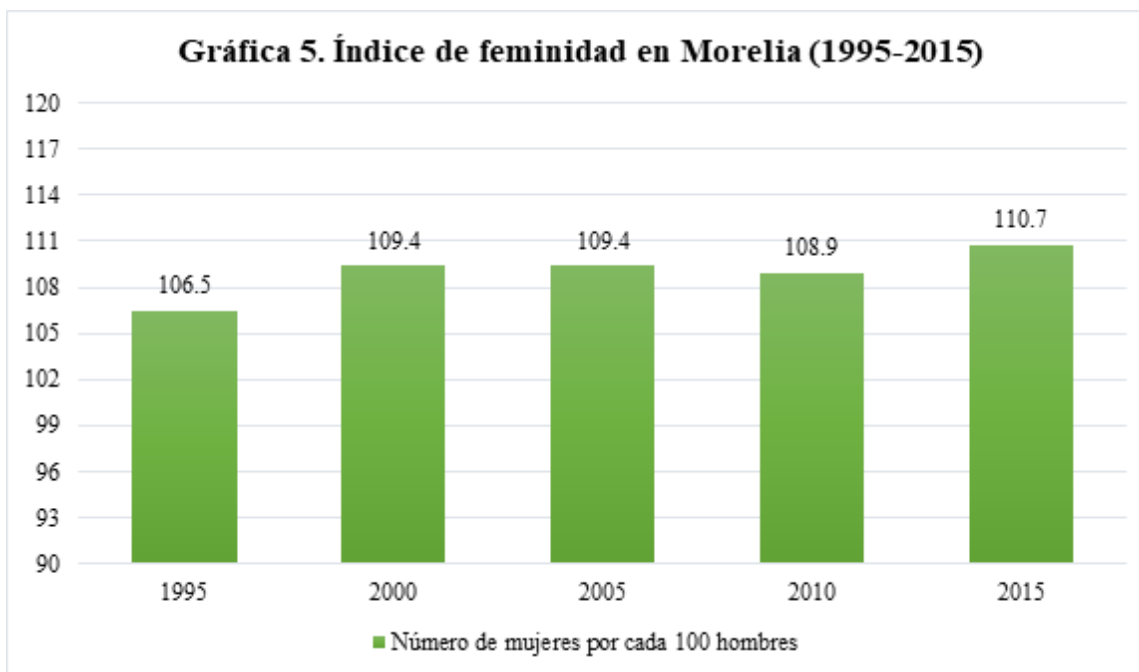
Las mujeres constituyen la mayor parte de la población inactiva según estos instrumentos, ya que el trabajo doméstico aún no es calificado como actividad productiva con aporte económico a la sociedad. Por eso los niveles de dependencia de las mujeres son más altos que los de los hombres en Morelia. Otra parte significativa de la población inactiva son las y los jóvenes que estudian, y que en su caso son personas que tienen dependencia por algún integrante de la familia nuclear como principal proveedor/a.

Para evaluar la autonomía durante el envejecimiento es necesario tomar en cuenta el género, porque ello nos permite reconocer las dificultades y desigualdades existentes entre mujeres y hombres. En una sociedad donde no existe cultura de envejecimiento es común el abandono de las personas de la tercera edad; si a eso le sumamos que ser mujer constituye una desventaja social, entonces resulta claro que es urgente construir enfoques para atender éticamente a este sector en vulnerabilidad. Los impactos son varios: mala nutrición, embarazos repetidos, eventuales abortos inseguros, falta de atención de algunas enfermedades médicas, violencias, problemas psicológicos no tratados, trabajos de múltiples jornadas, entre otros. El problema es que suelen tener más morbilidades y, sin embargo, menos atención en salud. Esto se debe a los ingresos precarios de las ancianas, porque no cuentan con previsión social o porque, en muchas ocasiones, sus trabajos no han sido remunerados (Barrantes, 2006).

Índice de feminidad (1995-2015)

Otro dato interesante para entender la composición y la dinámica de la población en Morelia es la relación que existe entre número de hombres y número de mujeres. El IMPLAN le llama “Relación hombres-mujeres” y se expresa en términos de cuántos hombres hay por cada 100 mujeres. Sin embargo, esto nos parece un parámetro arbitrario, gratuito o desprovisto de una perspectiva de género que repare en qué tipo de cifras necesitamos y para qué. En un mundo patriarcal y androcéntrico lo que necesitamos conocer es la desigualdad que existe en el acceso a ciertos espacios u oportunidades, aquellos a los que las mujeres no pueden llegar o que acceden poco frente a lo que los privilegios masculinos ofrecen a los hombres. Optar entonces por un índice de feminidad —cuántas mujeres hay por cada 100 hombres— nos permite conocer la realidad desde esa perspectiva, ya que nos proporciona un referente para valorar la participación de las mujeres en diferentes esferas sociales, económicas, políticas, culturales, etcétera. Como ejemplo, si resulta que en comparación con el índice de feminidad hay una cantidad desproporcionadamente mayor de mujeres pobres que de hombres pobres, entonces estamos ante ese fenómeno llamado “feminización de la pobreza”, que quiere decir que en este ámbito las mujeres están sobrerrepresentadas, esto es, hay muchas más de las que podría esperarse. Puede ser que encontremos el fenómeno contrario a la hora de estimar la participación de las mujeres en los cargos de liderazgo en las empresas, en cuyo caso diríamos que las mujeres están infrarrepresentadas, que quiere decir que hay muchas menos

de las que podría esperarse según el índice de feminidad general. En suma, el índice de feminidad sirve para detectar qué posiciones reserva a las mujeres esta imbricación de estructuras patriarcales y capitalistas.



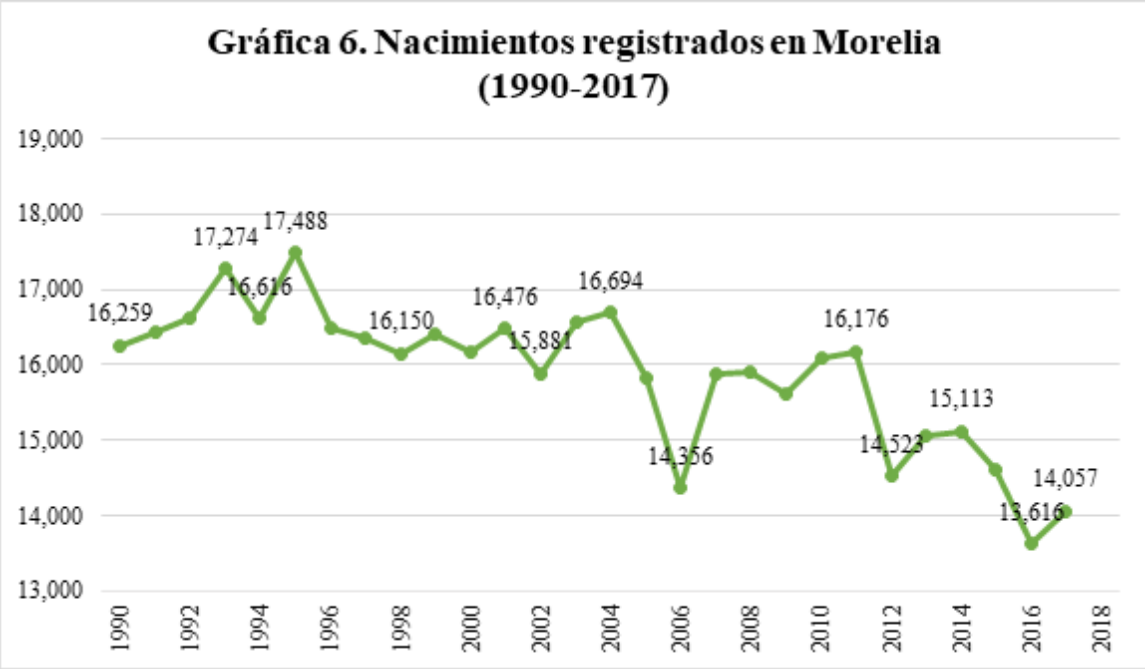
Fuente: Elaboración propia convirtiendo a un índice de feminidad los datos de la relación hombres-mujeres del IMPLAN (<https://implanmorelia.org/virtual/poblacion/>).

La gráfica 5 nos muestra cómo ha variado el índice de feminidad en Morelia en los últimos años: en 1995 había 106.5 mujeres por cada 100 hombres, en 2000 y 2005 se mantuvo una relación de 109.4/100, en 2010 bajó a 108.9/100 y en 2015 volvió a subir hasta llegar a una relación de 110.7 mujeres por cada 100 hombres.

Nacimientos registrados (1990-2017)

El INEGI (2017) ofrece un seguimiento de los nacimientos registrados en el país entre 1990 y 2017, dentro de los cuales podemos revisar específicamente los que corresponden a Morelia. Lo primero que podemos observar es que, en general, la tendencia ha ido a la baja (gráfica 6). A inicios de la década, los nacimientos estaban por encima de los 16,000, alcanzando su máximo pico en 1995 (17,488 nacimientos). La década que corre de 1996 a 2005 presenta una tendencia sostenida que oscila entre los 16,000 y 17,000 (números redondos). Un año después, en 2006, se registra un descenso importante hasta los 14,356

nacimientos y diez años más tarde, en 2016, se presenta la cifra más baja de toda la gráfica (13,616 nacimientos). Aunque la tendencia cierra con un pequeño repunte, el número de nacimientos registrados en 2017 (14,057) aún es bajo comparado con el de 1990.



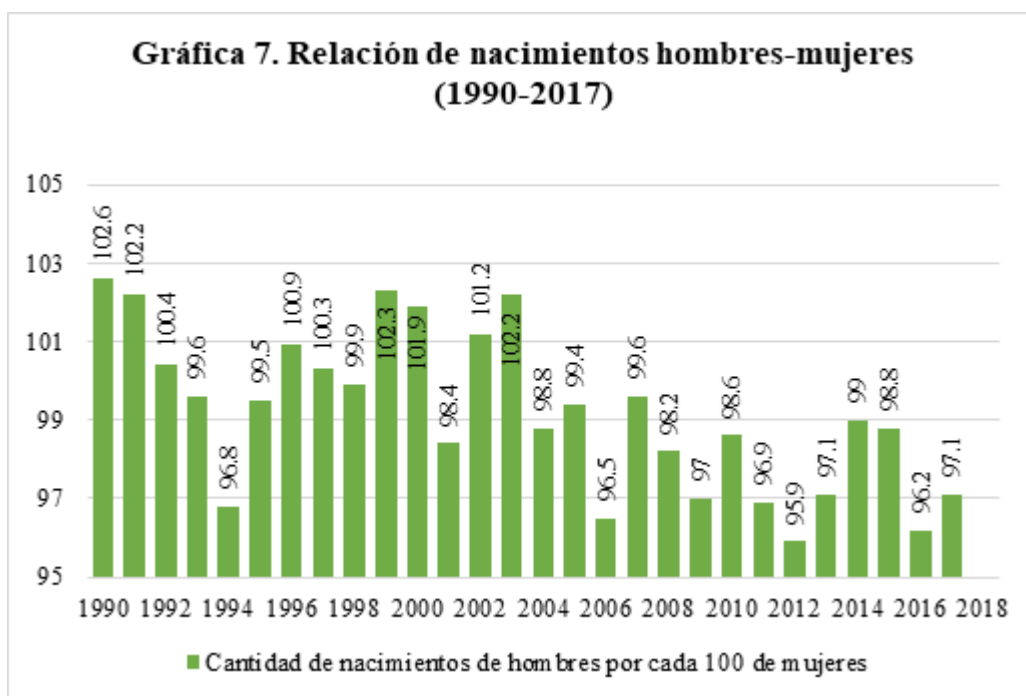
Fuente: IMPLAN con datos del INEGI. <https://implanmorelia.org/virtual/natalidad-y-fecundidad/>

En los primeros años de la década de los 90 se llevaron a cabo varios eventos que planteaban desde un análisis crítico el control de la natalidad y los derechos sexuales y reproductivos. Entre ellos, destacan la Conferencia de la Mujer en Nairobi y la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo en Cairo. En este último caso se discutió ampliamente la agenda del movimiento feministas en donde se encontraba los derechos sexuales y reproductivos, generando un documento aprobado por 179 gobiernos entre los que destacamos a México y que es conocido como plataforma de acción. Cada uno de los países firmantes se comprometió a generar políticas públicas y mecanismos encaminados a responder y mejorar estos derechos, en ese sentido la cobertura de anticoncepción. El primer derecho reproductivo revisado fue la opción de planear el número y espaciamiento de hijas e hijos que tenían las mujeres. Sin embargo, esta primera revisión lamentablemente se tradujo sólo en control de la natalidad, e influyó en la disminución de nacimientos, y que se ve

reflejado cada cinco años cuando el gobierno tiene que reportar los avances de esta plataforma de acción en 1999, y en el 2004, 2009, 2014 y 2016.

Relación de nacimientos hombres-mujeres (1900-2017)

Si observamos la cantidad de hombres que nacieron por cada 100 mujeres en Morelia (gráfica 7), podemos notar por lo menos dos tendencias distintas en el periodo comprendido entre 1990 y 2017. En la primera mitad (1990-2003), la mayoría de los años presenta una mayor cantidad de nacimientos de hombres que de mujeres, con una relación promedio de 100.6/100. Por el contrario, en la segunda mitad la tendencia se invierte: no hay un solo año en que hayan nacido más hombres que mujeres, con una relación promedio de 97.8/100.



Fuente: IMPLAN con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

A propósito de este fenómeno, la Organización Mundial de la Salud (2018) señala: "En la especie humana, la relación entre varones y hembras al momento del nacimiento se inclina a favor del sexo masculino". Se trata de un criterio con tendencia global que se ha mantenido durante décadas. De ser así, habría un comportamiento atípico en Morelia que todavía estaría por explicarse.

Surge una segunda incógnita si consideramos que, aun cuando nacerían más hombres que mujeres, hay más mujeres que hombres en el mundo. A propósito, la OMS refiere la teoría de construcción de género, según la cual, al llegar a la adolescencia:

Los hombres tienen mayor riesgo de morir no solo por la diferencia que existe entre ambos sexos con respecto al promedio de muertes por causas naturales, sino también por elementos externos, como accidentes, heridas, violencia y guerras.

Es decir, hay una construcción social de las personas que hace que: "Prácticamente en cada momento y lugar, es mucho más probable que muera un hombre a que muera una mujer", recalca David Steinsaltz, profesor de estadística en la Universidad de Oxford, en Inglaterra. Esto nos permitiría explicar por qué en nuestra pirámide poblacional (gráfica 3) hay más hombres que mujeres hasta antes de los 14 años, pero a partir de entonces se invierten las proporciones; sin embargo, considerando que desde 2004 han nacido más mujeres que hombres en Morelia, la pregunta que surge es la siguiente: ¿cómo explicamos que las niñas y adolescentes menores de 14 años, a pesar de nacer en mayor proporción que los hombres, constituyen una población menor que la de los niños y adolescentes varones, considerando que ellos mueren más?

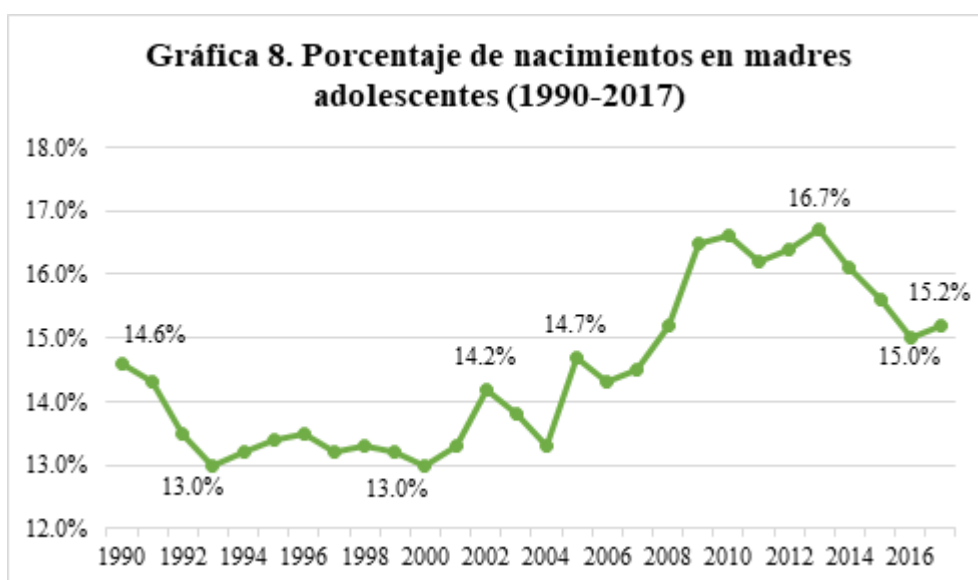
Esperanza de vida desagregado por sexo

Según los datos del INEGI (2015) la esperanza de vida al momento de nacer en el municipio de Morelia se estima en 74.95 años, el mismo que en el resto del estado de Michoacán. Cuando desagregamos este dato por sexo observamos que las mujeres tienen una esperanza de vida mayor a los hombres (77.6 y 72.4 años, respectivamente). Es importante considerar que la esperanza de vida en Michoacán es menor a los promedios nacionales: 75.2 años en términos generales, 77.8 para las mujeres y 72.6 para los hombres.

El Instituto Nacional de las Mujeres (2019) reporta para Michoacán que la esperanza de vida al nacer ha aumentado del año 2000 a 2019: en mujeres pasó de 76.2 a 77 años, mientras que en los hombres pasó de 71.2 a 72.4 años. Pese a las diferencias, se sostiene la tendencia de una mayor esperanza para las mujeres.

Porcentaje de nacimientos en madres adolescentes

La gráfica 8 nos muestra el porcentaje de nacimientos en madres adolescentes (menores de 20 años) con respecto al total registrado en cada año comprendido entre 1990 y 2017. En una tendencia de descenso progresivo a partir de 1990, los puntos más bajos de la serie se encuentran en los años 1993 y 2000 (13% en ambos casos). A partir de allí, la tendencia va en ascenso hasta llegar al pico más alto en 2013 (16.7%). El periodo entre 2014 y 2017 vuelve a mostrar un descenso constante hasta culminar con un porcentaje apenas por encima del promedio general de la serie (14.5%). Por suerte estas cifras están por debajo de los porcentajes de la entidad, en donde el promedio es de 18.7% entre 2005 y 2015. En el último año, el porcentaje es de 17.6%, más de dos puntos por encima del porcentaje en Morelia.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI)

Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 destacan que dos terceras partes (66.1%) de las mujeres de 15 años y más reconocieron haber experimentado por lo menos un incidente de violencia a lo largo de su vida por parte de cualquier agresor: 49% ha sufrido violencia emocional (derivación de la violencia psicológica, según la *Ley para una vida libre de violencia contra las mujeres en Michoacán*); 29% ha padecido violencia económica o patrimonial; 34% ha sido víctima de violencia física y 41.3% de violencia sexual. Asimismo, 44.8% de las mujeres de 15 años y más experimentaron al menos un incidente de violencia por parte de cualquier

agresor durante los 12 meses previos a la encuesta: 31% enfrentó violencia emocional; 17.5% sufrió violencia económica o patrimonial; 12.8% padeció violencia física y 23.2% fue víctima de violencia sexual. Reveló que 43.9% de las mujeres de 15 años y más de edad en el país, han sido víctimas de violencia por parte de sus parejas en algún momento de su actual o más reciente relación (sea por matrimonio, convivencia o noviazgo).

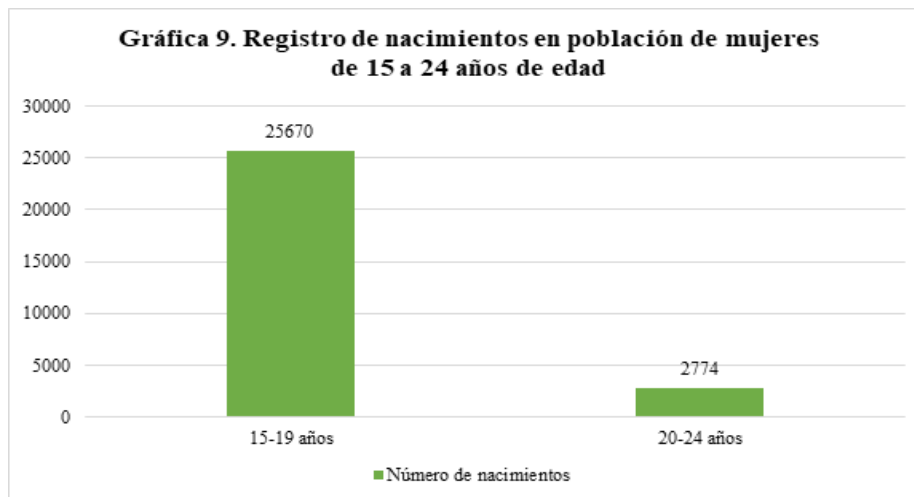
La violencia contra las adolescentes implica una relación asimétrica de poder del victimario sobre la víctima, por su edad o posición, ejercida mayormente sobre niñas, lo cual se agrava por el pacto de silencio familiar y/o social. La mayoría de estas situaciones de violencia sexual se mantiene en el tiempo, debido a condiciones facilitadoras que las legitiman y naturalizan desde los más diversos ámbitos: intrafamiliares, culturales, sociales, económicos y políticos. Asistimos a lo que se denomina “violencia basada en género y generaciones” (SUGIA, 2018).

El Código Penal establece que una de las causales para realizar un aborto legal es la violación sexual. Sin embargo esto no se realiza en la mayoría de los casos, puesto que los mecanismos de atención a la salud sexual y reproductiva, así como a la salud psicológica y social, eran prácticamente inexistentes hasta el 2013. Apenas desde entonces a la fecha, al menos en el municipio de Morelia se ha incentivado su quehacer mediante un programa exclusivo para la adolescencia llamado SIPINA (Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes), y la estrategia PREVENTIVAS, grupos de reeducación, y reflexión sobre violencia para adolescentes. No obstante, en detrimento de lo anterior, las y los trabajadores de salud siguen apelando a una libertad de conciencia en temas de aborto que termina por negarle el derecho a las mujeres, pese a la existencia de la norma NOM-046. Esta situación contribuye al hecho de que casi en su totalidad los embarazos adolescentes llegan a término, no sólo violando sus derechos sexuales y reproductivos, sino sometiéndolas a una tortura ya reconocida y condenada por plataformas institucionales e imponiéndoles un futuro que no quieren para sí.

Nacimientos asociados a madres jóvenes

Anteriormente identificamos las madres adolescentes, un porcentaje considerable y un problema de salud pública que es preocupante para el Municipio de Morelia. En los siguientes rangos de edad que oscilan entre 15 y 24 años de edad de mujeres jóvenes, que son los que

registran la frecuencia más alta embarazos a término. En los grupos de edad de 15 y 19 años se registra un total de 25, 670 nacimientos; seguidos por el grupo quinquenal de 20 a 24 años, con 2,774 recién nacidos/as. Ver gráfica 9.

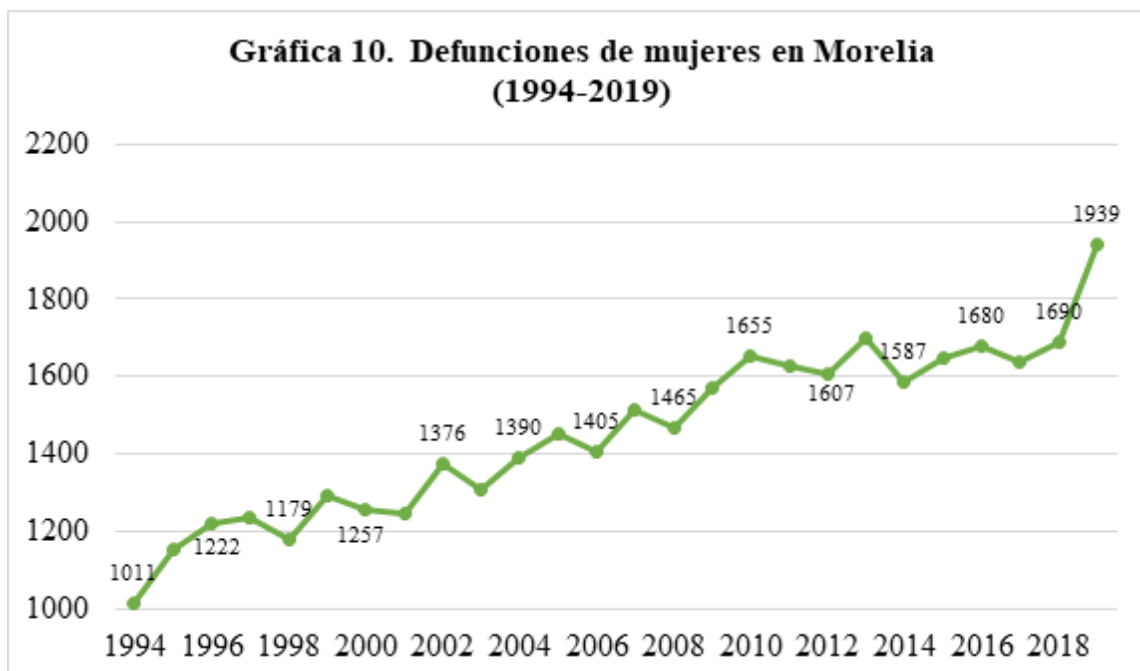


Fuente: INEGI(2015).Encuesta Intercensal

Principales daños a la salud de las mujeres en el municipio de Morelia

Defunciones de mujeres (1994 -2019)

El INEGI ofrece datos para observar el número de defunciones de mujeres de 1994 a 2019 (gráfica 10), periodo en el que los números han ido en aumento año con año. Las 1,939 defunciones registradas en el año 2019 representan un 191.8% comparadas con las 1,011 defunciones de 1994. El crecimiento se dio a un ritmo relativamente constante, a excepción del último año, en el que después de un 2018 con 1,690 registros vino un repunte abrupto en 2019 con 1,939 (249 casos más que el año anterior).



Fuente: Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2020.
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=16053#divFV1002000032>

Principales causas de muerte para las mujeres entre 15 y 44 años

El INEGI (2020) ofrece algunos datos para identificar las causas de muerte más frecuentes en las mujeres entre 15 y 44 años desagregadas por segmentos de edad de diez años (cuadro 1). Las mujeres que tienen de 15 a 24 años mueren principalmente por accidentes de tráfico de vehículos automotores. El reporte sugiere que estos eventos pueden estar causados por falta de precaución, por conducir bajo el efecto de sustancias psicoactivas, por viajar en un auto conducido por una persona intoxicada o por transitar bajo los efectos de una droga. La segunda causa de muerte para esta población de mujeres son los tumores malignos, en particular la leucemia y la tercera es el consumo de drogas. En cuarto lugar están las defunciones por lesiones autoinflingidas, asociadas con una dificultad para el manejo de emociones y depresión. Por último, la quinta causa de muerte son las enfermedades del corazón.

Cuadro 1. Principales causas de muerte en las mujeres de Morelia (2020)		
<i>15-24 años</i>	<i>25-34 años</i>	<i>35-44 años</i>

1. Accidentes de tráfico de vehículos automotores	1. Tumores malignos (mama y ovario)	1. Tumores malignos (mama y cuello uterino)
2. Tumores malignos, en particular la leucemia	2. Accidentes de tráfico de vehículos de motor	2. Enfermedades del corazón
3. Consumo de drogas	3. Lesiones autoinfligidas	3. Accidentes de tráfico
4. Lesiones autoinfligidas	4. Enfermedades cardiacas	4. Diabetes mellitus
5. Enfermedades del corazón	5. Diabetes mellitus.	5. Enfermedades del hígado
Fuente: INEGI (2020). https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/		

Para las mujeres de 25 a 34 años la principal causa de muerte son los tumores malignos de mama y ovario. Esto explica la atención que los sistemas de salud están poniendo en esta área. En orden de frecuencia, las causas de muerte son las siguientes: accidentes de tráfico de vehículos de motor, lesiones autoinfligidas, enfermedades cardiacas y, finalmente, diabetes mellitus.

Por último, en las mujeres de 35 a 44 años, la principal causa de muerte son los tumores malignos en mama y cuello uterino, seguidas por las enfermedades del corazón, accidentes de tráfico, diabetes mellitus y las enfermedades del hígado asociadas al consumo de alcohol.

Sobre estos datos nos parece importante señalar que carecen de una perspectiva de género y/o no abundan lo suficiente en algunas de las causas de defunciones, por lo que nos parecen incompletas. Por otra parte, no consideran el aumento de los homicidios dolosos y feminicidios. Queda también mucho por analizar en términos de la cifra negra constituida por todos los casos de las defunciones de mujeres que no mueren en hospitales o que no son reportadas.

Mortalidad materna

La mortalidad materna se define como la muerte que sucede en mujeres gestantes, durante labor de parto o en los primeros 40 días después del parto. También suele reflejar las condiciones en que las mujeres se embarazan. Según la Secretaría de Salud de Michoacán, durante 2015 en Morelia se presentaron 23 defunciones asociadas con mortalidad materna, lo que representó un 12.04% de las defunciones totales de Mujeres registradas para el mujeres (cuadro 2).

Cuadro 2. Mortalidad materna en Morelia durante 2011-2015		
Municipio	Número de defunciones	Porcentaje
Morelia	23	12.04%
Fuente: SSM (2015)		

Son cuatro las principales causas de mortalidad materna, en el siguiente orden: hemorragia obstétrica, enfermedades hipertensivas, interrupción del embarazo y complicaciones durante el período de gestación, parto o puerperio.

Acceso a la salud

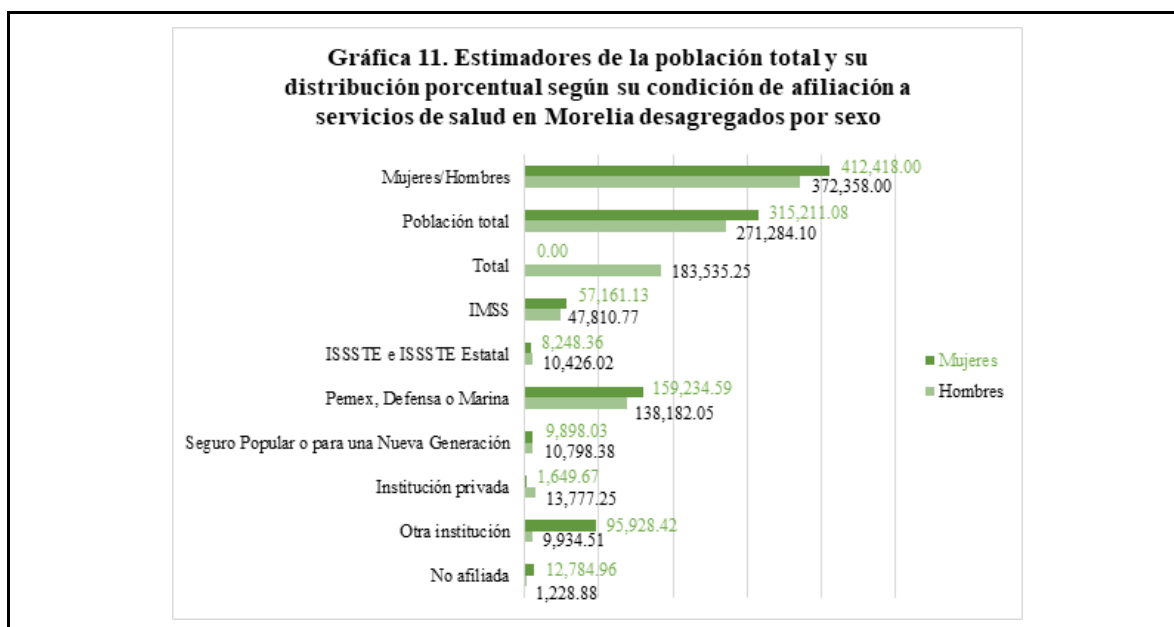
La búsqueda de explicaciones para las defunciones en mujeres, más allá de los procesos estrictamente fisiológicos y teniendo en la mira la posibilidad de reducir el número de muertes prevenibles desde una perspectiva de género integral, obliga a indagar qué tanto las mujeres acceden o pueden acceder a los servicios de salud.

Los reportes anuales de la Dirección Federal indican que, del total de defunciones maternas en Michoacán, 19 ocurrieron en instalaciones adscritas a la Secretaría de Salud del estado (SSM), dos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), siete en el medio particular y seis más están registradas como “sin atención y otras”.

Las opciones de cobertura a la salud son las siguientes:

- 1) 24.8%, población atendida por Seguro Popular
- 2) 29.5%, población atendida por Seguro Social

En Morelia, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2015 fueron: IMSS (231,000), Centro de Salud u Hospital de la SSA o Seguro Popular (195,000) y Consultorio, clínica u hospital privado (140,000). En el mismo año, los seguros sociales que agrupan un mayor número de personas fueron IMSS (Seguro Social) (277k) y Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (223k). Ver gráfica 11.



El COVID-19. Casos confirmados y defunciones por sexo en Morelia

En el año 2020 la población mundial enfrenta uno de los problemas de salud pública más agudas a nivel global, la pandemia SARS COV-2 la que provocado que al 30 de diciembre se tenga un total de 7391 casos de los cuales 1429 permanezcan hospitalizados y 530 hayan fallecido (Aristegui, 30 de diciembre de 2020).

Según cifras de la UAM, en Morelia hasta el 31 de diciembre del 2020, los casos confirmados por SARS COV-2 son de 8,400 personas. De las cuales han fallecido 654 y se han recuperado 7245 y los casos activos 501. Por género y edad en años de los casos confirmados, las cifras las siguientes. En el caso de mujeres: 401 tienen 80 años, 890 tienen 70-79 años, 1777 están entre los 60 y los 69 años, 2000 entre los 50 y 59 años, 3584 40-49 años, 3600 de 30 a 39, 3017 en la franja de 20 a 29, 620 de 10 a 19 y 125 de 0 a 9 años. En el caso de los hombres: 530 casos confirmados de 80 años y más, 1170 de 70 a 79, 2060 de

60 a 69, 2040 de 50 a 59, 3824 de 30 a 39 años, 2,735 de 20 a 29, 512 de 10 a 19 y 156 de 0 a 9 años.

Los fallecimientos por edad y género y edad del año. Mujeres de más de 80 años 137 casos, de 70 a 79 227 casos, de 60 a 69 años 328 casos, 50 a 59 191 casos, de 40 a 49 años 90 casos, de 30 a 39 37 casos, de 20 a 29 15 casos, de 10 a 19 casos y de 0 a 9 2 casos. Los fallecimientos de hombres; de 80 y más 233 casos, de 70 a 79 años 430 casos, de 60 a 69 años 459 casos, 50 a 59 años 354 casos, de 40 a 49 195 casos de 30 a 39 años 66 casos de 20 a 29 años once casos . de 10 a 19 años no hay casos y de 0 a 9 años 2 casos.

Escolaridad y educación

El municipio de Morelia tiene mayores niveles de escolaridad que el estado e incluso el país, ya que sólo 4.26% de la población no tiene escolaridad, 45.58% cuenta con educación básica, 20.58% con educación media superior y un 29.43% con educación superior, además el grado promedio de escolaridad es de 10.26. A nivel estatal el 9.14% de la población se mantiene sin escolaridad y el 5.83% a nivel nacional, 60.22% sólo tiene educación básica en el estado y 53.46% en el país; 16.97% posee educación media superior en el estado y 18.63% en el país y sólo 13.31% y 18.63% tiene educación superior a nivel estatal y nacional respectivamente, siendo su grado promedio de escolaridad de 7.93 años en Michoacán y 9.16 años en el país (ANUIES, 2019).

Organizados por segmentos de edad, en Morelia hay: 159,124 niños y niñas, de las cuales el 89.73% acude a la escuela, mientras que 10.04% no; hay 39,161 adolescentes (15-17 años) de los/as cuales 74.90 % asiste a la escuela y 25.10% no; hay 178,474 jóvenes (18-29 años), de los cuales 33.66% asiste a la escuela y 66.10% no. Podemos observar un fenómeno similar al que sucede a escala nacional, donde a mayor edad, menor asistencia a la escuela. Sin embargo, a diferencia de lo que sucede a nivel estatal, donde sólo el 18.6% de la población adolescente y joven permanece en la escuela, en Morelia asiste el 33.66%.

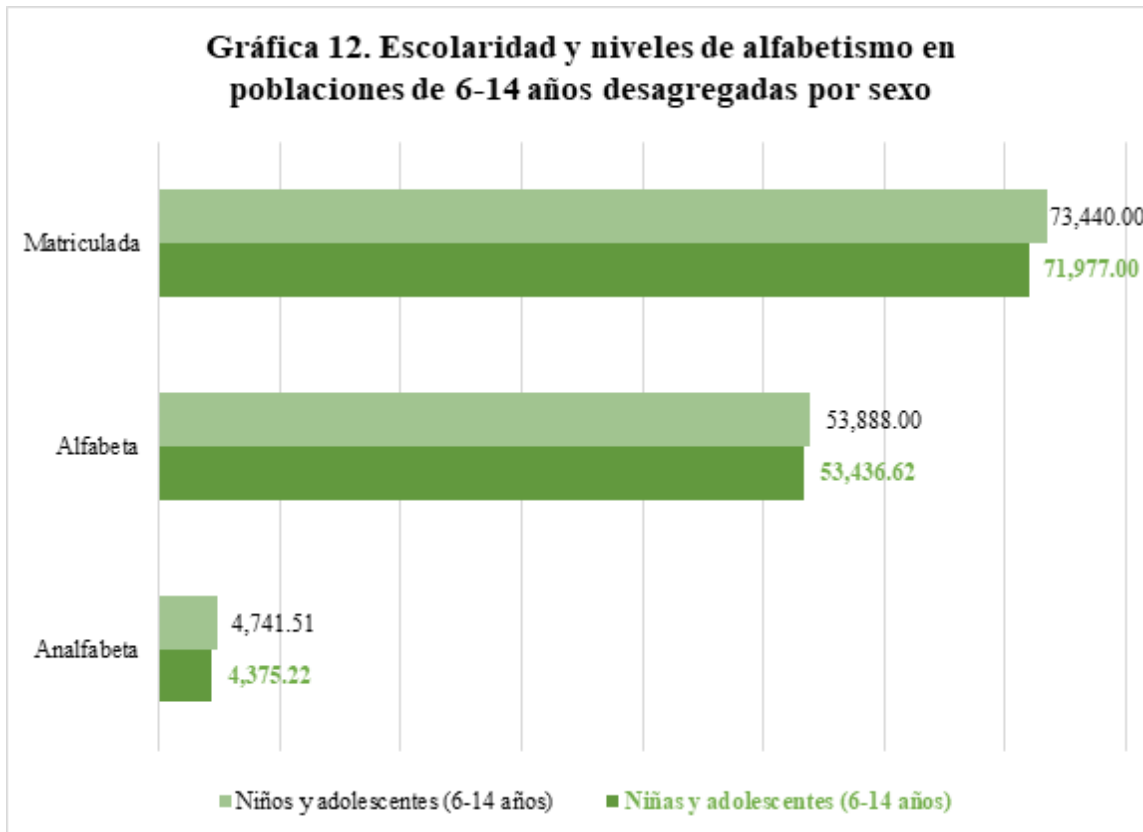
Michoacán es un estado intercultural, esto genera que el contexto en el que habitan niñez, adolescencia y juventud temprana marque diferencias amplias en cuanto a índice de marginación a nivel local. La CONAPO señala diferencias importantes en términos de

marginación, tipo de hogar (indígena o no indígena) y pobreza. Estas juegan un papel importante para establecer esa desigualdad entre zonas urbanas y rurales e indígena.

En educación básica 45.58% cuenta con educación básica frente a 60.22% en el Estado de Michoacán y 56,3% a nivel nacional, en educación media superior 20.58% en Morelia, 16.97% en Michoacán y un 29.67% a nivel nacional. Escolaridad superior 29,43% con respecto a Michoacán que tiene el 13,31% y a nivel nacional 18,63%. De ahí que el promedio de escolaridad es en Morelia de 10.26 años contrastando con el Estado 7.93 años y al del país 9.16 años (Centros de Integración Juvenil, 2015).

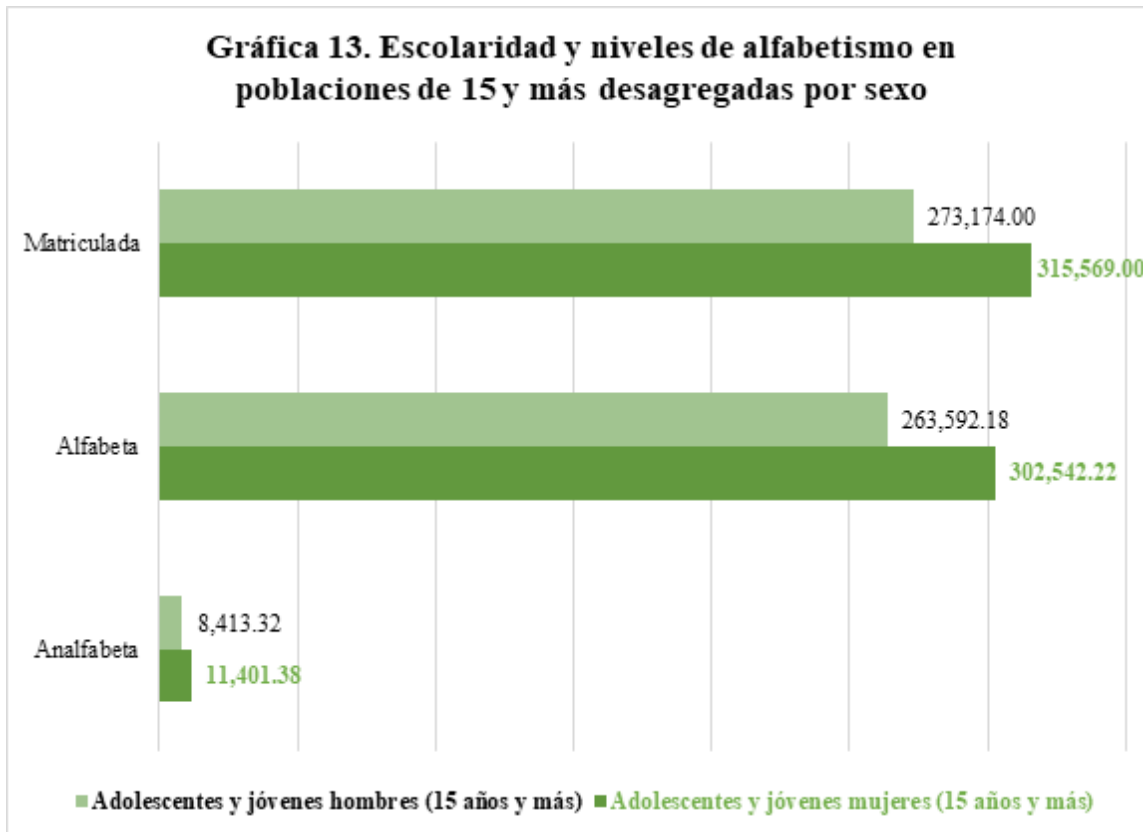
A nivel básico el municipio registra una inscripción educativa entre hombres y mujeres que se acerca a 1, lo que muestra equidad en el acceso a la educación secundaria entre ambos sexos. Esta condición incrementa la posibilidad de mejorar el desarrollo personal de las mujeres, de alcanzar un mejor nivel de bienestar y de contribuir a reducir patrones de inequidad y pobreza (ONU).

Población total 6-14 años: 120,589. De la población total entre 6 y 14 años que está matriculada en el nivel básico en Morelia 59,688 son niñas (49%) y 60,901 son niños (51%). De la población alfabetizada total en este rango de edad (107,324), 53,436.62 son niñas (49.79%) y 53,888 son niños (50.21%); de la no alfabetizada (9,116.53), 4,375.22 son niñas (47.99%) y 4,741.51 son niños (52.01%). Ver gráfica 12.



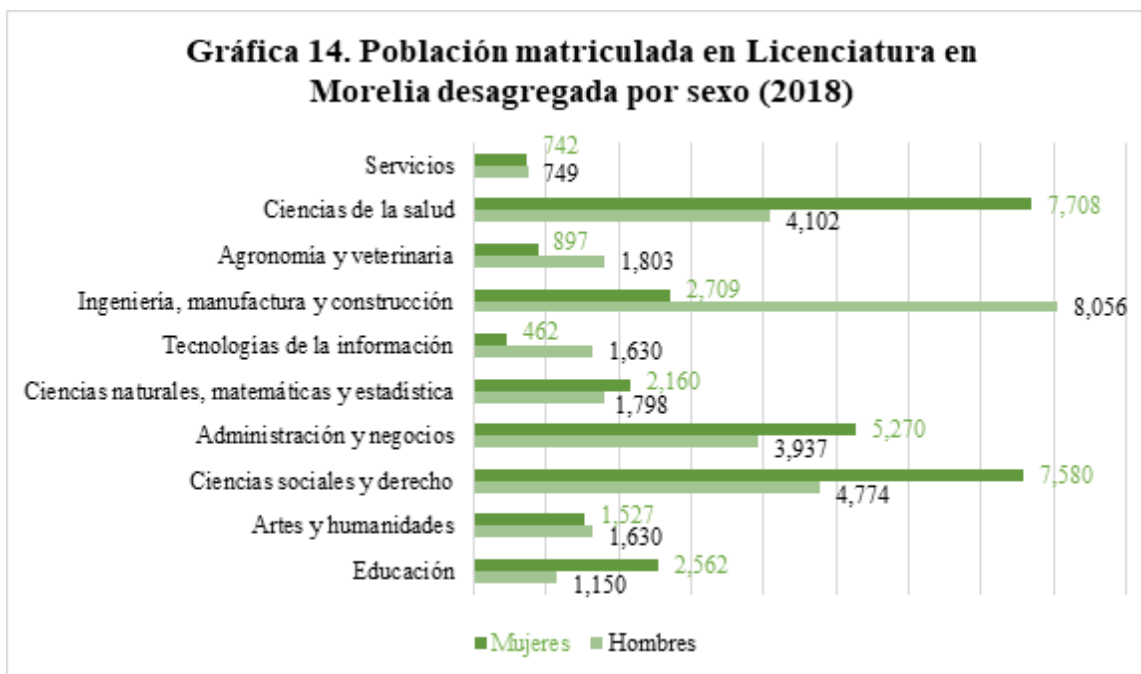
INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Por su parte, de la población total de 15 años y más que está matriculada en el nivel medio en Morelia (588,743), 315,569 son adolescentes y jóvenes mujeres (53.6%) y 273,174, hombres (46.4%). De la población alfabetizada total en este otro rango (566,134.4), 302,542.22 son mujeres (53.43%) y 263,592.18 son hombres (46.57%); de la no alfabetizada total (19,814.7), 11,401.38 son mujeres (57.54%) y 8,413.32 son hombres (42.46%). Ver gráfica 13.



INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Según la información que proporciona la organización Data México a partir de los datos de ANUIES, de diez tipos de carreras demandadas en el municipio de Morelia (2018), aquella en donde hay más mujeres es en Ciencias de la Salud, donde suman 7,708 (65.3%) frente a 4,102 hombres (34.7%). Algo similar sucede con las carreras de Ciencias Sociales y Derecho, donde hay 7,580 mujeres (61.4%) y apenas 4,774 hombres (38.6%). En Educación hay menos mujeres pero es la carrera con una mayor presencia relativa de las mujeres frente a las hombres, ya que ellas suman 2,562 (69%) y ellos, 1,150 (31%). Sin embargo, la participación más desproporcionada se da en el orden inverso, en las carreras de Ingeniería, manufactura y construcción, donde hay 8,056 hombres (74.83%) y apenas 2,709 mujeres (25.17%), así como en Tecnologías de la información, donde hay 1,632 hombres (77.9%) y apenas 462 mujeres (22.1%). Las que tienden más a una participación equitativa son aquellas relacionadas con las Artes y las humanidades, donde hay 1,630 hombres (51.6%) y 1,527 mujeres (48.4%). Ver gráfica 14.



Fuente: Data México con datos de ANUIES
<https://datamexico.org/es/profile/geo/morelia?educationYearSelector1=Year18#educación>

Economía

Producción bruta y remuneraciones por actividad económica

INEGI estima que en 2014 hubo una producción bruta total de 49,168 millones de pesos en Morelia, distribuidos en diversas actividades económicas (ver gráfica 15), de las cuales las cinco más importantes son las siguientes: industrias manufactureras, comercio al por menor, comercio al por mayor, servicios financieros y de seguros y construcción. Las cinco actividades menos productivas son: servicios culturales, deportivos y recreativos, servicios profesionales, servicios inmobiliarios y de alquiler, minería y, en el fondo de la tabla, agricultura.

Gráfica 15. Producción bruta por actividad económica en Morelia (2004, 2009 y 2014)



Fuente: IMPLAN con datos del INEGI. <https://implanmorelia.org/datos-economia/>

* Las cifras a un lado de las barras representan exclusivamente los valores relativos al año 2014.

Vemos algunas diferencias entre la producción bruta y las remuneraciones, ya que, por su parte, las cinco actividades más remuneradas fueron: industrias manufactureras, comercio al por menor, servicios financieros y de seguros, comercio al por mayor y servicios educativos. Al fondo de la tabla encontramos: servicios profesionales, servicios de inmobiliario y alquiler, servicios culturales, deportivos y recreativos y, nuevamente en los últimos lugares, minería y agricultura (gráfica 16).

Gráfica 16. Remuneraciones según la actividad económica en el municipio de Morelia (2004, 2009 y 2014)



Fuente: IMPLAN con datos del INEGI. <https://implanmorelia.org/datos-economia/>

* Las cifras a un lado de las barras representan exclusivamente los valores relativos al año 2014.

La producción y el intercambio de servicios y productos para satisfacer las necesidades de cada uno/a de las y los individuos de una población, se logra gracias a la actividad económica, la cual tiende a desarrollarse en tres fases, es decir, a través del ofrecimiento de un servicio o de la producción de un producto, la distribución del mismo y finalmente el consumo. Todo esto abarca un proceso el cual en conjunto produce riqueza.

Sea porque se relacionan con la obtención de las materias primas de la naturaleza destacando, por tanto, la agricultura, la minería, la caza, la pesca, la ganadería o la silvicultura, entre otras.

Sea porque, suponen la transformación de las materias primas es decir son actividades económicas es donde se encuentran la construcción, la siderurgia, las manufacturas, la generación de energía, la producción de alimentos, la industria farmacéutica, la industria

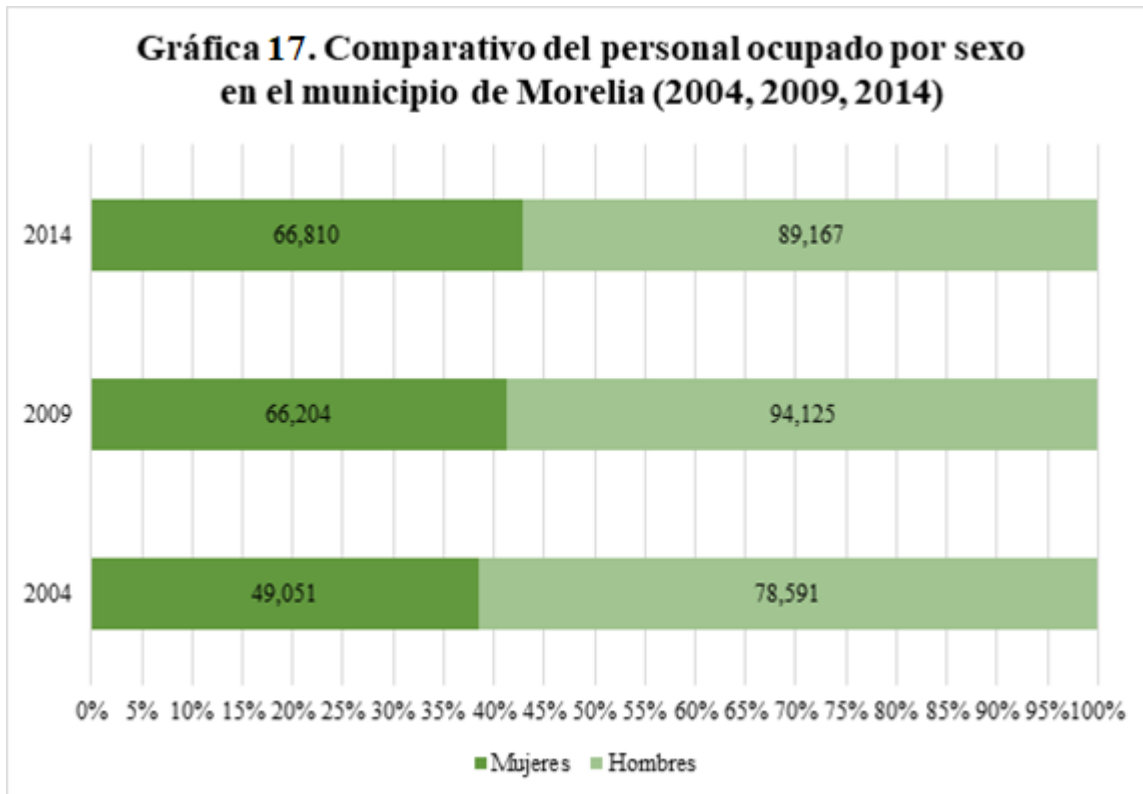
química, o porque son las encargadas de ofertar los servicios, actividad que se relaciona no con la producción de un bien físico, sino con la reproducción de una acción, como lo es el transporte, el lavado, el envasado son ejemplos de actividad económica terciaria.

Por su parte, los tabuladores de la encuesta intercensal 2015 refieren que Morelia concentró el 32.07% del PIB estatal del sector servicios, hubo un decrecimiento en la concentración del PIB terciario y solamente aumentó en 32.2%. Y los servicios profesionales siguieron aportando el 63.7% al aumento del PIB estatal. Para 2013, la aportación al PIB estatal de parte del Municipio de Morelia fue de 33.6%, donde los servicios profesionales aportaron 38.4% al mismo, superando la participación de comercio y servicios al consumidor con 34.2%. Esto implica que existe una expansión lenta de comercio y servicios al productor, lo que muestra también la importancia de la capital como zona metropolitana.

Población según condición económica desagregada por sexo

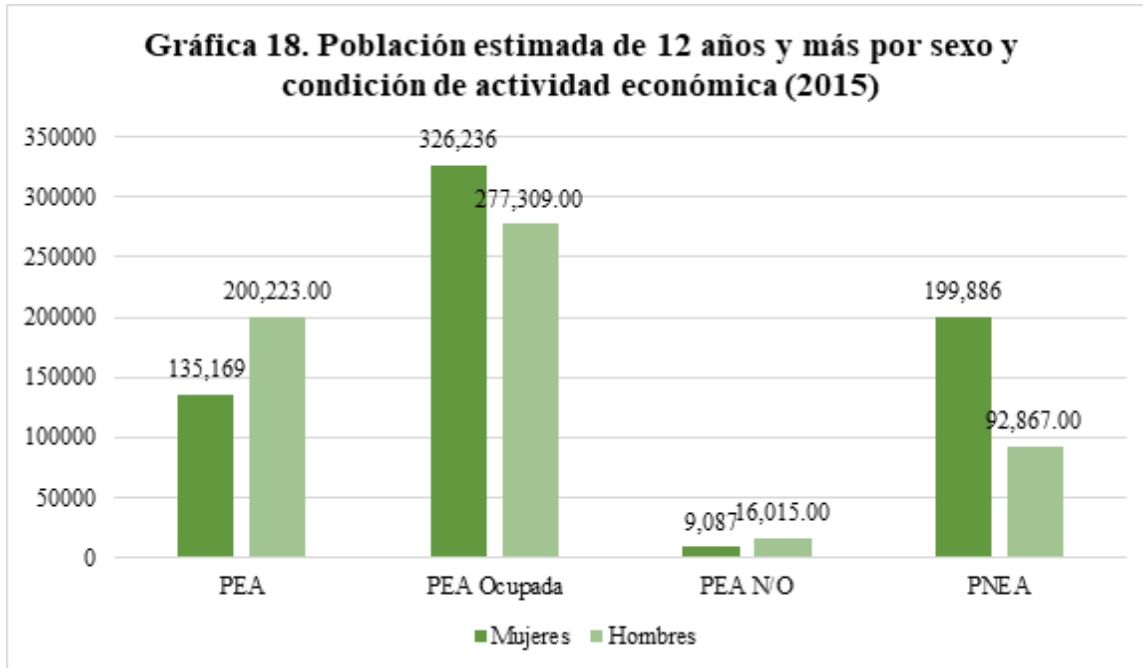
En cuanto a la participación económica, en Morelia 628,648 personas participan de la economía siendo las mujeres las que más aportan con un 68.26% respecto a los hombres con un 40.31% (IMPLAN).

Esta misma fuente se encargó de los datos de los Censos Económicos 2004, 2009 y 2014 del INEGI. A partir de ellos ofrece una comparativa del personal ocupado por sexo en el municipio de Morelia, según la cual en 2004 había 49,051 mujeres ocupadas (38.4%) y 78,951 hombres (61.6%); para 2009 había 66,204 (41.3%) y 94,125 (58.7%); por último, en 2014 había 66,810 (42.8%) y 89,167 (57.2%), respectivamente (gráfica 17). Estos datos nos invitan a problematizar por qué en todos los casos se cuentan más hombres que mujeres, pese a que hay más mujeres que hombres en la población total del municipio.



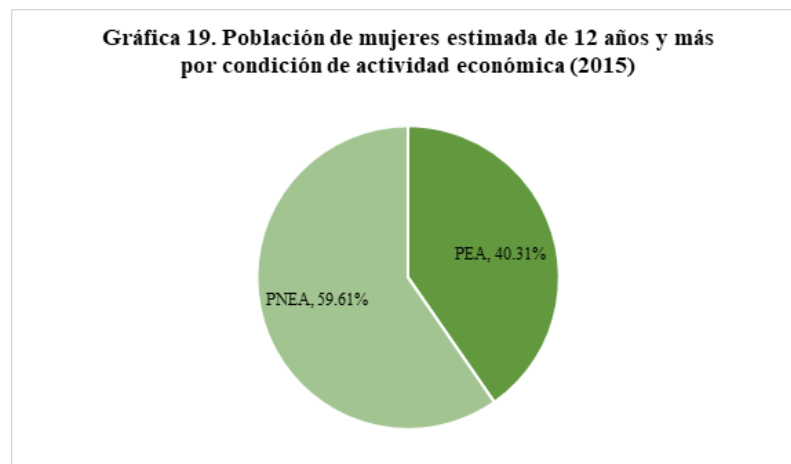
Fuente: IMPLAN con datos del INEGI. <https://implanmorelia.org/datos-economia/>

Esta tendencia es coincidente, en cuanto a la tendencia de la participación de mujeres y hombres ocupados, con los datos que ofrece la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a partir de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI). Para ese año la población total de 12 años y más en Morelia era de 628,648 personas, de las cuales 335,323 eran mujeres (53.34%) y 293,325 eran hombres (46.66%). Sin embargo, la población económicamente activa (PEA) estaba constituida por 135,169 mujeres (40.3% con respecto al universo de mujeres) y 200,223 hombres (68.3%), según lo cual dentro de la categoría contraria de población no económicamente activa (PNEA) habría 199,886 mujeres (59.6%) y 92,867 hombres (31.7%).

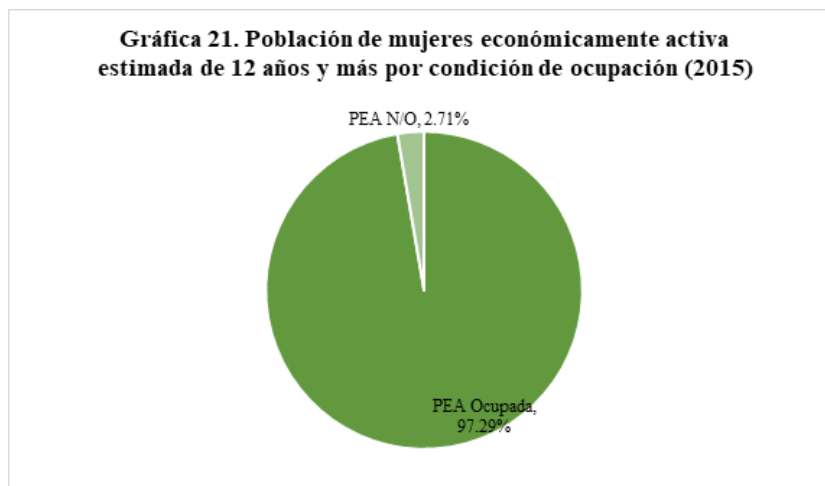


https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2016/archivos/04_empleovivienda/D1_EMPVIV01_12.pdf

Dentro de la PEA, 131,506 mujeres (97.3% respecto del total de mujeres) estaban ocupadas, mientras que en el caso de los hombres sumaban 189,291 (94.54%); de lo cual se sigue que había 3,663 mujeres desocupadas (2.71%) y 10,932 hombres (5.46%). Los valores absolutos referidos aquí se pueden consultar en la gráfica 18, mientras que los valores relativos están en las gráficas 19-22.



https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2016/archivos/04_empleovivienda/D1_EMPVIV01_12.pdf



https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2016/archivos/04_empleovivienda/D1_EMPVIV01_12.pdf

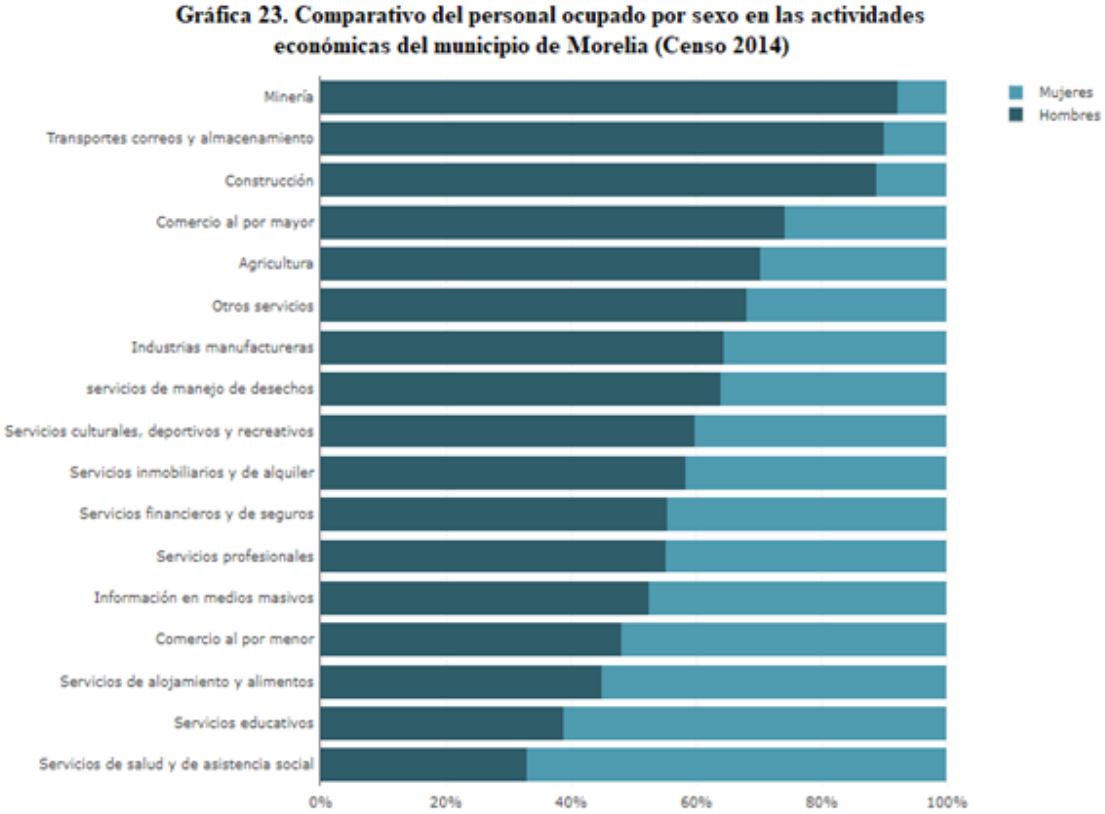
Como sucedió en los Censos Económicos de 2004, 2009 y 2014, en la Encuesta Intercensal 2015 se vuelve a observar la misma tendencia: hay más mujeres que hombres en la población en general, pero los datos —tal como son recogidos y/o tratados— indican que hay más hombres económicamente activos y más hombres ocupados. En el caso de 2015, a pesar de que hay 41,998 mujeres (12 años y más), la PEA calcula 65,054 hombres más que mujeres; incluso, aunque en términos relativos hay más mujeres ocupadas que hombres (97.3% frente a 94.54%), en términos absolutos hay una diferencia de 57,785 hombres más que mujeres.

Esto puede ser resultado de mantener vigente una división sexual del trabajo (trabajos para mujeres y para hombres) donde efectivamente, los hombres tienen trabajos remunerados y reconocidos en una proporción más elevada con respecto a la población de mujeres. Otra causal es que el trabajo que realizan las mujeres, es de dos o tres jornadas laborales, contando en una proporción muy baja la jornada remunerada y la segunda y tercera actividad sin goce de sueldo. Es esta monetización no dada inválida e invisibiliza el aporte económico de las mujeres, por no ser considerada en la producción total (PIB).

Población ocupada según actividades económicas desagregada por sexo

El mismo IMPLAN, luego de mostrar los datos de la producción bruta y remuneraciones por actividad económica (gráficas 15 y 16), hace un ejercicio comparativo 2004, 2009 y 2014 del personal ocupado por sexo en estas actividades (gráfica 23). Aquí retomamos sólo los datos

de este último año. La minería es la actividad en la que, en términos relativos, participan menos mujeres (7.8%) que hombres (92.2%); después están las actividades de transportes, correos y almacenamientos (10.2% frente a 89.8%) y las de construcción (11.2% y 88.8%, respectivamente). Las actividades en donde hay una participación similar son: las de información en medios masivos (47.5% mujeres y 52.5% hombres), comercio al por menor (51.9% y 48.1%, la primera actividad en la que la proporción se invierte) y servicios de alojamiento y alimentos (55.2% y 44.8%). Debajo de éstas están las dos actividades en que hay más participación de mujeres que de hombres (términos relativos): servicios educativos (61.3% y 38.7%) y servicios de salud y asistencia social (67.1% y 32.9%).



Mientras que en la categoría con mayor ocupación de hombres (minería), éstos llegan a representar 92.2%, en la de mujeres (servicios de salud y asistencia social), ellas apenas alcanzan el 67.1%. Por otra parte, vale la pena apuntar que las categorías donde mayor participación de mujeres hay en términos absolutos son: comercio al por menor (22,849),

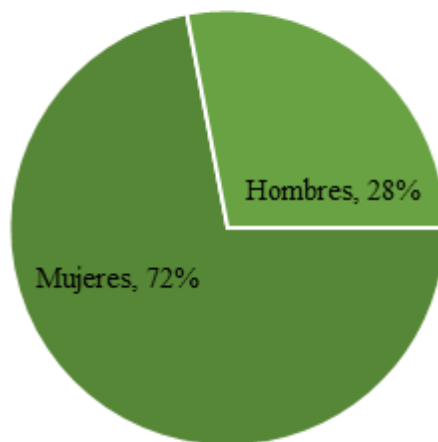
servicios de alojamiento y alimentos (9,420), industrias manufactureras (6,714), servicios educativos (5,923) y servicios de salud y asistencia social (5,239).

La mirada ortodoxa de la economía la cual está determinado con base en la menor y/o peor participación laboral en este caso de las mujeres, provoca se sigan generando brechas de género en los ingresos laborales, e invisibiliza los procesos de segregación que viven las personas por una construcción de género horizontal (por rama de actividad) y vertical (por jerarquía de las ocupaciones), las cuales concentran a las mujeres en diferentes espacios de precariedad laboral y por ende en una desprotección social. Ahora bien, ahondar en el término pobreza, es uno de los retos de la economía actual, ya que el desafío será hacerlo desde el punto de vista conceptual y empírico. En el primer caso, debe insistirse en la importancia de considerar las múltiples dimensiones de la pobreza (alejándose de las concepciones estrictamente monetarias), por ejemplo, pobreza de tiempo. Por otro lado, la pretensión será avanzar en la evidencia empírica que permita constatar la persistencia de procesos de feminización de la pobreza y los resultados ambiguos que, en términos de autonomía de las mujeres, pueden tener las políticas públicas implementadas para atender esta cuestión. Y finalmente la recuperación de un debate sobre el trabajo doméstico que refiere a todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en que viven, trabajo cotidiano que permite que el capital disponga todos los días de trabajadores y trabajadoras en condiciones de emplearse, el sistema simplemente no podría reproducirse (Rodríguez, 2015).

En Morelia el 4.35% de la población está desocupada, pero buscando empleo, 5.46% son hombres y 2.71% son mujeres y un panorama similar se observa tanto en el estado como en el país.

Ahora bien, de la población ocupada en el estado, 31.98% se ubica en el sector informal, dentro del cual el 28.37% son hombres y 71.68% son mujeres. A nivel nacional se mantiene esta dinámica, más mujeres que hombres laboran en el sector informal. Ver gráfica 24.

Gráfica 24. Población ocupada en el sector informal desagregada por sexo



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ENOE (2020)

En cuanto a marginación, la CONAPO (2016) señala que Morelia ocupa el último lugar a nivel municipal y el 2324 de 2357 a nivel nacional, presentando un grado de marginación muy bajo con un índice de -1.466. El estado por su parte presenta un índice de marginación de 0.498 que lo ubica en un grado alto de marginación ubicándose en el lugar 8 de 32 a nivel nacional.

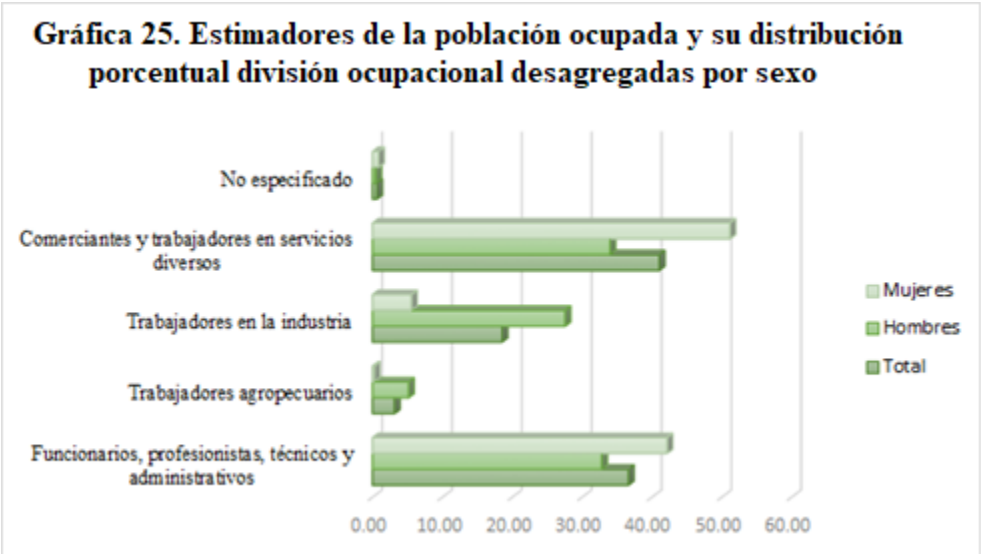
Cuadro 3. Población indígena de 12 años o más según actividad económica y ocupación

Condición de actividad económica					Condición de ocupación			
12 años y más	Activa	%	Inactiva	%	Ocupada	%	Desocupada	%
12,385	6,894	55.7	5,460	44.1	6,526	94.7	368	5.3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ENOE (2020)

La división ocupacional se distribuye de la siguiente manera: los funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos alcanzan una proporción del 36.65%, de los cuales los hombres representan el 32.81% y las mujeres el 42.17%. El total de personas que realiza un trabajo agropecuario es de 3.14% de la población ocupada total, de la cual el 5.16% son

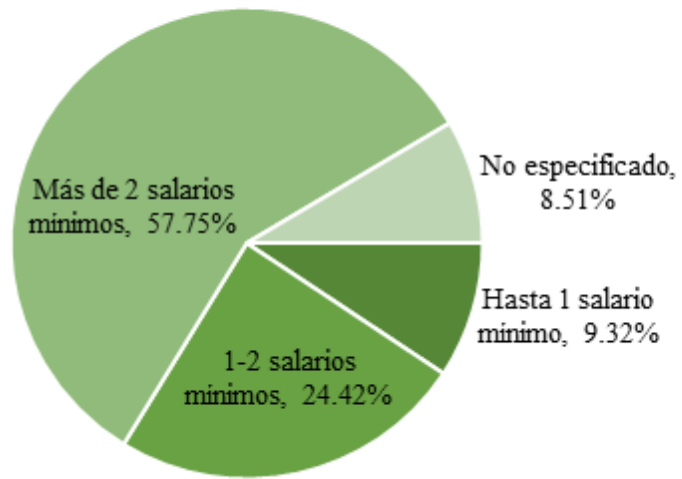
hombres y el .23% son mujeres. Personas que trabajan en la industria 18.55% , de los cuales 27.57% son hombres y el 5.57 mujeres. Comerciantes y trabajadores en servicios diversos 41.04% de los cuales 34.01% son hombres y 51.17% son mujeres. Finalmente de los no especificados, la proporción alcanzada es de 0.62 de los cuales 0.65 son hombres y 0.86 mujeres.



Fuente: Tabuladores de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015)

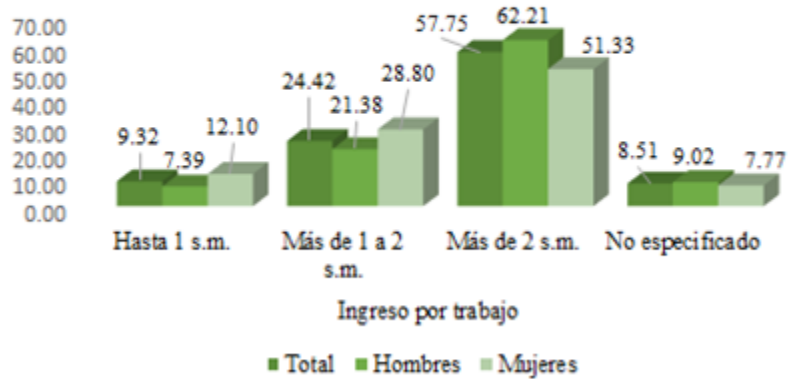
Considerando un universo de 320,793 personas, los niveles de ingreso de la población ocupada en 2015 en Morelia, el 57.75% percibe más de 2 salarios mínimos y el 33.74% percibe menos de 2 salarios mínimo (gráfica 26). Estos niveles de ingresos se asemejan a los nacionales, no así a los estatales, en los que sólo el 44.54% percibe más de 2 salarios mínimos, 44.88% menos de 2 salarios mínimos.

Gráfica 26. Nivel salarial de la población en Morelia



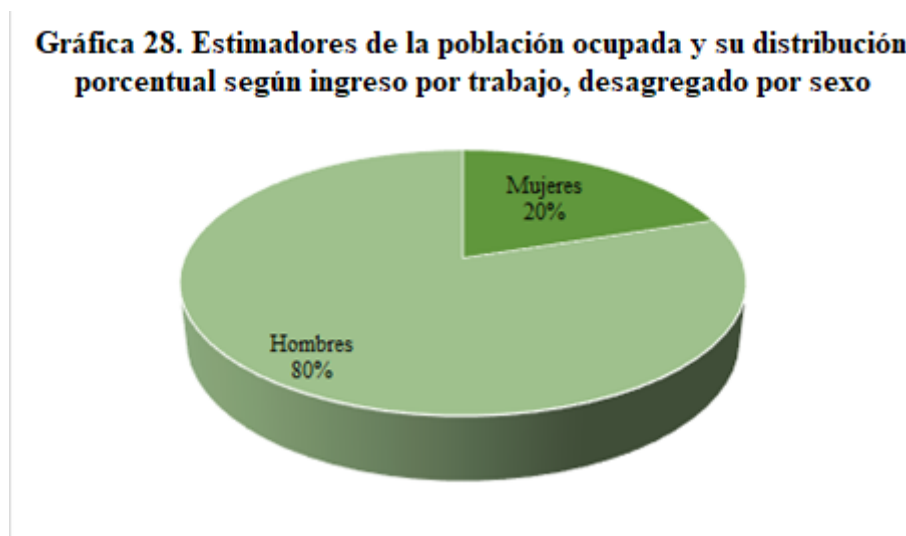
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ENOE (2020)

Gráfica 27. Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo, desagregado por sexo



Fuente: Tabuladores de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015)

A nivel ciudad, un 65% de las mujeres perciben hasta un salario mínimo(s.m). Por el contrario, mientras que los hombres reciben cinco salarios mínimos(s.m.) o más, son el 77.6 por ciento corresponde a los hombres. Ver gráfica 28.



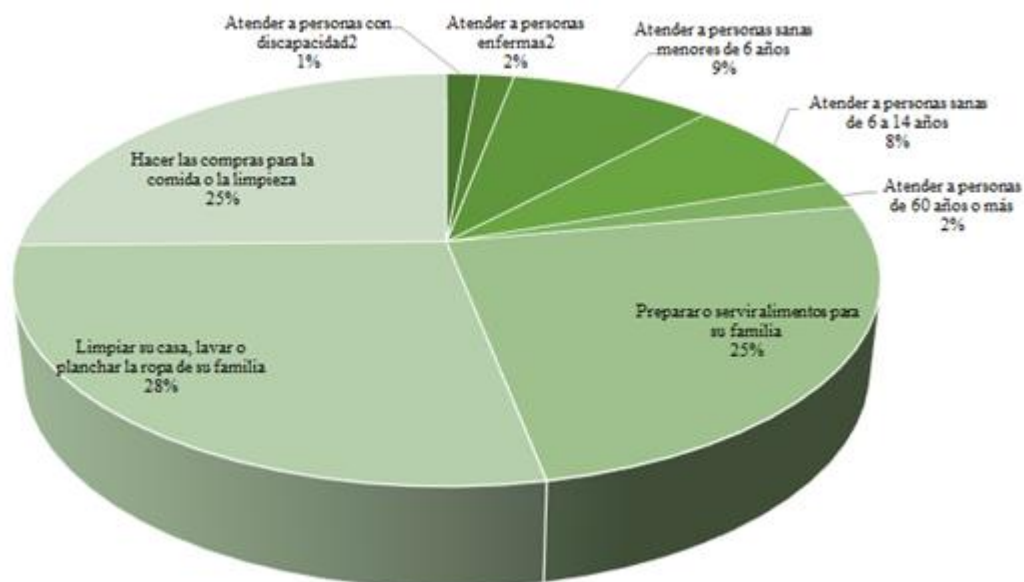
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ENOE (2020)

En México, los hombres dedican en promedio 4 horas menos que las mujeres al trabajo no remunerado de cuidados, y las personas de hogares con ingresos más altos dedican menos horas a este trabajo que las de hogares con ingresos más bajos. En un país históricamente afectado no sólo por el sexismo, sino también por el racismo, el clasismo y otras formas de discriminación, esta carga de trabajo es particularmente grave para las mujeres, jóvenes y adultas, que suelen ser discriminadas por factores como su color de piel, etnia, idioma, edad, identidad y orientación sexual, condición de salud, nivel de educación formal, localización geográfica y estatus migratorio, entre otros. Estos factores no existen de manera aislada, sino que se combinan en distintos contextos para afectar a muchas mujeres más que a otras, y a todas ellas más que a los hombres. El trabajo de cuidados (trabajo necesario para satisfacer las necesidades vitales y cotidianas como cocinar, lavar, limpiar, administrar el hogar, y atender física y emocionalmente a niñas, niños y personas mayores, enfermas o con discapacidad, entre otros), ya sea remunerado o no, es un pilar fundamental para el bienestar de todas las personas. Sin embargo, en México y muchos otros países son la mayoría de las mujeres jóvenes y adultas quienes cargan con ese trabajo, y lo hacen de manera gratuita, precaria e invisible. Esto genera desigualdad de opciones de vida entre

mujeres y hombres, y entre las propias mujeres. Es decir, la forma en que se organiza socialmente la provisión de los cuidados en el país, impide a millones de mujeres acceder a educación, salud, empleo digno y suficiente, participación política, contextos libres de violencia y todo aquello que signifique para ellas construir y disfrutar de vidas plenas y satisfactorias. Por otra parte, cuando el trabajo de cuidados es remunerado, éste se paga mal y en condiciones y con beneficios laborales muy por debajo de la ley o francamente nulos, lo cual amplía la diferencia entre las mujeres y hogares que pueden adquirir servicios de cuidados privados, y quienes no pueden hacerlo y por tanto realizan extenuantes dobles o triples jornadas de trabajo. Así, tanto el trabajo de cuidados no remunerado como el trabajo del hogar remunerado precario, representan ejes fundamentales de reproducción y profundización de la desigualdad de opciones de vida que existe en México, tanto entre mujeres y hombres, como entre mujeres de distintos contextos y características. Además, uno depende del otro y ambos deben ser resueltos de manera equitativa para poder construir un país más justo desde su propia raíz. Un ejemplo de esto son las mujeres migrantes de origen indígena que, además de hacerse cargo de su hogar y familia, ofrecen sus servicios de cuidado de manera informal en contextos urbanos a la población con más recursos (Oxfam México, 2020).

De acuerdo a la ENOE, el 54.5% de las mujeres empleadas se encuentra sin prestaciones de ley. El promedio de horas que dedica la población de 12 años y más que realizar trabajo no remunerado para el caso de las mujeres es de 46% mientras que la de los hombres es de 19%. Aparte del empleo remunerado 8 de cada 10 mujeres en el municipio de Morelia realizan actividades domésticas sin goce de sueldo, dentro de las cuales están las siguientes: 28% limpiar su casa, lavar o planchar la ropa de su familia; 28%, preparar alimentos para su familia; 25%, atender a personas menores de 9%; atender a personas de 6 a 14 años; 8%, atender a personas enfermas, y atender a personas de 60 años y más 2%. Ver gráfica 29.

Gráfica 29. Actividades domésticas que realizan las mujeres sin goce de sueldo



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Porcentaje de hogares con jefatura femenina por tipo de hogar

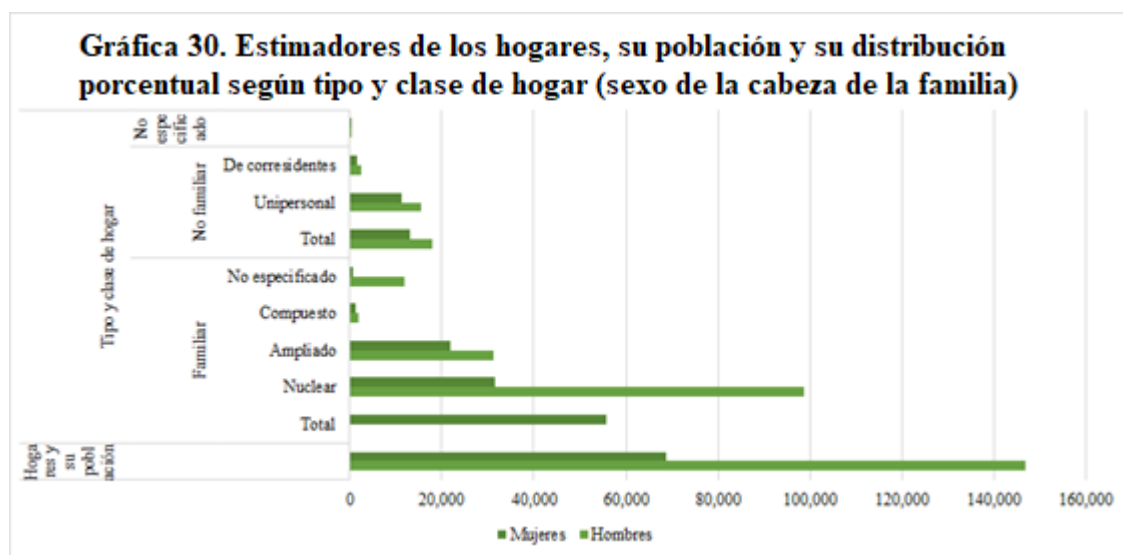
En las últimas décadas el número de hogares con jefatura femenina en el Municipio de Morelia se ha ido incrementando. Un dato como este es importante para visibilizar y problematizar la vulnerabilidad económica y social de estos hogares. La vulnerabilidad por género se liga a exclusiones y desigualdades en el mercado laboral, al reparto desigual de trabajo no remunerado en el hogar y violencia hacia la mujer (Arriagada, 2005). Se relaciona también con ingresos inferiores a su contraparte y ocupaciones precarias sin seguridad social, la vulnerabilidad por género se relaciona con la triple jornada de las jefas de hogar, al ser proveedoras económicas, tener la responsabilidad de la maternidad y el papel de trabajadoras domésticas en el hogar así como sus repercusiones sobre el bienestar de cada uno de las y los integrantes que los conforman (Acosta y Berna, 2014). Las mujeres en una gran proporción ingresan al mercado laboral a espacios carentes de prestaciones y, con un ingreso inferior que la población de hombres, además de estar obligadas a seguir cumpliendo con actividades de cuidado lo que les hace cumplir dobles y triples jornadas de trabajo.

Algunos factores que se han documentado (Aguilera, 2005) y que tienen un impacto en el crecimiento de los hogares con jefatura femenina son:

a) Demográficos: el descenso de la fecundidad, los movimientos migratorios, el envejecimiento poblacional con una mayor esperanza de vida para las mujeres, el aumento de las prácticas conyugales y reproductivas consensuales;

b) Socioeconómicos: las crisis económicas en el país que han generado la caída de los ingresos reales de las familias, la escasez de empleo, la incorporación femenina en el mercado laboral; y

c) Socio-culturales: se cuestiona el discurso patriarcal que considera al padre como autoridad máxima de la familia, nuevos roles de género y de empoderamiento de la mujer en el interior de los hogares y la búsqueda de una mayor autonomía de las mujeres.

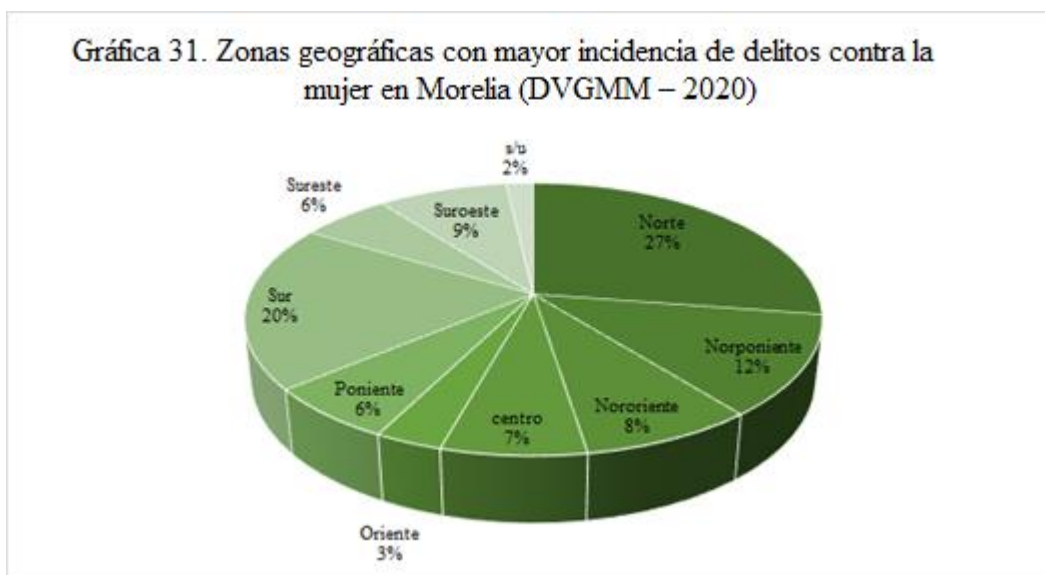


Capítulo II. El contexto de violencia de género en Morelia

Contexto generalizado de violencia en Morelia

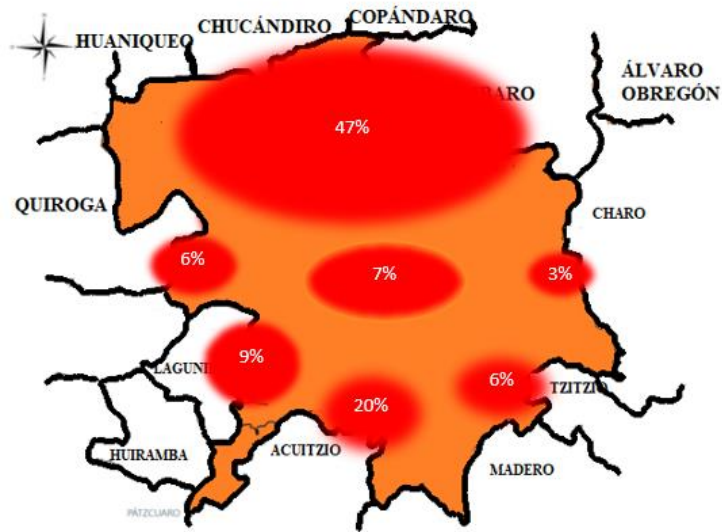
El informe de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación (2009) destacaba a Michoacán como una entidad con altos índices de violencia. En el municipio de Morelia existe un total de 67 colonias, en estas poblaciones también se registraron altos índices de problemas entre los que destacaba alcoholismo, drogadicción y desempleo.

En términos generales no podemos hablar de polígonos donde se concentran los focos rojos de violencia, hablemos de un Municipio multiproblemáticas y violento, que no exenta a ningún rincón de su geográfica de actos delictivos y violencia de género o feminicidio, y la mención de sus ciudades en términos de vulnerabilidad y riesgo resultado de la encuesta aplicada nos lo deja apreciar. La proporción reflejada por la cantidad de menciones de las mujeres que participaron en la encuesta quedará de la siguiente manera: el 47% para el norte, para el poniente 6%, 3% para el oriente, 7% para el centro, norponiente 12%, nororiente 8% y, finalmente el sur alcanzó un 20% de menciones totales.



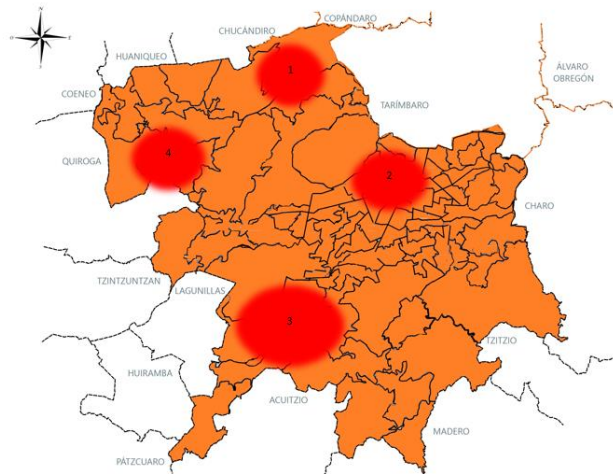
Fuente. Elaboración propia con datos de la informe intercensal. INEGI 2015

Y reflejado en un plano de la ciudad de Morelia se ve de la siguiente manera:



Mapa 2

Según los datos oficiales, los polígonos con más altos índices de violencia en la ciudad de Morelia según este reporte son los siguientes:



Mapa 3

Corresponden a las siguientes zonas:

1. Polígono noroeste de Morelia: Lago 1, Solidaridad, Josefa Ocampo de Mata, Vicente Riva Palacio, El Realito, Ampliación El Realito, Mártires de Uruapan, José María Arteaga, Los Manantiales, Quinceo, Sebastián de Tejada, Infonavit Constitución de 1857, Santa Elena de la Cruz, Rey Tacamba, José María Cabrera, Ampliación Solidaridad, Prados

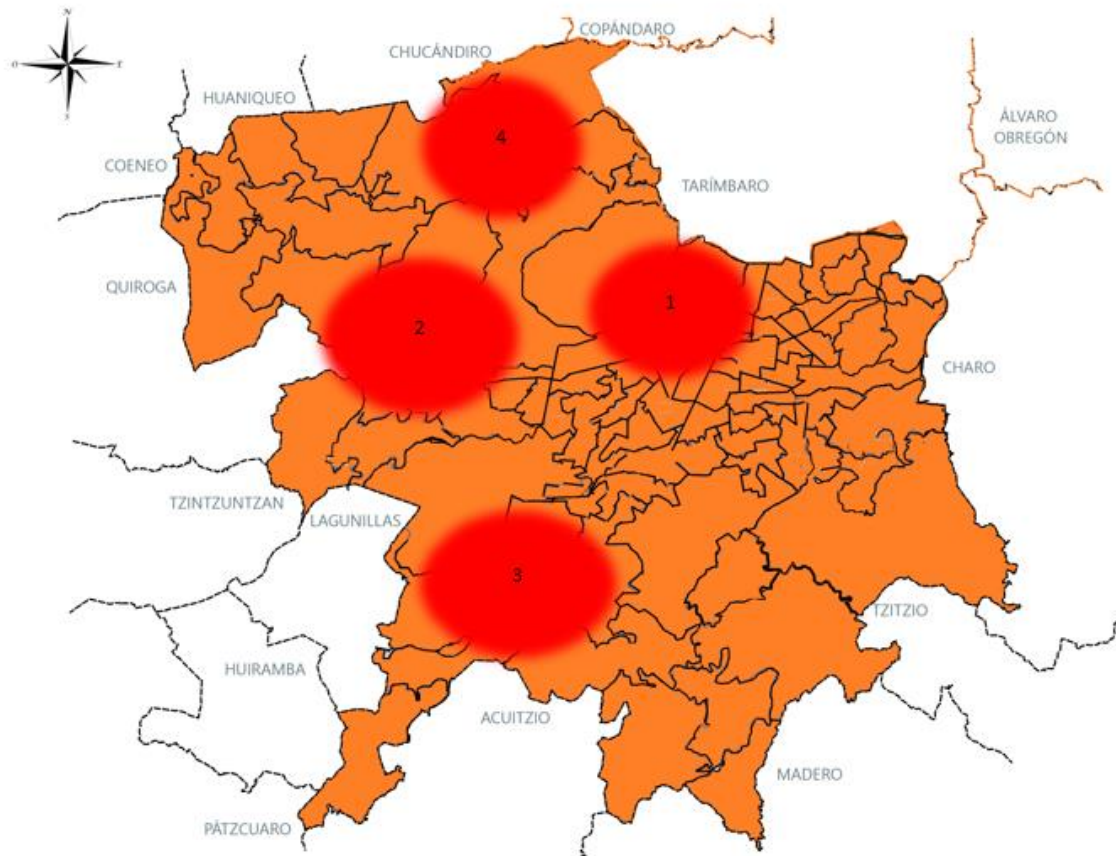
Verdes, General Pedro Anaya, Juan José Codallos, Jardines de Santiaguito y Mariano Escobedo.

También contempla Infonavit Loma Bonita, La Joya, De las Canteras, Ampliación Popular Progreso, Ignacio Zaragoza, Jardines del Quinceo, Cruz de Barreto, Ampliación Unidos Santa Cruz, Ampliación Mariano Escobedo, Unidos Santa Cruz, Eduardo Ruiz Norte y Eduardo Ruiz.

2. Noreste: Primo Tapia Oriente, Enrique Ramírez, Vasco de Quiroga, 5 de mayo, División del Norte, fraccionamiento Lázaro Cárdenas, Lomas de Guayangareo, 18 de mayo, Unión, La Primavera, Lomas del Punhuato, Lomas de Morelia, Artículo 27 constitucional, Doctor Ignacio Chávez, Isaac Arriaga, Ampliación Isaac Arriaga, Independencia y Torres Revolución.

3. Sur: De donde se destaca a las colonias: Colinas del Sur, Lomas de la Joya, Puerta Blanca, Loma Dorada del Sur, Lomas del Durazno, Trincheras de Morelos, Ampliaciones Trincheras de Morelos, Ejército de Morelos, Loma de la Virgen, Santa María de Guido, Piedra Lisa, Santa Cecilia y Los Encinos.

4. Poniente: Niño Artillero, Ampliación Niño Artillero, Arboledas Valladolid, Margarita Maza de Juárez, Ignacio López Rayón, Ampliación Ignacio López Rayón, Sindurio, La Esperanza, 28 de noviembre, Ciudad Jardín, Ricardo Flores Magón y 23 de marzo.



Mapa 4.
Fuente: Figura modificada IMPLAN

Durante el 2019, y con la propuesta de no seguir estigmatizando a las colonias, el Ayuntamiento de la Ciudad de Morelia, declaró como polígonos con un registro de índice de violencia elevado a cuatro cuadrantes en específico:

- 1) Salida Cuitzeo
- 2) Estadio Morelos
- 3) Salida a Pátzcuaro
- 4) Salida o Copándaro.

El Municipio de Morelia tiene al menos cuatro colonias consideradas puntos rojos por delitos de violación, abuso sexual, secuestro, agresión física con armas de fuego y armas blancas, entre otros identificados por las autoridades del Estado.

Tras identificarse el Código Violeta en Michoacán, con el propósito de prevenir y erradicar la violencia en mujeres, niñas y adolescentes, el secretario de Seguridad Pública (SSP), Israel Patrón Reyes, dio a conocer que en la capital del estado los asentamientos con mayor incidencia de delitos son: Villas del Pedregal, El Durazno, San Juanito Itzícuaró y Emiliano Zapata.

Hay un estigma que enfrentan las zonas más pobres o de mayor marginación al ser asociadas con los mayores índices de violencia y múltiples problemáticas. Sin embargo, en los hechos, esta asociación no siempre es correcta; hay muchas problemáticas que se viven igual o más en las zonas ricas.

A la hora de analizar de forma integral los contextos de violencia en un municipio como Morelia, hay que tener en consideración los siguientes aspectos:

- 1) Morelia es la capital del estado, por lo que es una ciudad de extrema importancia. Se caracteriza por su dinamismo poblacional y se ha de considerar una ciudad abierta a la búsqueda. Tiene un alto potencial tanto en términos de desarrollo social como económico.
- 2) Es un municipio con un nivel de desempleo, inequidad y distribución de ingresos por encima de la media nacional. Municipio donde la inequidad de la distribución de ingreso marca una concentración en tan solo un 20% de la población dejando al 80% restante con la limitante de garantizar la cobertura de sus necesidades.
- 3) Da cabida a una alta proporción de población del resto del estado, es decir, experimenta desplazamientos rurales-urbanos producto de la presión que sufren los pueblos originarios y espacios rurales al resistir la venta de sus tierras.
- 4) Una ausencia de Estado, ya que en términos reales es un espacio geográfico con una alta tasa de desempleo, en donde existe una posibilidad casi nula de acceder a una vida de calidad y con poca posibilidad de alcanzar de forma legal los ingresos mínimos para la manutención, lo que da como resultante una población deprimida en la medida que se profundiza el desempleo.

Es importante abordar la desigualdad económica en su relación con la violencia, en términos de que el conflicto social tanto de clase como de género puede agravarse por la carencia de los recursos más básicos. Otro problema que habría que considerar es el de los impactos que, a su vez, tiene esta desigualdad económica en términos de acceso a derechos y el sostenimiento de los sistemas políticos democráticos o en vías de democratización

El ser un municipio receptor de población desplazada ha causado un caos en el orden social, demográfico y cultural, lo que ha afectado considerablemente el desarrollo tanto de actividades cotidianas lúdicas, como productivas. Finalmente un espacio donde el Estado no tiene capacidad para generar el desarrollo, por encontrarse a expensas de las reglas del mercado ha polarizado a la sociedad, y colocándoles de frente a los poseedores y desposeídos.

Género

En biología “género”, “puede ser sinónimo de especie o conjunto de cosas cuyas características cualitativas son semejantes y comunes” (*Oxford English and Spanish Dictionary*). En gramática sirve para caracterizar sustantivos, adjetivos, artículos y demás categorías en masculino, femenino y neutro.

En términos de las relaciones humanas, el género es un instrumento que sirve para clasificar, diferenciar, agrupar a las personas según determinadas características sexuales que —se supone— son definitorias de quiénes somos, el tipo de cosas que debemos hacer, pensar, sentir, hablar, etcétera. En este sentido, el género es una manera de encasillar a las personas (a los hombres en lo masculino y a las mujeres en lo femenino) para normar sus identidades, acciones, pensamientos, sentimientos y relaciones interpersonales, bajo esquemas que terminan haciendo de la diferencia, desigualdad.

Lamas (2013) problematiza, desde un enfoque antropológico, hasta dónde la conducta humana está determinada por la naturaleza y hasta dónde responde a un aprendizaje derivado de la cultura, lo que da pauta al conocido debate “naturaleza-cultura”. El concepto de género nos permite observar que las diferencias sociales, si bien pueden tener un correlato biológico, no están determinadas por él. El género es, en este sentido, un constructo social que está presente desde el nacimiento y se refuerza a lo largo de la vida, mediante el cumplimiento de

las normas que dictan la sociedad y la cultura. Por lo tanto los esquemas que nos regulan no son rígidos e inalterables, sino que son históricos y pueden ser transformados.

El género se refiere a los roles, las características y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias. El género es también producto de las relaciones entre las personas y puede reflejar la distribución de poder entre ellas. No es un concepto estático, sino que cambia con el tiempo y del lugar. Cuando las personas o los grupos no se ajustan a las normas (incluidos los conceptos de masculinidad o feminidad), los roles, las responsabilidades o las relaciones de género, suelen ser objeto de estigmatización, exclusión social y discriminación, todo lo cual puede afectar negativamente a la salud. El género interactúa con el sexo biológico, pero es un concepto distinto (OMS, 2019).

Perspectiva de género

La *Ley por una vida libre de violencia para las mujeres en el estado de Michoacán de Ocampo* —en lo sucesivo LVLVM en Michoacán— en su capítulo I define la perspectiva de género en los siguientes términos:

Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basadas en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres, contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de la toma de decisiones.

La perspectiva de género es un instrumento analítico que llegó a ser necesario porque permite detectar situaciones de discriminación de las mujeres, mediante la distinción entre la diferencia sexual y los roles sociales que se construyen a partir de la diferencia. Su principal objetivo es aportar a la transformación de la sociedad, la consecución de la igualdad de derechos y oportunidades entre varones y mujeres sin diluir sus diferencias y, en esta misma línea, la modificación de las condiciones sociales que perpetúan la subordinación de la mujer.

Por ello, el campo de acción de la perspectiva de género abarca diversos ámbitos: salud, educación, economía, empleo, familia, política, cultura, política, etcétera.

Violencia de género

En su *Manual para la prevención de la violencia de género: una experiencia en refugio* el Centro de Atención Integral para la Mujer I.AP. (2006) ofrece un contexto para entender la importancia de atender la violencia en general y la violencia de género en particular. Retoma las palabras de la ONU en 1996 cuando dice: “En 1996, la 45ª Asamblea Mundial de la Salud declaró a la violencia como un creciente problema de salud pública en el mundo. La resolución WHA49.25 destaca la magnitud del problema y las importantes consecuencias que la violencia trae a los individuos, a las familias y a la sociedad en su conjunto” (1996).

Recupera el *Informe mundial sobre la violencia y la salud* en tanto que es el "primer estudio exhaustivo sobre el problema de la violencia a nivel mundial. Indica que cada año, más de 1,6 millones de personas en todo el mundo pierden la vida violentamente, y que la violencia es una de las principales causas de muerte en la población de edad comprendida entre los 15 y los 44 años, y la responsable del 14% de las defunciones en la población masculina y del 7% en la femenina. Por cada persona que muere por causas violentas, muchas más resultan heridas y sufren una diversidad de problemas físicos, sexuales, reproductivos y mentales”.

La violencia de género tiene sus propias particularidades, por lo que la LVLVM en Michoacán la define como:

Cualquier acción u omisión que, en razón del género, cause a las mujeres daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual, o incluso, la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público, que se expresa en amenazas, agravios, maltrato, lesiones y daños asociados a la exclusión, subordinación, discriminación, explotación y opresión de género en cualquiera de sus modalidades, afectando sus derechos humanos (artículo 6, fracción XXVI).

Para ilustrar el tamaño del problema, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 reporta que 254,000 niñas menores de 15 años (65.5% de ese segmento poblacional) residen en hogares donde se vive algún tipo de

violencia. Es importante no olvidar que las prácticas violentas están respaldadas por discursos que las normalizan y naturalizan y que, en última instancia, desresponsabilizan a los perpetradores y revictimizan a las víctimas. A ellos los autoriza a golpearlas, castigarlas y poseerlas como cosas, disponer de ellas, de su tiempo, de sus sueños, de sus expectativas y su futuro; a ellas las trata como si fueran culpables de la violencia que padecen. Esta cultura machista es entonces una cultura que limita y discrimina en función del género, y sostiene una estructura patriarcal que pone a los hombres por encima de las mujeres. Cuando intentan transgredir estos esquemas para exigir un trato igualitario con respecto a ellos, la violencia correctiva masculina aparece para recordarles su lugar en esta estructura desigual y exigirles docilidad.

El 27 de junio de 2016 se declara la Alerta de violencia de Género en 14 municipios: Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Zamora, Apatzingán, Zitácuaro, Los Reyes, Pátzcuaro, Tacámbaro, Hidalgo, Huétamo, La Piedad, Sahuayo y Maravatío, después de mucha presión social por parte del movimiento feminista.

Después de cuatro años de esta declaratoria, según un periódico de esa fecha (*La voz de Michoacán*) recuperó las palabras de Nuria Gabriela Hernández Abarca, titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (Seimujer):

A 4 años de la declaratoria de Alerta por Violencia de Género en Michoacán no se ha logrado el total cumplimiento de los dos niveles de gobierno involucrados en los protocolos de protección; los municipios cumplen en promedio con un 60 por ciento de los requerimientos de la alerta a pesar del incremento de violencia en el mismo periodo de tiempo.

En el primer informe presentado por parte de autoridades estatales, se destacó que si bien el estado cumple con una cifra superior al 88 por ciento, el caso de las demarcaciones es otro de los puntos que preocupan, debido a que son las primeras instancias en responder ante cualquier caso de violencia contra las mujeres. Hemos avanzado en la persecución de homicidio doloso y feminicidio, que para Michoacán cuenta con el área porque era un gran pendiente que se tenía. Hay componentes que no están mandatados y que son de vital importancia y que es meter a los congresos

estatales, a los poderes judiciales, el seguimiento a las alertas de violencia de género. Entre los avances se reporta un 80 por ciento en las medidas de justicia y reparación del daño, 82.09 por ciento en medidas de prevención y 82 por ciento en las medidas de seguridad. Actualmente en México existen 18 estados con AVGM, lo que se manifiesta territorialmente en que más de la mitad del país se encuentra inmersa en este problema público.

Desde el inicio de la alerta, la procuración de justicia, la judicialización de carpetas de investigación por casos de violencia doméstica, homicidios de mujeres, feminicidios, violaciones y otras agresiones contra las mujeres, han dejado mucho que desear.

Tipos de violencia de género en contra las mujeres

Hay tantos abordajes de lo que es la violencia de género como clasificaciones pero, puesto que los fines de este informe tienen la mira puesta en la política pública, queremos retomar la que está plasmada en la LVLVM en Michoacán. En primer lugar, habría que distinguir entre modalidades y tipos de violencia. En la fracción XIV del capítulo I, la Ley define las modalidades de la violencia como: “Las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres por razones de género”.

Violencia familiar

En el capítulo II, previo a la clasificación de los tipos de violencia, encontramos una importante definición sobre lo que es la violencia familiar:

Todo acto de poder u omisión intencional dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional, sexual, patrimonial o económicamente a las mujeres, dentro o fuera del domicilio conyugal, realizado por personas con quien tengan relación de parentesco por consanguinidad y tengan o hayan tenido relación por matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho (art. 8).

Más adelante, en el artículo 10 del capítulo II se hacen explícitas algunas modalidades que incluye la violencia familiar: la selección nutricional en contra de las mujeres; la asignación exclusiva, motivada por discriminación, de actividades domésticas a las mujeres

del núcleo familiar; la prohibición para iniciar o continuar con actividades escolares, laborales o sociales; la imposición vocacional; el favorecimiento de un estado de riesgo contra las mujeres; y las conductas que señala el Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo.

De acuerdo a los datos proporcionados por la Secretaría de Salud (2007) los casos atendidos por violencia familiar se presentaron en Morelia, Uruapan, Zamora y La Piedad (López-Riofrio, 2008). Hay que considerar que cada municipio señalado tiene un hospital regional, por lo que es difícil establecer el origen de las víctimas. Lo que sí sabemos es que la mayoría de las denuncias fueron realizadas por mujeres.

Violencia psicológica

El artículo 9 del capítulo II de la LVLVM en Michoacán está dedicado a enlistar los tipos de violencia contra las mujeres. La primera de ellas es la violencia psicológica, que se define en los siguientes términos:

Cualquier acción u omisión que consiste en negligencia, abandono, intimidación, coacción, infidelidad, marginación, anulación, celotipia, 7 prohibición, rechazo, comparación destructiva, condicionan tipo sientto, restricción a la autodeterminación y amenazas, que provocan deterioro, disminución o afectación en las diferentes áreas de la personalidad de quien las recibe (Ley por una vida libre de violencia contra las mujeres en el estado de Michoacán de Ocampo).

Violencia física

Por su parte, la violencia física es:

Cualquier acto u omisión, en que se utiliza parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de las mujeres independientemente de que produzca o no lesiones físicas visibles y que va encaminada a obtener sometimiento, control o miedo.

Violencia sexual

Este tipo de violencia se define como:

Cualquier acción, mediante la violencia física o psicológica que genera daño y limita o condiciona el ejercicio de la sexualidad, independientemente de que constituya un ilícito previsto y sancionado por las leyes penales; el acoso sexual es parte de la violencia sexual, independientemente de la modalidad en que se manifieste.

Abuso sexual

Dentro de la violencia sexual podemos ubicar el abuso sexual, un delito cuyas consecuencias deben hacerse visibles tanto en el corto, en cuanto a la revictimización y la falta de acceso a la justicia, como en el largo plazo, en la salud física y mental de las víctimas.

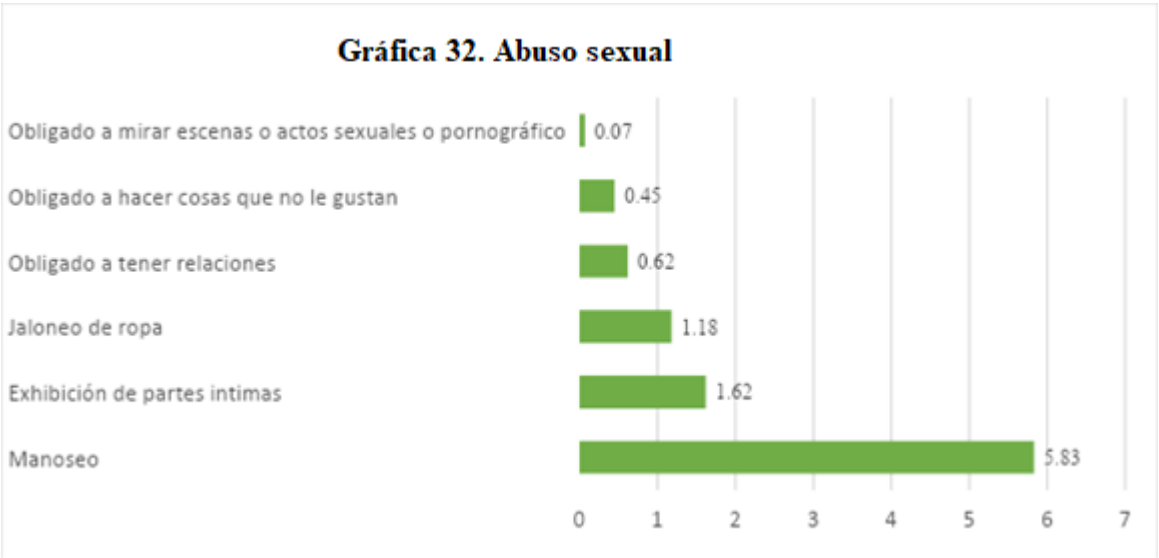
En el Código Penal del Estado de Michoacán establece que se considerará responsable de cometer abuso sexual a quien sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual o la haga ejecutarlo. Establece una pena de seis meses a cuatro años de prisión, con las agravantes de violencia. Este delito se perseguirá por querrela, salvo que concurra violencia.

Por su parte, en el Código Penal Federal se determina que comete el delito de abuso sexual quien ejecute en una persona, sin su consentimiento, o la obligue a ejecutar para sí o en otra persona, actos sexuales sin el propósito de llegar a la cópula. A quien cometa este delito, se le impondrá pena de seis a diez años de prisión y hasta doscientos días multa. Para efectos de este artículo se entiende por actos sexuales los tocamientos o manoseos corporales obscenos, o los que representen actos explícitamente sexuales u obliguen a la víctima a representarlos. También se considera abuso sexual cuando se obligue a la víctima a observar un acto sexual, o a exhibir su cuerpo sin su consentimiento (DOF, 12 de marzo de 2015). La redacción señala agravantes en caso de uso de violencia, física o psicológica.

En el Municipio de Morelia, y tomando como referentes algunas de las bases de datos existentes en la actualidad, y haciendo hincapié que existe la necesidad de actualizar los datos, encontramos que las acciones que más referencia la población de Morelia están relacionadas con actos coercitivos, siendo el abuso sexual la práctica que en mayor proporción se manifiesta. Las principales son las siguientes: el 5.83% ha vivido algún tipo de manoseo, 1.62% ha experimentado ver algún hombre que exhibe sus partes íntimas y un

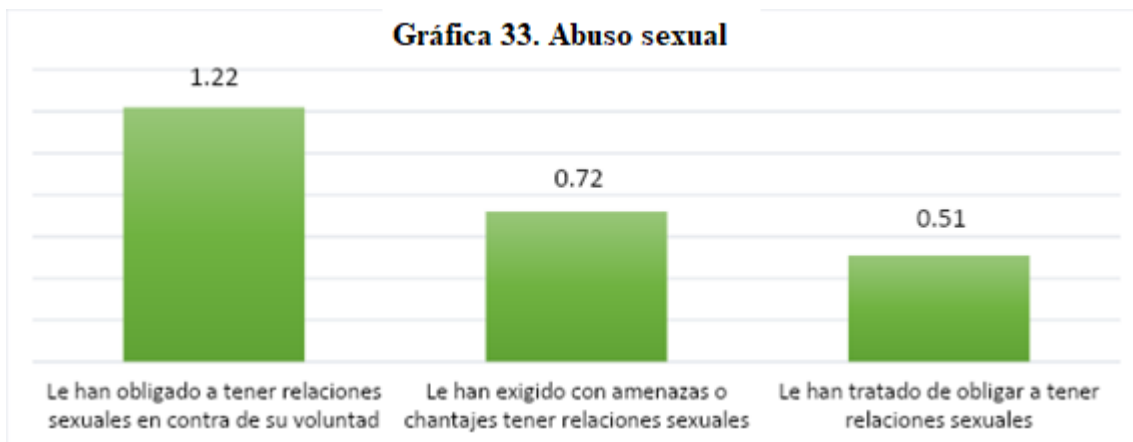
1.18% ha sufrido jaloneos de ropa. Retomamos como referente el Informe de la Subsecretaría de Prevención y participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación Michoacán ejecutado en el 2009 y generamos polígonos con la muestra realizada por nosotras y de donde se puede hacer una comparación como no existen todos los tipos de violencia que retomamos iremos diferenciando los referidos a dicha fuente y los encontrados por nosotras.

Por su parte los datos del informe de la subsecretaría de prevención y participación ciudadana de la secretaría de Gobernación en Michoacán ejecutado en el 2009 donde son 367 universo de los datos nos muestra que el 1,22% del total de la población la han obligado a tener relaciones sexuales, 0.72% con chantajes, .51% la han obligado a tratado de obligar a tener relaciones sexuales, 0.62% hacer cosas que no le gustan, 0.45% obligado a ver actos sexuales o pornograficos (gráfica 32).



Fuente: SNSP (2020).

Abuso sexual, su papel es sin lugar a dudas amortiguar el desarrollo, incrementa un impacto socio-cultural pendiente de esclarecer.



Fuente: SNSP (2020).

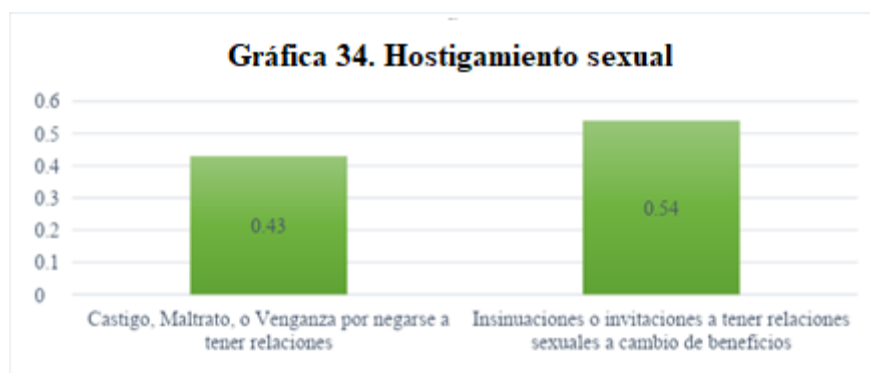
Acoso sexual

La intimidación o acoso sexual es un fenómeno que emerge una vez que las mujeres se incorporan al mercado laboral y comienzan a tomar un papel relevante en él. Es una manifestación de la violencia de género que responde a una cuestión estructural.

El capítulo I de la LVLVM en Michoacán la define de la siguiente forma:

Es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos (art. 6).

En la gráfica podemos ver lo que el SNSP mide bajo la categoría de “intimidación o acoso sexual”. Se trata de un universo de 362, del cual 13.89% de piropos de tipo sexual, 4.62% comentarios con insinuaciones sexuales o insultos y 1.04% ataques sexuales. Estas ámbitos de violencia sexual. Ver gráfica 35.



Fuente: SNSPN(2020).



Fuente: SNSP (2020).

Violencia patrimonial

La violencia patrimonial se define así:

Cualquier acción u omisión encaminada a la sustracción, destrucción, retención de objetos, alteración de valores, documentos personales o bienes de las mujeres o de su entorno familiar, que limitan o dañan la supervivencia económica, independientemente del valor material o emocional, asociado a estos (Ley por una vida libre de violencia contra las mujeres en el estado de Michoacán de Ocampo).

La violencia patrimonial de género es el conjunto de medidas de control sobre el patrimonio instituidas y sostenidas y, por una combinación de pautas socioculturales locales y normas reguladas por el Estado, que están ocasionando, en particular sobre las mujeres, perjuicios, inseguridad, discriminación, estado de vulnerabilidad, situación de dependencia y perpetuación de subordinación, en detrimento y afectación de su supervivencia y la satisfacción de sus necesidades vitales.³

Violencia económica

³ Tomado en el Cotidiano. Hernandez(2012). Violencia Patrimonial de género en la pequeña propiedad Tlaxcala México. Pag. 8. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32523137002.pdf>. En esta encuesta 110 mujeres su pareja controla los recursos familiares

La violencia económica se define como “Cualquier acción limitativa y de control de los ingresos propios, adquiridos o asignados a las mujeres, para lesionar su independencia y supervivencia económica”.

Violencia política

La LVLVM en Michoacán define la violencia política como:

Todo acto u omisión en contra de las mujeres por medio del cual se cause un daño moral, físico o psicológico a través de la presión, persecución, hostigamiento, acoso, coacción, amenaza y/o privación de la vida por cuestión de género, cometidos por una persona o un grupo de personas, directamente o a través de terceros, con el fin de menoscabar, limitar, condicionar, excluir, impedir o anular el ejercicio de sus derechos político-electorales, así como el inducir u obligarla a tomar decisiones de tipo político-electoral en contra de su voluntad; y, así como como en el artículo VII. afirma que cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres debe considerarse en los ámbitos de la violencia.

Violencia laboral y docente

De la violencia laboral y docente dice, en términos generales, lo siguiente que es aquella que es ejercida por personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo a la víctima, independientemente de la relación jerárquica. Este tipo de violencia consiste en un acto o una omisión, abuso de poder, que provocan y vulneran la libertad y seguridad de la víctima, impidiendo, con ello, el libre desarrollo de la personalidad de las mujeres, del proceso de enseñanza-aprendizaje y en especial su autoestima. A la hora de definirlos en términos específicos, la violencia laboral se define de la siguiente forma:

La negativa a contratar, respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo por la exigencia de pruebas de gravidez, imposición de requisitos sexistas en la forma de vestir, exclusión de género en ciertos cargos por edad de conformidad con la Ley Federal del Trabajo, igualmente lo constituye la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condiciones de género (LVLVM en Michoacán).

Por su parte, la violencia docente es detallada en los siguientes términos:

Constituyen violencia docente aquellas conductas que causan daño en las alumnas derivados por la discriminación de género, edad, condición social, condición étnica, por algunas limitaciones o características físicas determinadas, que les infligen maestras o maestros. Las modalidades señaladas se pueden constituir en un solo evento o varios, cuya suma produzca el daño; incluido el acoso o el hostigamiento sexual (LVLVM en Michoacán).

Feminicidio

La *Ley por una vida libre de violencia contra la mujer en el estado de Michoacán* no habla propiamente del delito de feminicidio. En su lugar, habla de la “violencia feminicida” que es definida en los siguientes términos:

Es la forma extrema de violencia contra las mujeres por razones de género, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres (cap I, art. 6, fracc. XXVII).

Ante esta laguna, hemos recurrido a lo dispuesto en el Código Penal del Estado de Michoacán, cuyo título décimo sexto (“Delitos contra la Salud y la Vida” reformado el 21 de enero de 2014, en su artículo 280 dice lo siguiente:

El homicidio doloso de una mujer, se considerará feminicidio cuando se actualice alguna de las siguientes circunstancias:

- I. Cuando existan con antelación actos que constituyan violencia familiar o institucional del sujeto activo hacia la mujer;
- II. Cuando el sujeto activo realice actos de violencia sexual, actos crueles, degradantes, mutile el cuerpo de la mujer, previo o posterior a la privación de la vida;
- III. Cuando la víctima presenta indicios de violencia física reiterada por parte del sujeto activo;

IV. Cuando existan antecedentes de violencia psicológica o abuso sexual del sujeto activo contra la mujer; y,

V. Cuando el cuerpo de la víctima sea expuesto de manera degradante en un lugar público.

Es importante hacer notar que la redacción usa una conjunción (“y”), es decir, que obliga a que se tengan que presentar las cinco condicionantes para que un homicidio doloso contra una mujer pueda ser considerado feminicidio. Hay otras regulaciones más flexibles en este aspecto.

Más adelante señala que el feminicidio se considerará homicidio calificado y a quien resulte responsable de éste se le impondrá una pena de veinte a cuarenta años de prisión. No contempla agravantes.

Según el Programa para atender la declaratoria de la Violencia de género para el Estado de Michoacán de Ocampo publicado en el Periódico Oficial del Estado, en México durante las últimas tres décadas se ha incrementado el fenómeno de la violencia y en una correlación directa el número de asesinatos de mujeres cometidos principalmente en los estados fronterizos (Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas).

Entre 1991 y el 2009 Michoacán se colocó entre los primeros 10 estados del país con mayores tasas de defunción de mujeres por homicidio. En el 2006 ocupó el lugar número 4 en homicidios cometidos contra mujeres, sólo superado por los estados de Guerrero, México y Chihuahua. En el 2007 tuvo una disminución considerable respecto a la tendencia anterior, ya que se colocó en el lugar número 8, superado por Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Chihuahua, Baja California Sur, México y el entonces Distrito Federal. En el 2009 los estados que registraron un mayor número de homicidios de mujeres fueron Chihuahua, Baja California, Guerrero, Durango, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Oaxaca y Michoacán en el lugar número 10.

La Dinámica de la Violencia contra las mujeres a partir de la declaratoria de la Aleria de Violencia de Género en Michoacán (AVGM) se midió y se comparó el período que va del 27 de junio del 2015 al 27 de junio del 2016, encontrándose que se incrementó en un 48% el número de mujeres atendidas al pasar de 7 mil 104 a 10 mil 541 al 11 de junio del 2017. Con

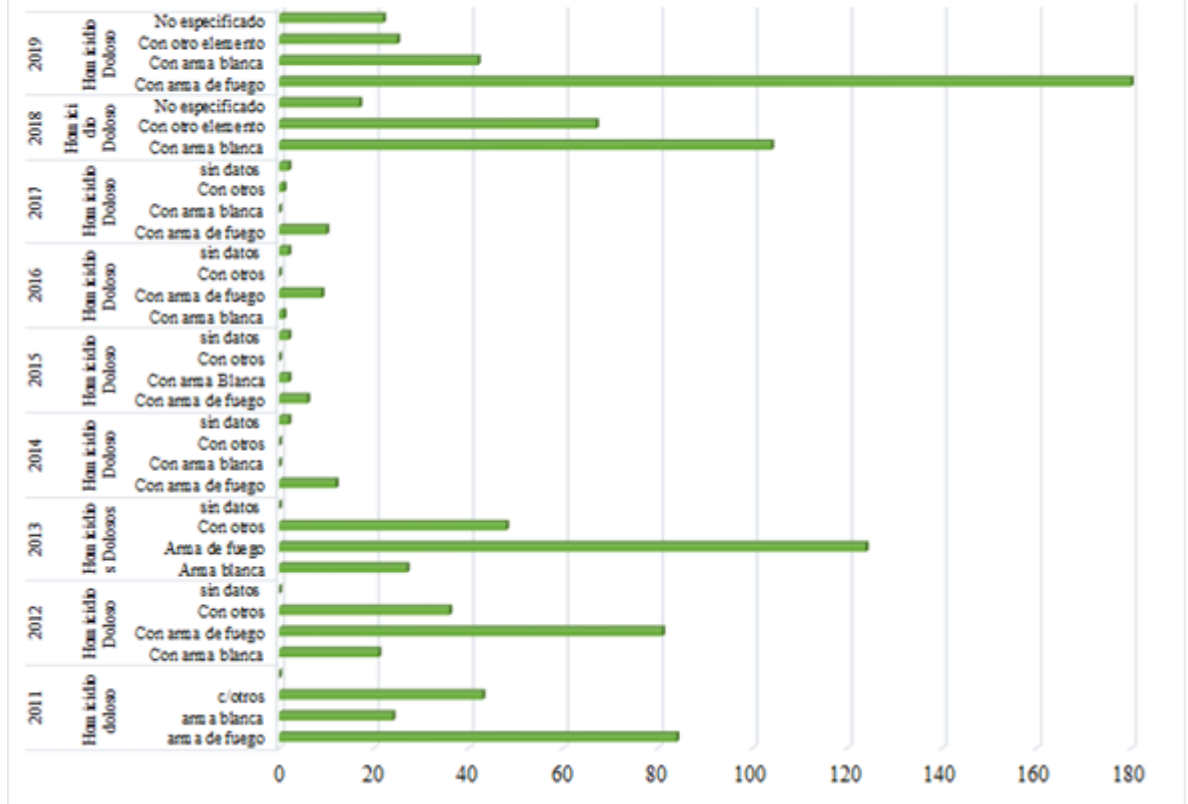
esa modificación en el número de casos también hubo un movimiento considerable en la variable correspondiente a la edad de las víctimas, con crecimiento en uno los sectores más jóvenes (de 12 a 18 años) y de mujeres en edad adulta (40 y 60 años), lo que quiere decir que se incrementaron tanto los casos de atención en niñas y mujeres jóvenes, así como de mujeres adultas. Aunque hubo un incremento considerable en el número de casos atendidos, y que a su vez provocó un cambio en la edad de las víctimas, lo que prácticamente no cambió fue la modalidad de la violencia, por lo que siguió prevaleciendo, en un nivel importante, la violencia familiar, con 92.5% de los casos en el 2015 y con 92.4% en el 2017. Adicionalmente, en el mismo período de referencia se movió al alza la violencia en la comunidad al pasar de 4.7% en 2015 a 5.6% en 2017. Sin embargo, lo que sí se modificó fue la distribución de los casos por tipo de violencia ya que la violencia psicológica pasó del 41% en el 2015 al 35% en el 2017; el desplazamiento se dio hacia la violencia física que se incrementó al pasar de 13.4% en 2015 al 25% en el 2017, por su parte la violencia sexual se incrementó al pasar de 3 al 5% en el 2015 y 2017 respectivamente.

Según datos de INEGI (2018), en Michoacán se registraron 1,914 homicidios en 2018, de los cuales 39% se concentró en Uruapan, Zamora y Morelia. El patrón por edades de las víctimas hombres se concentra alrededor de los 20-24 años, mientras que el de las mujeres, alrededor de los 15-19 años. La mayoría de las víctimas fueron asesinadas con arma de fuego, y para ambos sexos el principal lugar de ocurrencia fue la vía pública. Estos datos sugieren la necesidad de implementar programas para el control de armas de fuego y de reducción de la violencia en espacios públicos.

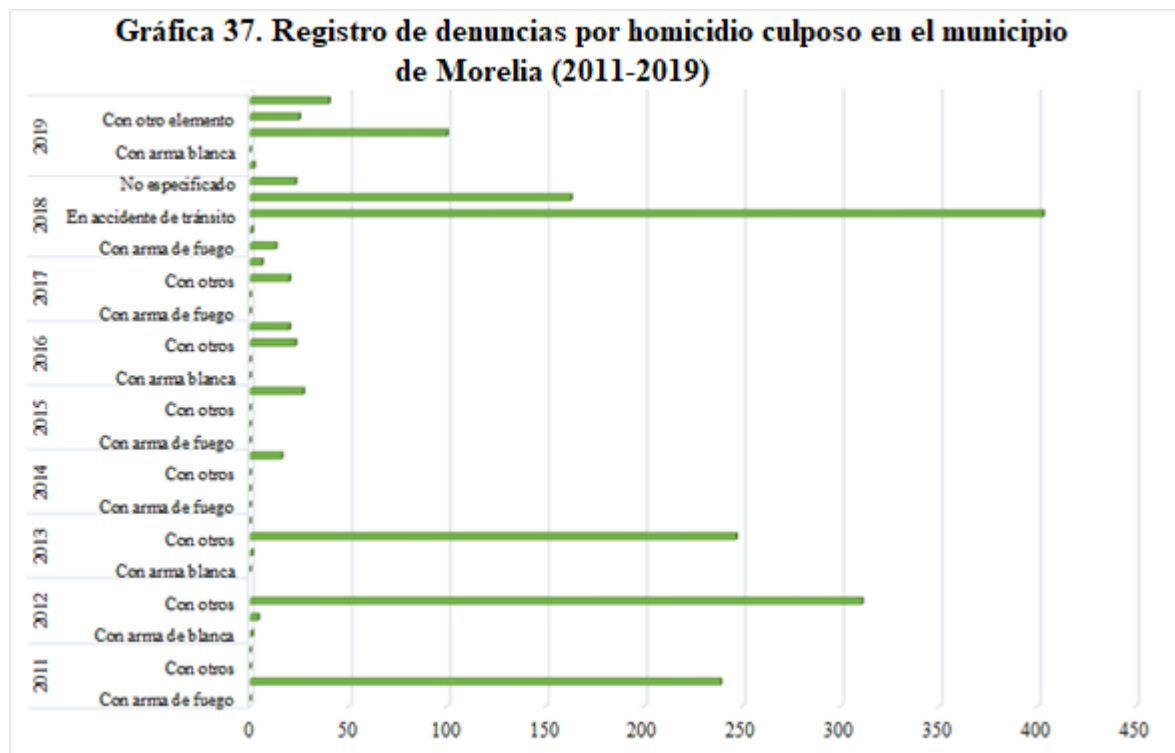
El Municipio de Morelia se encuentra en el segundo lugar de homicidios con 23 casos registrados, ubicándose a nivel estado sólo por debajo de Zamora el cual registró 32 crímenes.

De acuerdo al SNSP (2020), en los primeros nueve meses de 2019 Morelia registró una incidencia de homicidios dolosos de 24.21 casos por cada 100 mil habitantes, un 40.76% superior a los 17.20 casos observados en el mismo período de 2018. Esta cifra le dio al municipio el cuarto lugar en el país durante el último año observado.

Gráfica 36. Registro de denuncias por homicidio doloso en el municipio de Morelia (2011-2019)



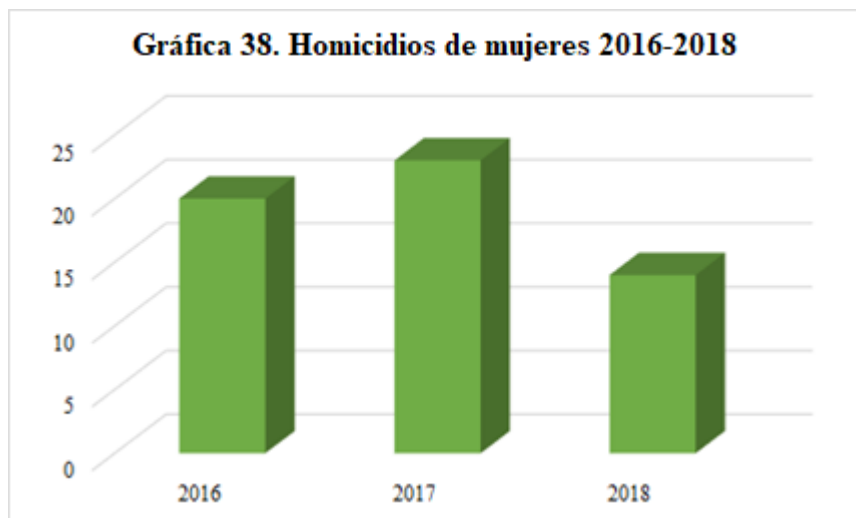
Fuente: Elaboración propia, registro de denuncias SNSP (2020)



Fuente: Elaboración propia, registro de denuncias SNSP (2020)

Los homicidios de mujeres es una de las problemáticas sociales que cobra relevancia, por el impacto económico y emocional, que derivan del número de muertes y su correlación de hechos violentos. Es, por lo tanto, un indicador de referencia cuando se abordan temas de violencia, siendo la relación personal un dato revelador para entender la violencia, ya que de acuerdo a el informe de seguridad del Secretariado Nacional de Seguridad Pública aproximadamente el 60% de las de los asesinatos totales de mujeres durante el 2017, fueron a manos de sus parejas, ex parejas o familiares varones.

En Morelia existe registro de 57 homicidios de mujeres ocurridos en los años 2016-2018, de los cuales han sido judicializados únicamente 16 (SEIMUJER, 2019). Y de los homicidios de mujeres que además le antecedió una denuncia por desaparición se tiene: 2016: 11 casos, 2017: 16 casos 2018: 10 casos (SEIMUJER, 2019).



Fuente: CONAVIM (2019)

La relevancia del homicidio en un primer momento lo representa la vida, y en un segundo el mensaje que emite sobre la apropiación y dominio sobre los cuerpos.

Principales resultados de la ENDIREH 2016

Con base en datos de la ENDIREH (2016), en el Estado de Michoacán la mayor parte de sus habitantes son mujeres (51.1%). De este universo, el 65% son menores de 40 años y el 56% vive en unión libre o están casadas, es decir, aproximadamente 6 de cada 10 mujeres mantienen una relación de pareja. Este último dato resulta fundamental ya que en Michoacán el 45.9% de las mujeres han sufrido violencia por parte de sus parejas, con mayor preponderancia en el ámbito urbano (48.2%) que en el ámbito rural (40.6%).

Según el POE en su No. 44, en Michoacán, predomina el tipo de violencia psicológica con el 50.7% de los casos reportados, seguido por la violencia sexual (35.9%), la violencia física (34.5%) y económica (27.7%). Se observa también que la mayoría de los casos de violencia cometidos contra las mujeres se genera dentro del ámbito familiar (45.9%), seguido de los ámbitos comunitario (32.3%), laboral (22.5%) y escolar (28%).

En el 2020 según el Banco Nacional de Datos e información sobre casos de Violencia en contra de las mujeres (BANAVIM), en Michoacán se registraron un total de 43,364 casos de violencia familiar, de los cuales 22,222 eran hombres los que cometieron estos delitos y 1768 mujeres. Sexo no especificado 5963. órdenes de protección 331, y servicios otorgados 18, 923. Por su parte, 15,000 casos fueron de violencia física, 30,000 de violencia

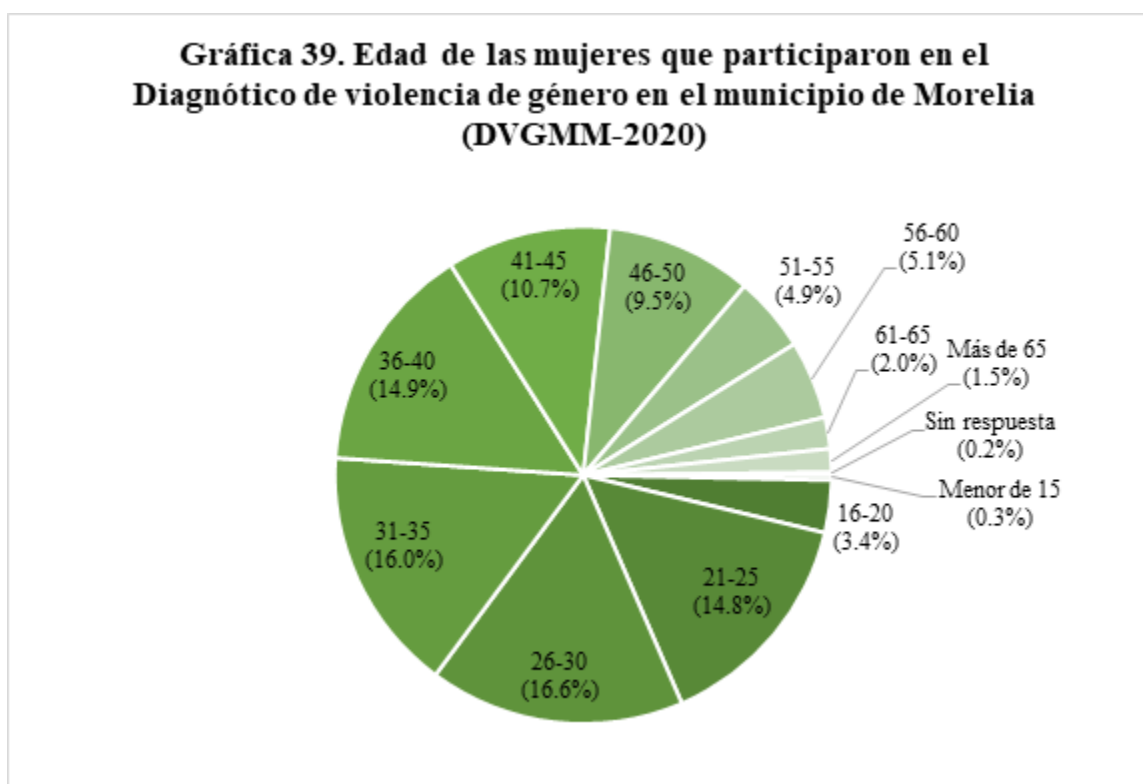
psicológica, 16,000 violencia económica, 4,000 casos de violencia patrimonial, económica, otros tipos de violencia.

En el 2020 según BANAVIM (Banco Nacional de Datos e información sobre casos de Violencia de violencia en contra de las mujeres). En el estado de Michoacán con las modalidades donde se desarrolla esa violencia son 43,364 casos de violencia familiar, 500 casos de violencia laboral, 600 casos de violencia institucional y en la comunidad como 2000.

Capítulo III. Hallazgos del Diagnóstico de violencia de género en el municipio de Morelia 2020

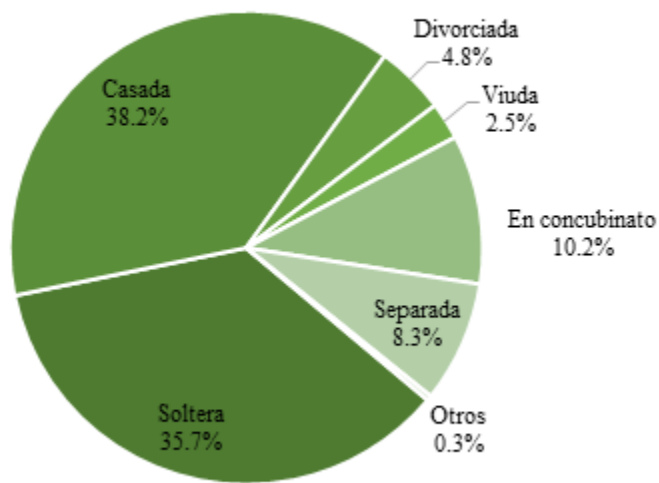
Perfil de las mujeres encuestadas

Durante el año 2020 se encuestó a un total de 589 mujeres en el municipio de Morelia. De ellas, los tres grupos de edad más significativos fueron las de 26-30 años (16.6%), las de 31-35 (16%) y las de 36-40 (14.9%). Las menos fueron las que se encontraban entre los 61 y los 65 años (2%), las que tenían más de 65 (1.5) y las que tenían menos de 15 años (.3%). Hubo un 0.2% de encuestadas que no respondió esta pregunta. Ver gráfica 39.



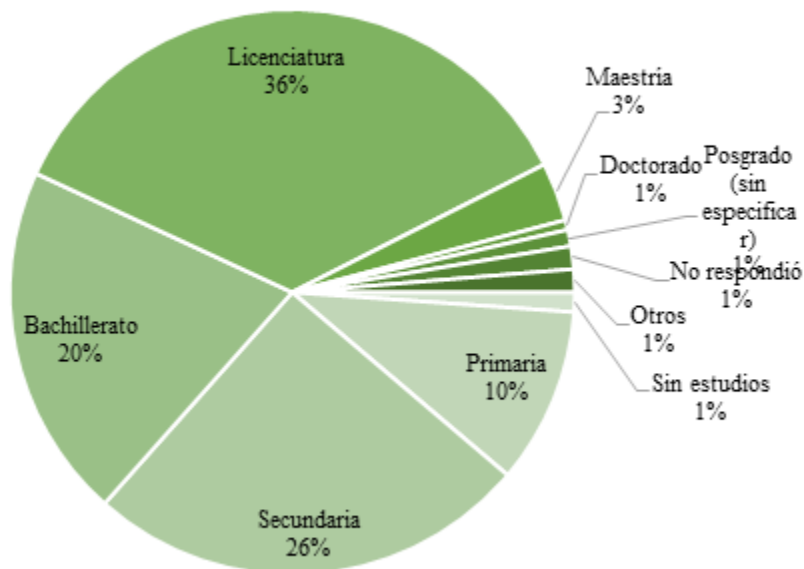
En cuanto a su estado civil: 38.2% está casada, 35.7% soltera, 10.2% vive en concubinato, unión libre o alguna categoría similar, 8.3% mencionó que está separada, 4.8% divorciada, 2.5% es viuda, 0.3% otro estado civil. Ver gráfica 40.

Gráfica 40. Estado civil (DVGMM-2020)

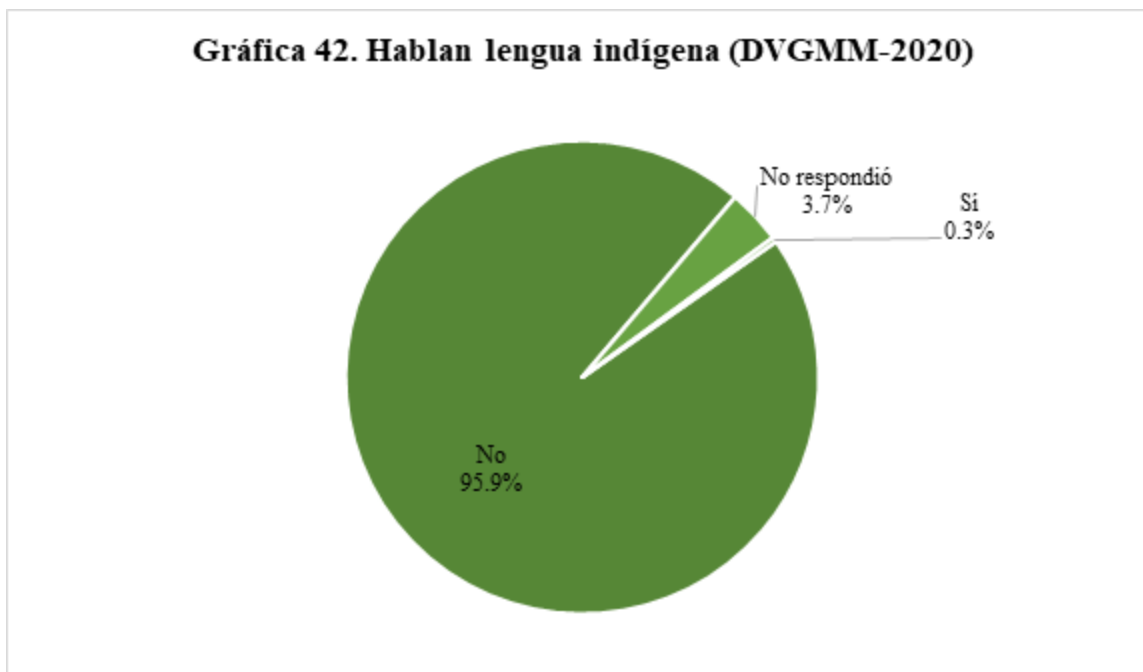


Del total de mujeres encuestadas, un 36% tiene licenciatura, un 26% secundaria, 20% bachillerato, un 10% primaria, un 3% nivel maestría. El resto se distribuye entre quienes hicieron un doctorado, un posgrado (sin especificar), no respondieron, no tienen estudios o tienen otros no especificados aquí, en cada caso con 1%. Ver gráfica 41.

Gráfica 41. Último grado de estudios (DVGMM-2020)

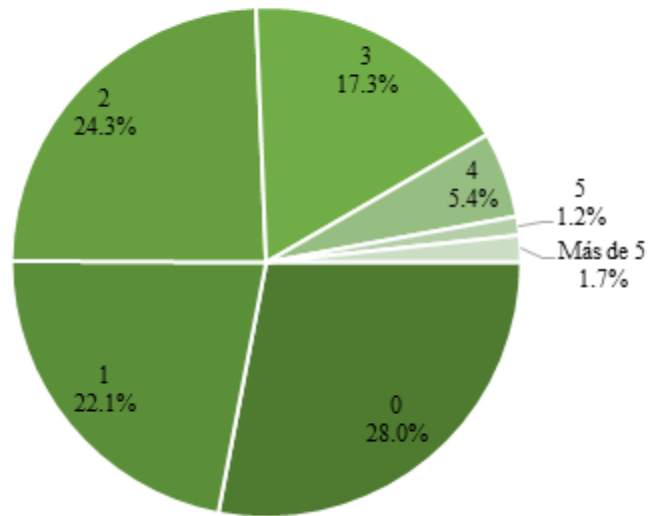


Dada la composición y la dinámica poblacional de este municipio, era de esperarse que casi el total (95.9%) dijera no hablar ninguna lengua indígena, sólo un 0.3% dijo que sí y un 3.7% no respondió. Ver gráfica 42.



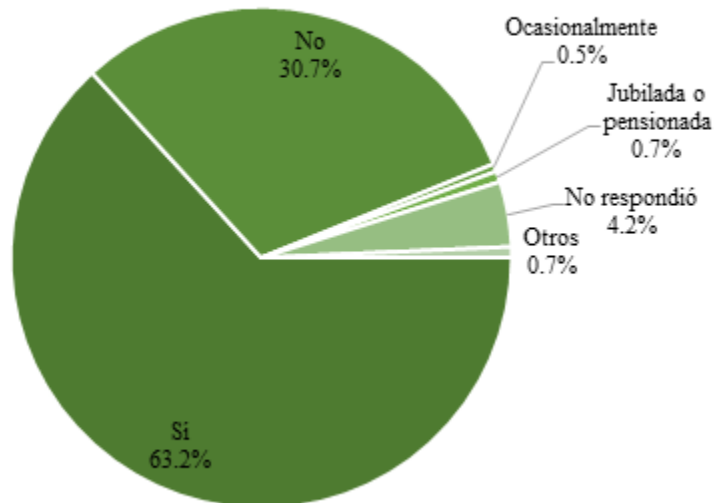
Un 28% dijo no tener hijas o hijos, 24.3% tiene dos, 22.1% tiene una o uno, 17.3% tiene tres, 5.4% tiene cuatro, 1.2% tiene cinco y un 1.7% dijo tener más de cinco. Ver gráfica 43.

Gráfica 43. Número de hijos/as (DVGMM-2020)

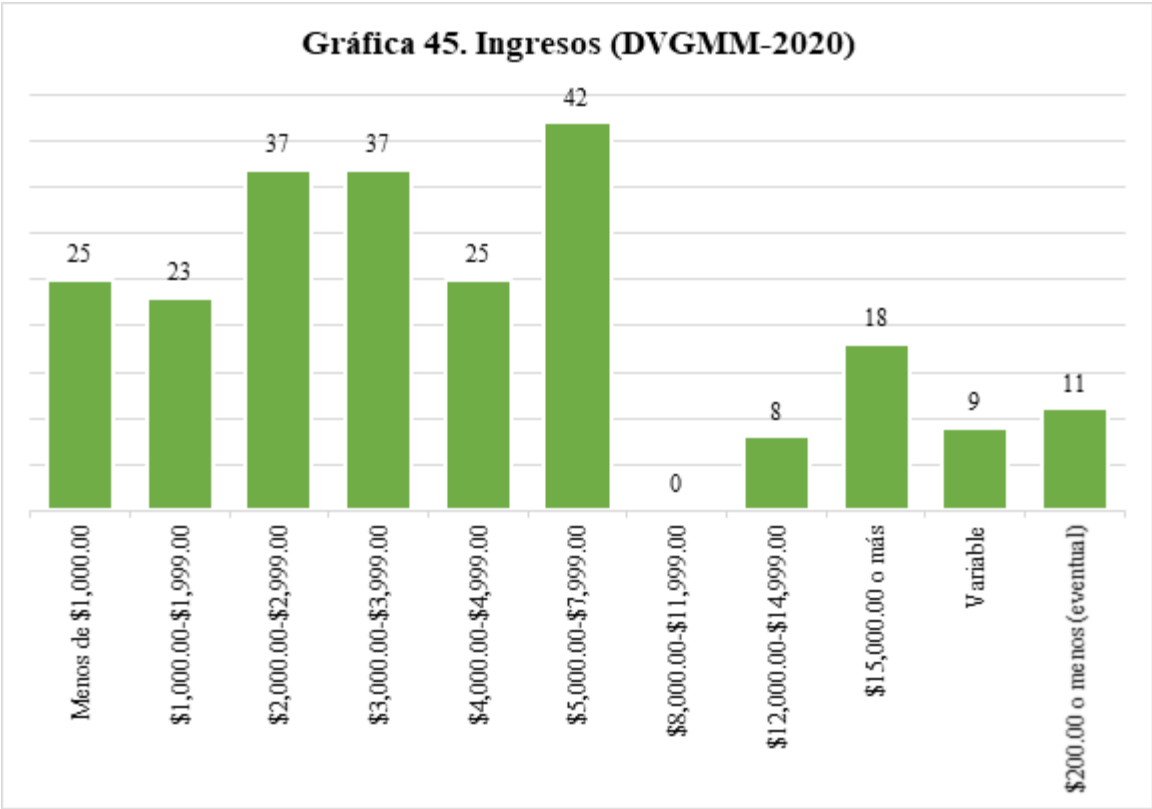


En lo relativo al empleo, el 63.2% de las mujeres encuestadas tiene un trabajo remunerado, el 30.7% no, 0.5% respondió “ocasionalmente”, 0.7% dijo estar jubilada y/o pensionada y, finalmente, hubo un 4.2% que no respondió. Ver gráfica 44.

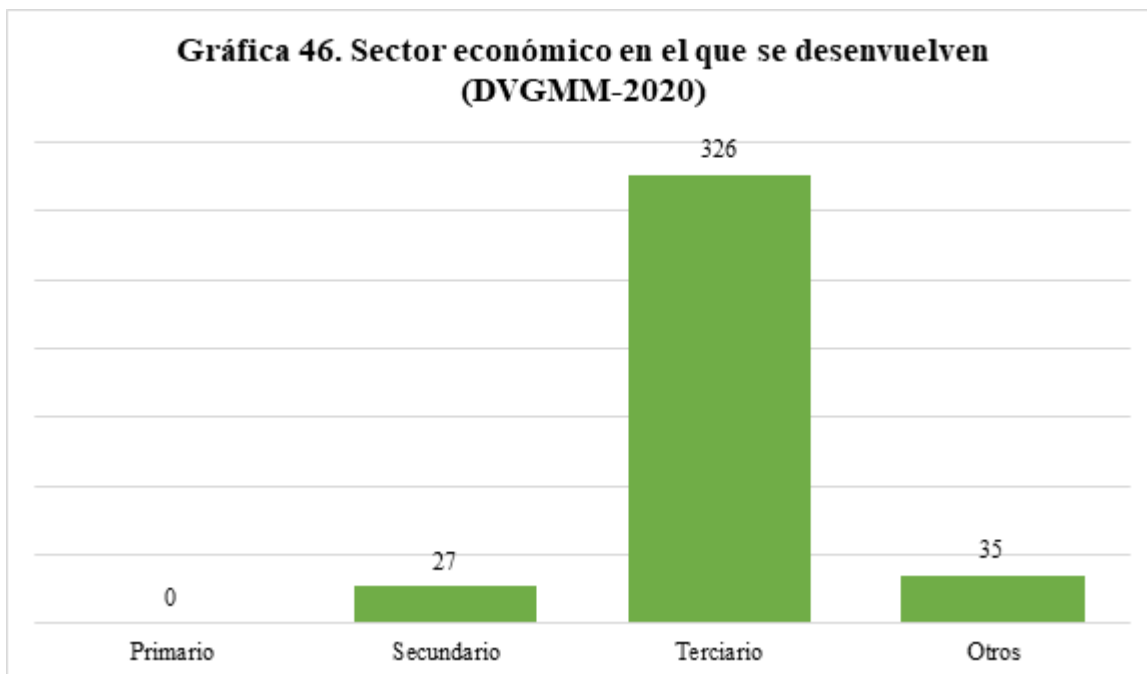
Gráfica 44. Realizan trabajo remunerado (DVGMM-2020)



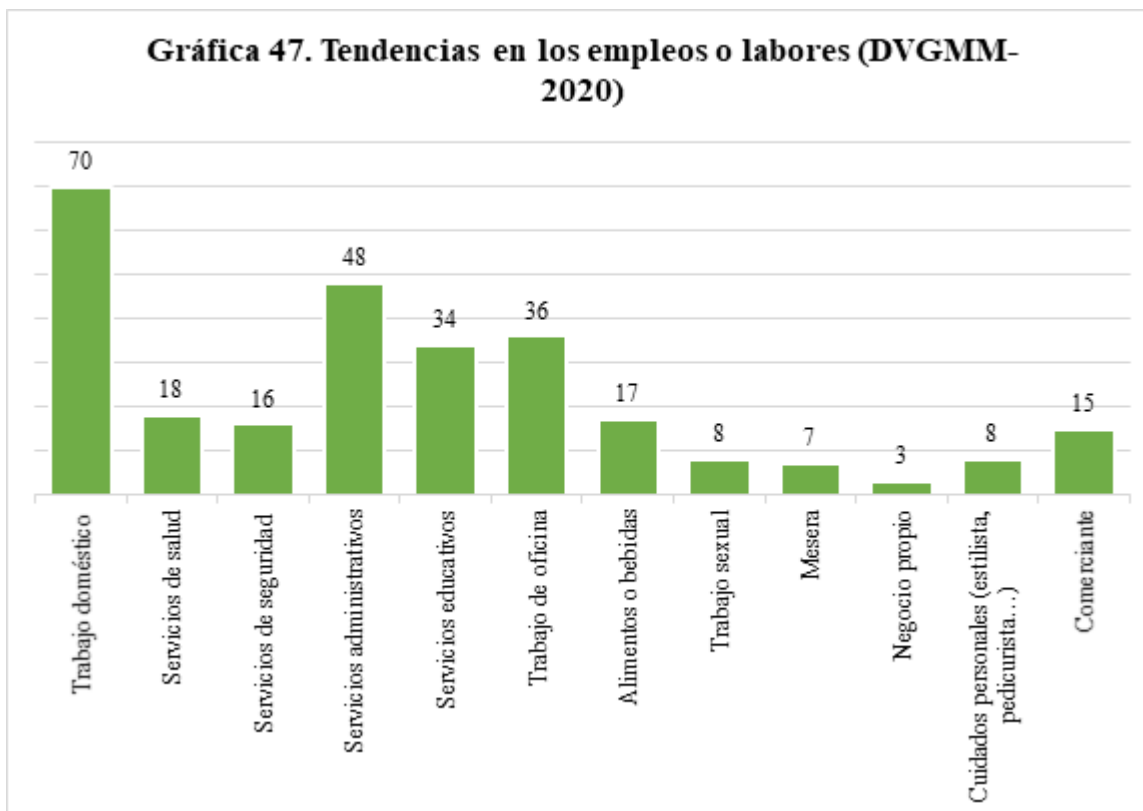
Al preguntarles cuánto ganan por sus labores, las respuestas más frecuentes fueron las siguientes: 42 dijeron percibir un salario entre 5,000 y 7,999.00 pesos; 40 ganan entre 8,000 y 11,999.00 pesos; 37, entre 2000 y 2999, el mismo número que quienes ganan de 3,000.00 a 3999. Hubo 18 de ellas que dijeron ganar más de 15,000 pesos al mes, esto es, sólo el 3% del total de mujeres encuestadas. Por el contrario, si consideramos que el salario mínimo mensual en 2020 rondaba los 3,000 pesos, entonces tenemos que un total de 122 mujeres (20.7% del total) gana eso o menos —esto sin considerar a la población con percepciones variables o eventuales, que también podrían estar ganando esa cantidad. Ver gráfica 45.



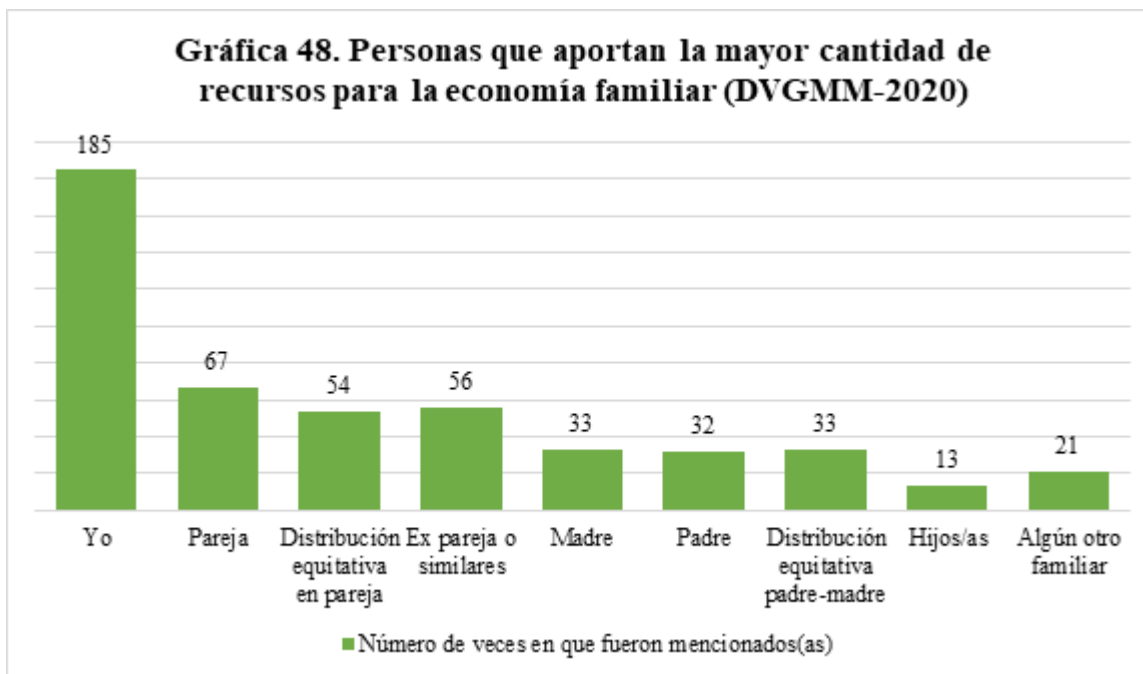
Haciendo un cruce de las ocupaciones o empleos en los que se desenvuelven, podemos darnos cuenta de que la gran mayoría se ubica en el sector terciario o de servicios (55.35%), mientras que son mínimas las participaciones en el secundario y ninguna dijo pertenecer al primario. Hubo 35 mujeres que señalaron otras respuestas, entre las que estaban, por ejemplo, la investigación y el desempeño de una función pública (servicio público). Ver gráfica 46.



Hubo algunas coincidencias en los empleos o labores que realizan que nos pareció importante destacar. La más frecuente fue el trabajo doméstico, que la mayoría refería como un empleo o labor que realiza en otros domicilios, pero también algunas lo reconocían como tal aunque lo lleven a cabo en el propio. La segunda respuesta más frecuente fue la relativa a los servicios administrativos, seguida por aquello que denominaron trabajo de oficina y, por último, diversas actividades que podemos recoger dentro de la categoría de servicios educativos. Ver gráfica 47.



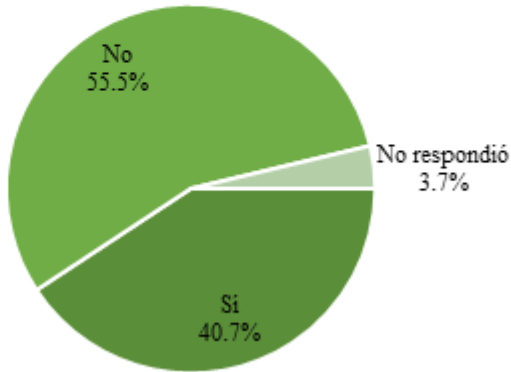
Les preguntamos quiénes aportan la mayor cantidad de recursos para la economía familiar. En 185 ocasiones se refirieron a sí mismas (31.4%) y en 54 más hablaron de una contribución equitativa con su pareja (9.2%). Fueron 67 mujeres las que dijeron que la principal aportación la hace su pareja (11.4%) y 56 que refirieron a una ex pareja, al papá de sus hijos/as o alguna situación similar (9.5%). Ver gráfica 48.



Tipos de violencia

Ya en el tema de la violencia, se les preguntó si en el último año han sido discriminadas, señaladas, estigmatizadas, golpeadas, amenazadas, física o verbalmente, con sus hijos/as o familiares. A esta pregunta general, el 40.7% respondió que sí, 55.5% que no y hubo un 3.7% que no respondió (gráfica 49).

Gráfica 49. ¿Te han discriminado, señalado, estigmatizado, golpeado, amenazado, física o verbalmente en tu persona, con tus hijos/as o familiares en el último año? (DVGMM-2020)



A continuación profundizamos en los tipos de violencia que vivieron y sus manifestaciones.

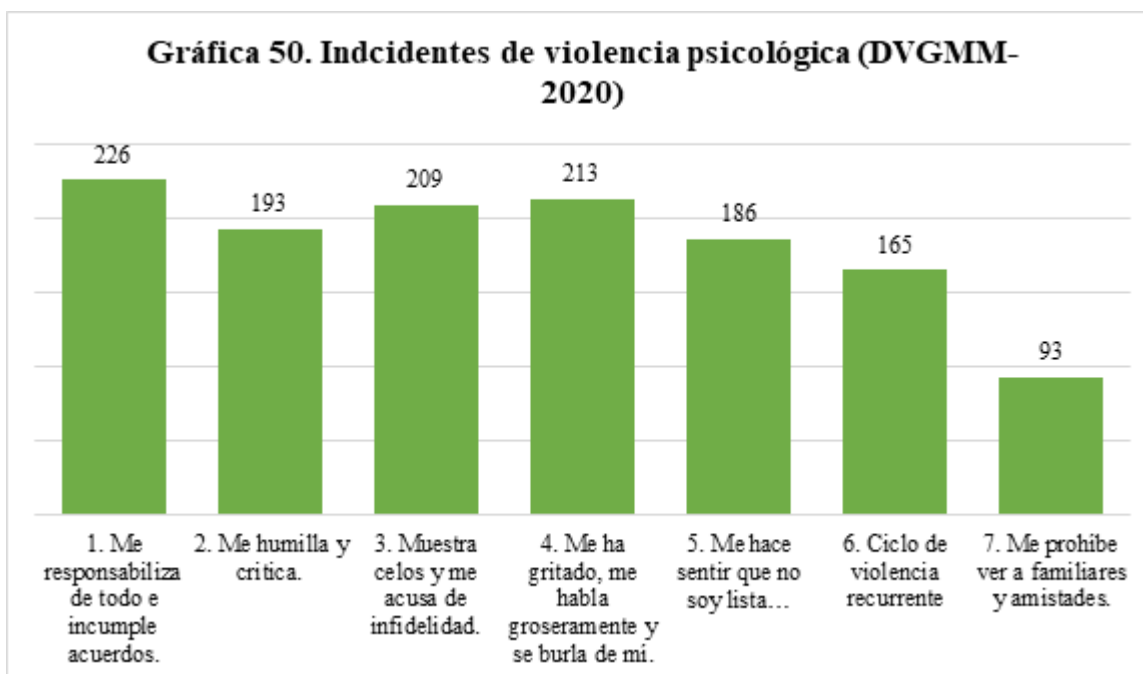
Violencia psicológica

Al momento de abordar la violencia psicológica, los números fueron altos. Esto es coincidente con los números señalados arriba, que indican que este tipo de violencia es el más extendido. Entre las encuestadas, un 38.4% mencionó que su pareja las hace responsables de lo que sale mal y nunca cumple los acuerdos, 32.8% dijo que las humilla y crítica (ya sea en público o en privado), 35.5% muestra celos y las acusa de infidelidad, a un 32.2% de ellas les ha gritado su pareja, les habla groseramente y se burla de ellas (ya sea en público o en privado), a un 31.6% las ha hecho sentir que no son listas, se irrita o culpa, 28% mencionó que después de un episodio violento, se muestra cariñoso y atento, les regala cosas y les promete que nunca más volverá a suceder, pero repite la misma conducta cada vez con mayor frecuencia. Por último, hay un 15.8% de casos donde la pareja les prohíbe ver a su familia y amistades. Ver cuadro 4.

Cuadro 4: Violencia psicológica

Pregunta	Sí	No	No respondió
1. ¿Te hace responsable de lo que sale mal y nunca cumple los acuerdos?	38.4%	55.7%	5.9%
2. ¿Te humilla y crítica, ya sea en público o en privado?	32.8%	61.6%	5.6%
3. ¿Muestra celos y te acusa de infidelidad?	35.5%	58.4%	6.1%
4. ¿Te ha gritado, te habla groseramente y se burla de ti, ya sea en público o en privado?	36.2%	57.9%	5.9%
5. ¿Te hace sentir que no estás lista? ¿Se irrita o te culpes, hagas lo que hagas?	31.6%	61.3%	7.1%
6. Después de un episodio violento, ¿se muestra cariñoso y atento, te regala cosas y te promete que nunca más volverá a suceder, pero repite la misma conducta cada vez con mayor frecuencia?	28%	64%	8%
7. ¿Te prohíbe ver a tu familia y amistades?	15.8%	77.1%	7.1%
Fuente: Diagnóstico de violencia de género en el municipio de Morelia 2020			

La violencia psicológica es un tipo de violencia que no se ve a simple vista, sin embargo provoca en quien la recibe alteraciones emocionales, trastornos psiquiátricos, deterioro, disminución o afectación a su estructura de personalidad, baja autoestima, miedo, aislamiento. La reacción de muchas mujeres al responder la encuesta fue de sorpresa al darse cuenta que la habían vivido.



Violencia física

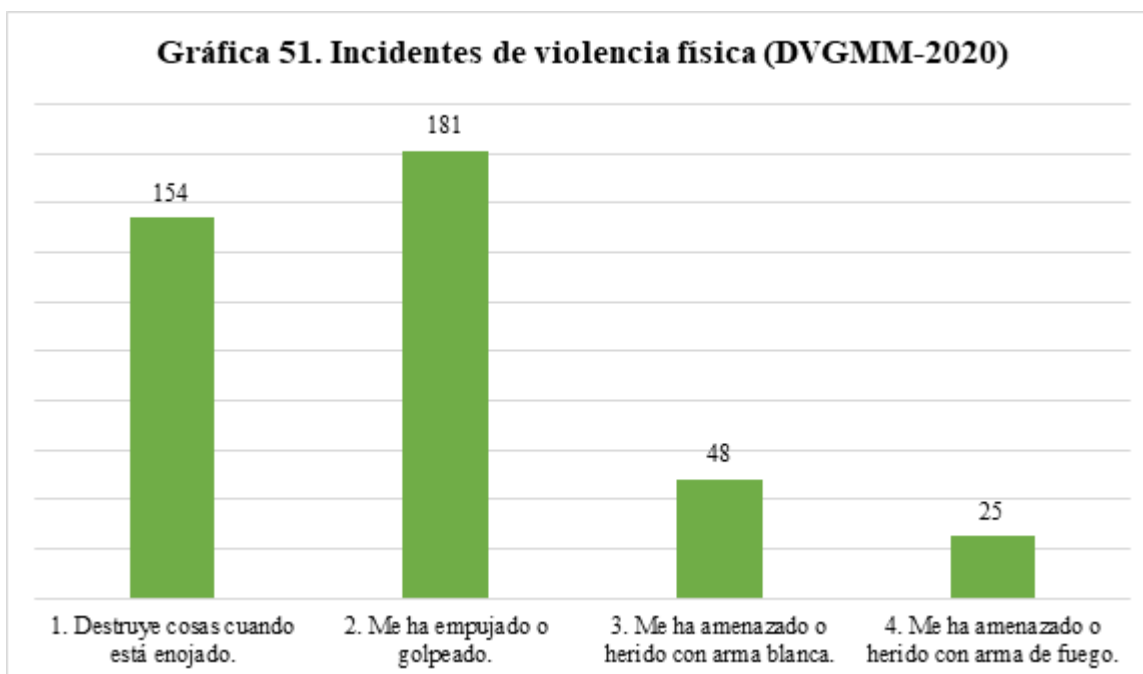
El acto más frecuente en términos de violencia física en la pareja fueron los empujones o golpes (30.7%), lo cual quiere decir que 181 mujeres encuestadas se han visto envueltas en una situación como ésta. La cifra tan alta habla del nivel de normalización de este tipo de conductas. La segunda respuesta más frecuente (26.1%) es la de quienes respondieron que su pareja rompe, tira, golpea muebles o destruye cosas cuando está enojado. Por su parte, 8.1% reporta haber sido amenazada con un arma blanca y un 4.2% con un arma de fuego, esto es, 48 y 25 mujeres respectivamente; estamos hablando de mujeres que viven una situación de riesgo tal que lo que está en riesgo es su propia vida. Ver cuadro 5.

Cuadro 5. Violencia física			
Pregunta	Sí	No	No respondió
1. ¿Tu pareja rompe, tira, golpea muebles o destruye cosas cuando está enojado?	26.1%	68.4%	5.4%
2. ¿Te ha empujado o golpeado?	30.7%	62%	7.3%
3. ¿Te ha amenazado con un arma blanca	8.1%	84.6%	7.3%

o te ha herido con una?			
4. ¿Te ha amenazado con un arma de fuego o te ha herido con una?	4.2%	88.5%	7.3%
Fuente: Diagnóstico de violencia de género en el municipio de Morelia 2020			

Nos llama la atención que, en cuanto a la violencia física, la manifestación menos frecuente fue la de las amenazas con armas de fuego, ya que en monitoreos periódicos que EMAS A.C. ha realizado en años anteriores, la mayoría (90%) de los feminicidios se da con este tipo de armas (2019).

A diferencia de la violencia psicológica, la violencia física es más palpable, por lo que es más identificada, las mujeres son conscientes de que existe y de que la viven en su relación. Sin embargo, es también de las que más vergonzosas de asumir. Como la anterior, también está naturalizada y se ve como algo dado en las relaciones de pareja. Causa daño a la salud tanto física como psicológica de la víctima y tiene como objetivos someter, sujetar, inmovilizar y controlar. Se focaliza en alguna parte del cuerpo y suele hacer uso de algún objeto, arma o sustancia que deja huellas, sean moretones, luxaciones, fracturas y, en algunos casos, conlleva a la muerte. Algunos ejemplos: intento de estrangulamiento, golpes, jaloneos, pellizcos, patadas, mordidas, proyectar objetos.



Violencia sexual

Un 22.2% de las encuestadas dijeron haber sido forzadas a tener relaciones sexuales o manifestaron haber cedido a ellas por temor a las reacciones de sus parejas. Un 16.6% afirmó que han sido presionadas por su pareja para tener relaciones sexuales sin usar protección, las engaña diciéndoles que está usando cuando en realidad no es así o se lo retira antes de terminar el acto sexual. En un 20.9% de casos, dicen ser comparadas por sus parejas con otras mujeres. Finalmente, 21.1% han vivido algún tipo de violencia sexual por parte de otra persona que no fuera su pareja. Ver cuadro 6.

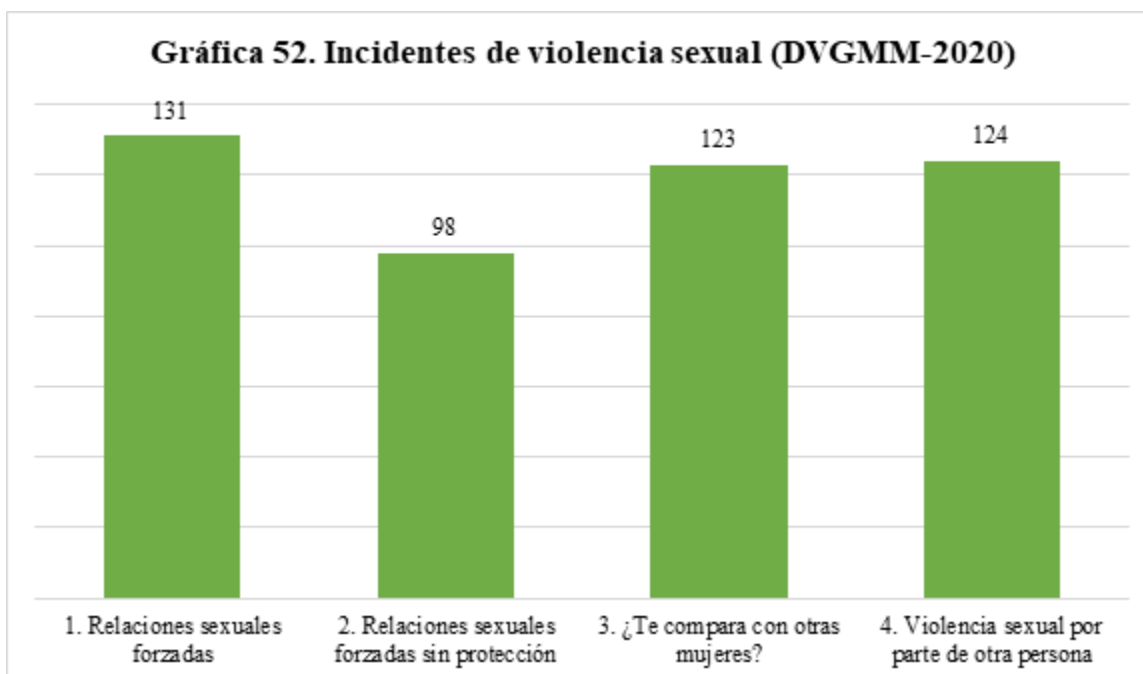
Cuadro 6. Violencia sexual			
Pregunta	Sí	No	No respondió
1. ¿Te ha forzado a tener relaciones sexuales o sientes que cedes por temor a sus reacciones?	22.2%	71.3%	6.5%
2. ¿Quiere tener relaciones sexuales sin usar protección, te engaña diciéndote que está usando cuando no es así o se lo retira	16.6%	74.9%	8.5%

antes de terminar el acto sexual?			
3. ¿Te compara con otras mujeres?	20.9%	71%	8.1%
4. ¿Has vivido violencia sexual por parte de otra persona?	21.1%	72%	7%
Fuente: Diagnóstico de violencia de género en el municipio de Morelia 2020			

Los números absolutos pueden ayudarnos a visualizar el tamaño del problema. La respuesta más frecuente indica que de 589 mujeres encuestadas, 132 dijeron haber sido forzadas a tener relaciones sexuales. Es una cifra alarmante. Éste es uno de los impactos que con mayor frecuencia afecta a la salud física de las mujeres y que influencia para el uso de estupefacientes o drogas socialmente aceptadas como el tabaquismo o alcohol. Provoca además que las mujeres tengan un comportamiento sexual arriesgado, provoca inactividad física (apatía), apoya en el desarrollo de desórdenes alimenticios. Tiene además consecuencias negativas en la salud reproductiva: embarazo no deseado, infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, trastornos ginecológicos; aborto en condiciones de riesgo o abortos espontáneos, bajo peso del neonato al nacer; enfermedad pélvica inflamatoria, entre otras.⁴

El movimiento feminista ha sido enfático en denunciar particularmente este tipo de violencias, dentro de las cuales destacan el acoso y el hostigamiento sexuales. El movimiento de jóvenes en las universidades ha sido crucial para impulsar estas luchas.

⁴Tomado de: salud pública de México / vol. 49, edición especial, XII congreso de investigación en salud pública. Impactos de la violencia en contra de las mujeres y estrategias de afrontamiento. Ramos Lira Luciana



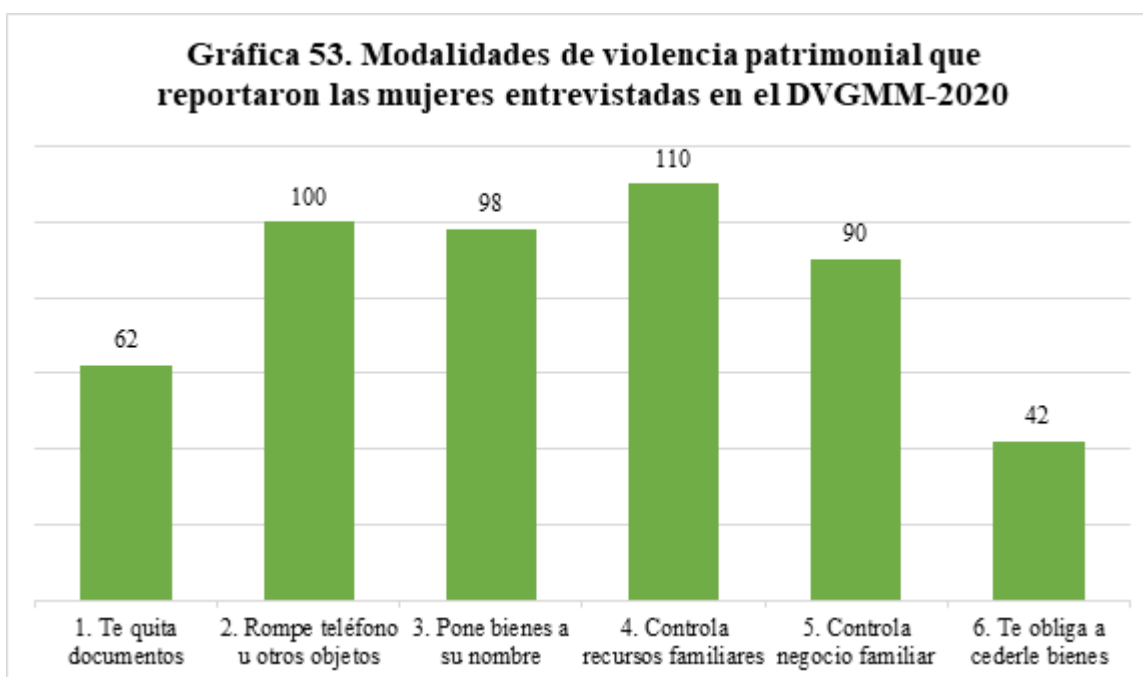
Violencia patrimonial

Los resultados del diagnóstico muestran que en un 10.5% de los casos, las parejas de las mujeres encuestadas les han escondido o quitado documentos importantes o de propiedades, un 17% manifestó que les rompió el teléfono o algún otro objeto suyo. En este tipo de violencia es frecuente el control o acaparamiento de los recursos familiares o de la pareja, de modo que las víctimas queden en posición de dependencia. De ahí que, 16.6% dijo que su pareja pone todos los bienes a su nombre, 18.7% reportó que los recursos de la familia los maneja su pareja, como si fuera parte de su rol como hombre de la familia, para el 15.3% sólo él manipula/controla el dinero y, por lo general, en él radica la titularidad de todos los bienes con respecto al negocio familiar y, finalmente, es hasta un 7.1% la proporción de quienes son obligadas a ceder sus bienes. Ver cuadro 7.

Cuadro 7. Violencia patrimonial			
Pregunta	Sí	No	No respondió
1. ¿Te han escondido o quitado documentos importantes o de propiedades tuyas?	10.5%	82.3%	7.1%

2. ¿Te ha roto el teléfono o algún otro objeto de tu propiedad?	17%	75.6%	7.5%
3. ¿Pone todos los bienes a su nombre?	16.6%	73.5%	9.8%
4. ¿Los recursos de la familia los maneja él, como si fuera parte de su rol como hombre de la familia?	18.7%	71.6%	9.7%
5. Con respecto al negocio familiar, ¿sólo él manipula/controla el dinero y, por lo general, en él radica la titularidad de todos los bienes?	15.3%	75.4%	9.3%
6. ¿Te obliga a cederle tus bienes?	7.1%	83.4%	9.5%
Fuente: Diagnóstico de violencia de género en el municipio de Morelia 2020			

Ésta es uno de los tipos de violencia menos analizadas y, al mismo tiempo, más naturalizado. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) divide el patrimonio en dos niveles, el material o tangible y el inmaterial o intangible, por lo que incluye tanto los bienes muebles como inmuebles de un grupo doméstico.



Violencia económica

En cuanto a violencia económica, el 14.3% de las encuestadas dice que su pareja le impide u obstaculiza que siga estudiando o tomando cursos, el 16.5% habla de un impedimento u obstaculización para trabajar, al 18.2% se le controla estrictamente sus ingresos y/o trata de manipular privándole de su dinero; en el 22.9% de los casos la pareja evade el cumplimiento de sus responsabilidades en el gasto y el dinero para las principales necesidades, en el 28.9% (la más alta de este apartado) hay una evasión similar con respecto a las actividades domésticas y crianza y, finalmente, en el 22.2% de los casos se da lo mismo en cuanto a las responsabilidades con los hijos e hijas en general. Ver cuadro 8.

Cuadro 8. Violencia económica			
Pregunta	Sí	No	No respondió
1. ¿Impide u obstaculiza que sigas estudiando o tomando cursos?	14.3%	78.9%	6.8%
2. ¿Impide u obstaculiza que trabajes?	16.5%	76.1%	7.5%
3. ¿Controla estrictamente tus ingresos o trata de manipularte privándote de tu dinero?	18.2%	73.9%	8%
4. ¿Evade el cumplimiento de sus responsabilidades en el gasto y el dinero para las principales necesidades?	22.9%	69.9%	7.1%
5. ¿Evade sus responsabilidades en las actividades domésticas y de crianza?	28.4%	63.7%	8%
6. ¿Evade el cumplimiento de sus obligaciones con los/as hijos/as (alimentación, cuidado, esparcimiento)?	22.2%	69.3%	8.5%

Fuente: Diagnóstico de violencia de género en el municipio de Morelia 2020

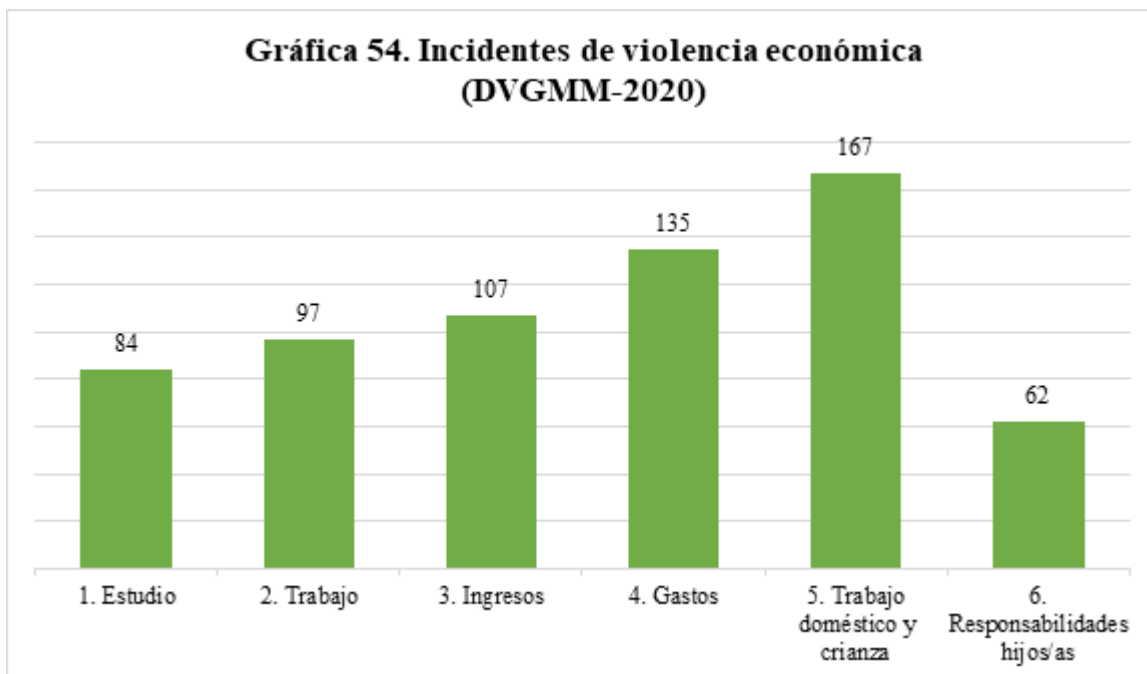
De las señales del control económico tenemos el que exija saber cómo se gasta el dinero, el que tome decisiones importantes en el ámbito económico sin preguntar y hacer que

la mujer le pida dinero para realizar cualquier adquisición o actividad. El control económico tiene más relevancia durante la convivencia y es una dimensión que pierde fuerzas tras la separación. No obstante también se observan comportamientos de control económico tras la separación a través de continuos impagos o retrasos injustificados en el pago de los gastos de manutención de las y los hijos o de otras deudas comunes, obligando a la mujer a pedir el dinero de forma continua. La explotación económica es otro factor de la violencia económica, y supone que el abusador reduce los recursos existentes, llevando a cabo acciones que generan deuda para la mujer. El sabotaje laboral, implica el no permitir a las mujeres ir a trabajar comportamientos que conlleven que despidan a las mujeres, incluso exigiéndoles que dejen el trabajo o directamente no dejándolas ir a trabajar. Tras la separación este sabotaje puede consistir en no hacerse cargo de las y los hijas, hijos cuando le corresponde y, de esa manera impedir que la mujer pueda cumplir sus horarios de trabajo.⁵

A propósito de algunos datos que resultan de este diagnóstico, vale la pena referir que en la última encuesta del uso del tiempo el 70% de los hombres aún no asumen una distribución del trabajo doméstico.

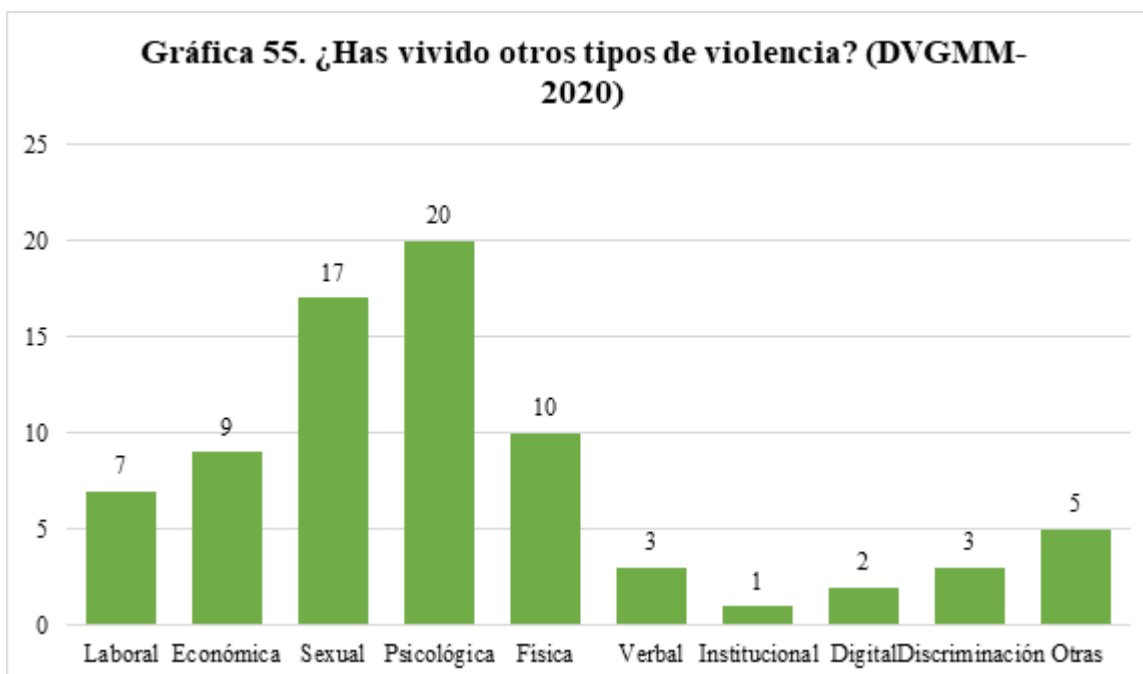
5

https://www.researchgate.net/publication/321247003_Alternativas_frente_a_la_violencia_economica_contra_las_mujeres_en_Mexico_Un_analisis_del_credito_como_derecho



Otros tipos y modalidades de la violencia

Después de preguntar específicamente por los diferentes tipos y manifestaciones de violencia, se abrió un espacio para que pudieran mencionar algo que no estuviera contemplado en el instrumento. En orden de mayor a menor frecuencia las respuestas podrían organizarse de la siguiente forma: violencia psicológica (20), violencia sexual (17), violencia física (10), violencia económica (9), violencia laboral (7), otras violencias (5), violencia verbal (3), discriminación (3), violencia digital (2) y violencia institucional (1). Es interesante ver que frente a la pregunta, muchas refieren tipos de violencias que sí están incluidos en el resto de la encuesta pero no lo identificaron así, no le prestaron atención, consideraron alguna otra manifestación que no fue abordada, etcétera.



Ya adentrándonos en otros ámbitos y modalidades (cuadro 9) más allá de la pareja, preguntamos si alguna vez habían vivido violencia en el ámbito familiar. El 51.8% de las mujeres encuestadas respondió que sí. El resultado es interesante, porque plantea una paradoja con respecto a la primera pregunta de este diagnóstico, aquella donde sólo un 40.7% reportó haber vivido algún tipo de violencia durante el último año. Más allá de esta diferencia, lo que hay que atender es que más de la mitad de las mujeres identifica sus hogares con riesgo.

Cuadro 9. Ámbitos de la violencia y otras modalidades			
Pregunta	Sí	No	No respondió
1. ¿Alguna vez has sido violentada en el <i>ámbito familiar</i> ?	51.8%	39.6%	8.7%
2. ¿Alguna vez has sido violentada en el <i>ámbito laboral</i> ?	34%	56.4%	9.7%
3. ¿Te han exigido pruebas de gravidez (embarazo) para permanecer en el trabajo?	12.6%	75.7%	11.7%
4. ¿Te han impuesto requisitos sexistas en el ámbito laboral por tu forma de vestir?	18.2%	70.8%	11%

5. ¿Te han excluido de algún cargo por ser mujer?	19.4%	67.2%	13.4%
6. ¿Alguna vez has sido violentada por parte de tus compañeros/as o por parte del personal docente, administrativo o directivo?	28%	60.4%	11.5%
7. ¿Has sido violentada por ser mujer?	37%	52.3%	10.7%
8. ¿Has sido violentada por tu edad?	25.5%	63.5%	11%
9. ¿Has sido violentada por tu condición social?	22.8%	65.9%	11.4%
10. ¿Has sido violentada en el <i>ámbito educativo</i> por tu condición étnica?	11.9%	76.6%	11.5%
11. ¿Has vivido acoso sexual, es decir, conductas no deseadas de naturaleza sexual por parte de algún/a compañero/a de tu mismo nivel jerárquico (ejemplos: estudiante-estudiante, profesora-profesor, directora-director de otro instituto, etc.)?	34.1%	56%	9.8%
12. ¿Has vivido hostigamiento sexual, es decir, conductas no deseadas de naturaleza sexual por parte de alguien que tenga una posición superior o de mayor poder que tú (ejemplos: estudiante-profesor, profesora-director, directora-rector, etc.)?	25.8%	64.2%	10%
13. ¿Alguna vez has sido violentada en el <i>ámbito de tu colonia/comunidad</i> ?	28.2%	59.4%	12.4%
14. ¿Conoces el caso de una mujer asesinada en esta colonia/comunidad?	32.8%	57.2%	10%
15. ¿Has vivido <i>violencia institucional</i> , es decir, has sido víctima de acciones, prácticas u omisiones de servidores públicos en alguna institución pública?	20.9%	68.4%	10.7%
Fuente: Diagnóstico de violencia de género en el municipio de Morelia 2020			

El 34% dice haber sido violentada en el ámbito laboral alguna vez. Indagando en las especificidades, al 12.6% le han exigido una prueba de no gravidez (embarazo) para permanecer en un trabajo pese a que ello es ilegal, al 18.2% le han impuesto requisitos sexistas por su forma de vestir, el 19.4% de ellas fueron excluidas de algún cargo por ser mujer.

En el 28% de los casos, las mujeres han sido violentadas por parte de sus compañeros o por personal docente, 37% han sido violentadas por ser mujeres, el 25.5% han sido violentadas por su edad, 22.8% han sido violentadas por su condición social.

El 11.9% de ellas han sido violentadas en el ámbito educativo por su condición étnica. El 34.1% ha vivido acoso sexual, es decir, conductas no deseadas de naturaleza sexual por parte de algún/a compañero/a de tu mismo nivel jerárquico (ejemplos: estudiante-estudiante, profesora-profesor, directora-director de otro instituto, etc.). El hostigamiento sexual, es decir, conductas no deseadas de naturaleza sexual por parte de alguien con una posición superior o de mayor poder que ella (ejemplos: estudiante-profesor, profesora-director, directora-rector, etc.), reportó una frecuencia de 25.8%. Confrontando los datos del Secretariado de Seguridad Pública del estado afirma que un 0,43% hay hostigamiento sexual con castigo, maltrato, o venganza por negarse a tener relaciones sexuales y un 0.54% insinuaciones a tener relaciones sexuales a cambio de beneficios.

Les preguntamos también si han sido violentadas en el ámbito de su colonia o comunidad, a lo que el 28.2% respondió que sí, mientras que el 32.8% dijo que conocen el caso de una mujer asesinada en este ámbito. Éste es el único indicador que retomamos para tocar el tema del feminicidio, ya que parte del trabajo cualitativo que pretendíamos hacer y que no pudimos debido a la pandemia, estaba dirigido a abordarlo de una forma más elaborada, ética y cuidadosa.

Por último, hubo un 20.9% respondió que dijo haber sido víctima de acciones, prácticas u omisiones de servidores públicos en alguna institución que constituyen violencia institucional.

Son múltiples y muy complejas de abordar los tipos, modalidades y ámbitos de la violencia de género contra las mujeres, pero es importante abordarlas desde estudios a ras de

suelo para así poder conocer de primera mano la vivencia de las mujeres en el municipio de Morelia. A través de este pequeño cuestionario aplicado a 589 mujeres quisimos señalar algunos puntos que pueden ayudar a hacer el bosquejo de la prevalencia de la violencia de la que son víctimas. Por supuesto, quedan muchos elementos pendientes de profundizar, en cuanto a los ámbitos laboral y escolar, por ejemplo, en cuanto a feminicidios, etcétera. Sin embargo, nos hemos planteado presentar estos datos con la intención de que en el futuro se pueda hacer una una interpretación más fina del contexto que configuran. Un ejercicio como éste nos compromete a todas, puesto que, al final, lo que está en juego es la posibilidad de comprender una realidad muy compleja que tiene que atenderse desde mejores políticas públicas, acciones y programas con una visión integral en beneficio de los derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Capítulo IV. Aspectos a considerar en temas de violencia

La violencia, en cualquiera de sus expresiones y ámbitos, habla de una conquista y usurpación de un cuerpo —en este caso en específico, de las mujeres— por lo tanto, no es un hecho fortuito que se pueda dar por la mera oportunidad en la que se destaca actores abusadores de poder lo cual puede considerar una expresión de masculinidad bélica, que en sí misma es una estrategia que sostiene tanto una economía de guerra y, un constructo de poder sustentado o tendiente al dominio a través de amenaza de muerte.

Dado esto, la violencia tiende a configurar un engranaje crucial de conflicto constante, la cual reproduce una tendencia a la dominación masculina que busca el sometimiento de las poblaciones y se produce la feminización “del abuso” tanto de los cuerpos de las mujeres como de las mismas comunidades.

La violencia es usada para transmitir a las personas y a las comunidades un mensaje escrito sobre los cuerpos de las niñas, niños, mujeres, para delimitar un territorio, para emitir un título de propiedad. La violencia es empleada como una técnica de advertencia, de valoración, de corrección sobre los cuerpos que transgreden las normas y las reglas de moralidad impuestas socialmente, labradas sobre la cultura.

Toda forma de violencia emite un mensaje que es de poder, que es político, y que repercute de manera negativa en la subjetividad y en la vida de las mujeres. La violencia emite mensajes que pretenden escarmentar a las mujeres con el fin de eliminar y castigar cualquier rastro de oposición en los territorios privados y públicos.

La violencia además se emplea en zonas de disputa con el objetivo de aterrorizar a la población, desplazarla de manera forzosa y despojarla de su patrimonio, usualmente en un marco de masacres y desapariciones forzadas. Asimismo, es utilizada con una finalidad para acallar, silenciar y neutralizar las acciones de oposición que han emprendido lideresas comunitarias, sean de profesión o no, sean maestras de aula o maestras de vida, periodistas, comunicadoras y, todas aquellas mujeres inconformes con los constructos socio-culturales y políticos con tendencia a la supremacía masculina.

La situación actual de violencia es producto de la confluencia de un orden de gobierno indolente y grupos de control armados, en el marco de un orden patriarcal preexistente en la sociedad. Lo que ha permitido que sobre las víctimas de violencia recaiga la estigmatización y la culpa, en tanto socialmente se ha legitimado la profundización de las dicotomías entre unas masculinidades exacerbadas, basadas en atributos como la fuerza, el poder de dominación y el uso de la violencia, frente a unas feminidades consideradas frágiles, disponibles y complacientes (Martínez-Montoya, 2017)

Los costos de la violencia

Los costos de la violencia que sufren las mujeres tienen un costo tangible o intangible. Si se enuncia el costo tangible engloba actividades relacionadas con la prevención, atención y el castigo que se genera como mecanismo de acción de la violencia, sean asumidos como inversión, gasto y/o pérdida material, de ingreso corriente, derivado de la ausencia laboral. La deserción escolar y cada una de las actividades cotidianas en la vida de las mujeres que han sido alteradas cuando existe una manifestación de violencia (UNAM, 2016).

Los costos intangibles aunque son más difíciles de evaluar, es importante evidenciarse, ya que incluyen la pérdida de calidad de vida de la víctima, cambios en la conducta derivado de los traumas personales, que afectan tanto emoción, como percepción de quien vive un acontecimiento violento. Existe además una pérdida de confianza interpersonal y de capital social a causa del miedo, así como la pérdida de libertad (Robles Magaloni y Calderón-BID, 2013).

Otra clasificación consiste en pensar en términos de costos directos e indirectos. Los costos directos hacen referencia a los gastos que se realizan una vez que la víctima acude para recibir la atención médica, psicológica y legal, costos que son absorbidos por las víctimas y en el mejor de los casos son absorbidas por instituciones públicas, lo cual representa un gasto para el Estado. Se ha de tomar en cuenta además los gastos que derivan de las actividades que requieren para los cuidados de sus hijas e hijos por otras personas, mientras se acude a buscar atención (UNAM, 2016).

Los indirectos derivan de su ausencia o retardos en el trabajo, así como de los ingresos que dejan de percibir al morir por causas de violencia.

Diferencia entre agresión y violencia

Delimitar las diferencias entre agresión y violencia suele ser una de las tareas fundamentales si se desea aportar entender la agudización vivida en la actualidad. Los conceptos que habitualmente pueden ser usados sin distingo, impiden en una gran mayoría de veces entender su naturaleza, alcances y repercusiones.

La agresión es una respuesta que los organismos dan ante un agente peligroso. Constituye un amplio abanico de manifestaciones, que pueden ir desde quedarse paralizado ante el evento inesperado, cuyo fin sería una conducta de huida, evitación y/o escape, hasta respuestas de agresión como la lucha, la inmovilización y el miedo. Son conductas presentes en las diferentes especies dirigidas a la supervivencia.

Por su parte la violencia es definida como “(...) de carácter destructivo sobre las personas y los objetos” (Kaplan, y Sadock, 1992, p. 16).

Las coincidencias básicas entre conductas agresivas y comportamientos violentos es que ambas comparten el factor sorpresa, sin embargo, aquello que las motiva obedece a causas distintas; a las primeras se les explica como respuestas en las que los organismos de manera natural intentan salvaguardar su vida, mientras que los segundos responden a comportamientos aprendidos, en cuyo fin subyace el dolor.

Impacto de la violencia

Los componentes emocionales y comportamentales de la violencia muestran un efecto traumático que desencadena en una crisis. Sus elaboraciones constituyen modos de existencia de la subjetividad y pueden surgir de situaciones de carácter vital e inesperado, así el advenimiento de las crisis y sus repercusiones están en función de la etapa de vida de las personas.

Las consecuencias de una crisis de este tipo, la magnitud y el significado que deriva de la exposición a la violencia, las formas de afrontarlas, son mediatizadas por lo que ésta representa, así como de la etapa de vida en que sobreviene. El impacto de las conductas violentas puede estar por encima del tipo de violencia al cual se ha estado expuesto; si bien las mujeres son víctimas de violencia brutal por parte del cónyuge, su comportamiento

manifiesta una incapacidad de pedir ayuda, esto —se supone— sería una de las consecuencias de la separación, a saber, la falta de apoyo económico y emocional.

Consecuencias de la violencia de género en contra de las mujeres

A corto plazo: traumatismos, quemaduras, contusiones, temor, conductas agresivas, autoestima baja, inseguridad, desconfianza, aislamiento, pérdida paulatina de relaciones. A largo plazo, las primeras pueden dejar secuelas como: Situación Crítica Tipo de Agresión, Capacidad de Respuesta/ Resolución de Conflictos, Tiempo de Exposición a la Agresión, Gravedad de la Agresión, Personalidad Previa Apoyo Familiar y Social y marcas como cicatrices, impedimentos físicos, mientras que el resto se manifiesta a través de inestabilidad emocional, trastornos psicósomáticos, dificultades de adaptación al medio.

Incremento de la ansiedad y la angustia, sentimientos de rabia, miedo, humillación, vergüenza, desconfianza, malestar consigo misma y con los demás, sentimientos de culpa hasta el grado de sentirse responsable de ser ella quien provocó las conductas violentas, interpretaciones distorsionadas o exageradas del hecho, confusión y miedo, conducen a sentimientos de vulnerabilidad. Sufrimiento que oscila desde dolores corporales, producto de la agresión, hasta desamparo.

Efectos de la violencia en la salud física y psicológica

En la medida en que el problema de la violencia ha ido aumentando, también lo ha hecho la conciencia de su impacto en diversas áreas de la vida social, en especial el área de la salud. La violencia, ante todo, tiene un impacto decisivo en las condiciones de vida de las personas, porque atenta fundamentalmente contra su misma integridad física y su supervivencia, al tiempo que menoscaba la calidad de la vida y, a la larga, erosiona las redes básicas de interacción social que sustentan el desarrollo de una comunidad.

En las personas que padecen violencia, el equilibrio psíquico con el que podían contar con anterioridad a un ataque se quiebra. La crisis desencadena vivencias de padecimiento, temores y fantasías específicas que pueden promover, en la persona violentada, el riesgo de enfermarse (Velázquez, 2003, p.57).

Tal como lo plantea la OMS, la violencia altera directamente ese "estado de completo bienestar físico, mental y social" de los afectados y afectadas, que ahora se entiende como

salud. En tal sentido, la violencia, en la mayor parte de sus expresiones, se torna productora de enfermedad. En ambientes de violencia las personas deben lidiar con condiciones de morbilidad y riesgos de mortalidad, que en otras circunstancias no deberían afrontar.

La morbilidad, por causa de la violencia, tiene a su vez un efecto en los sistemas de salud de una sociedad, pues aumenta la demanda de servicios, que muchas veces no están preparados para hacerle frente. La sobrecarga del sistema sanitario no solo se ejerce en la atención de los traumatismos ocasionados por la violencia, que suele ser lo más frecuente, sino que también involucra otras áreas fundamentales para alcanzar la salud: la rehabilitación física, la atención psicológica, la recuperación de las capacidades productivas y la adaptación a las nuevas limitaciones orgánicas.

Velázquez (2003) identifica los siguientes efectos en la subjetividad de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar:

- Mujeres combativas en situaciones ligadas a condiciones de vida que por sí mismas constituyen estímulos excesivos que sobrepasan la capacidad de respuesta del individuo, pueden disponer de mayores recursos para hacer frente a los actos violentos. (p.60).

- Mujeres con mayores dificultades para resolver situaciones críticas, probablemente la violencia sea más difícil de procesar e incorporar a su vida.

- "... Padecer violencia es para todas las mujeres, un hecho desestructurante para el psiquismo que compromete los diversos aspectos de la vida cotidiana" (p 60).

Alcances y repercusiones de la violencia

Referenciar el fenómeno de la violencia requiere precisar los factores asociados a su aparición, cuáles son las características de los personajes que en él toman parte, los aspectos que contribuyen a salir delante de los ataques violentos, así como los efectos y consecuencias que el/la sujeto/a tiene como efecto directo de la exposición. Exponemos estas características en el cuadro 7 (Secretaría de Salud, 2006).

Cuadro 10.

Maltratador	Persona maltratada
<ul style="list-style-type: none"> - Dificultades para relacionarse. Escasa capacidad de relación social para hacer amistades - Fuertes sentimientos de inferioridad, impotencia y frustración, gran necesidad de dominar a los demás - Expectativas altas. Metas demasiado altas para las personas que le rodean, escasa tolerancia a la frustración, pobre capacidad de control de impulsos, respuestas de ira y explosiones violentas - Frustraciones. Dificultades para resolver problemas de carácter social, laboral, familiar. Uso del castigo como estrategia para conseguir que los demás respondan como ellos consideran que deben hacerlo. Un factor de riesgo es que llegan a tratar a las personas como posesiones - Consumo de sustancias tóxicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Aceptación pasiva del maltrato - Fuerte dependencia económica y/o emocional - Esperanza irreal de cambio - Sentimientos de inferioridad y culpa - Creencia en el “secreto” como única forma para que la situación mejore - Creencias del castigo como un método de enseñanza - Desajuste emocional - Trastornos de personalidad asociados a maltratadores: ansiedad, impulsividad, depresión, hostilidad - Inhibición de la expresividad - Estado de alerta constante - Consumo de sustancias tóxicas - Problemas de salud: fatiga crónica, insatisfacción, agotamiento, depresión - Trastornos de la alimentación - Falta de deseo sexual

La literatura especializada sugiere que la violencia de género impacta sobre el crecimiento y el bienestar económico nacional a través de un conjunto de mecanismos complejos. De modo inmediato, impacta sobre la víctima y sus familias, en el trabajo perdido, en el deterioro de la salud física y mental de las trabajadoras víctimas y los trabajadores agresores, en los gastos efectuados para acceder a servicios sociales y en el coste de reemplazamiento de bienes y servicios. Del mismo modo, a largo plazo genera impactos negativos sobre los resultados económicos y sociales, en términos de acumulación de capital humano, nivel de educación, desarrollo de habilidades y experiencia laboral (Duvvury, 2013).

Como variables transmisoras de los impactos de la violencia de género se pueden destacar las siguientes: las capacidades, el trauma y las relaciones de género dentro del hogar. Así, las capacidades de las personas están condicionadas por su salud física, psicológica y mental. Dicho estado le permite a una persona lograr estabilidad en el empleo, en la adquisición y acumulación de habilidades y en el grado de movilidad, lo cual impacta en sus capacidades. Afectan también, a su vez, al capital humano y a su productividad (a escala macroeconómica). Los impactos sobre la salud afectan en el sentido de que producen una menor participación en el mercado de trabajo y, además, también a una peor calidad de la fuerza de trabajo. El impacto sobre los niños incluye impactos intergeneracionales sobre el desempeño educativo, patrones de comportamiento y empeoramiento de los estados de salud, perjudicando la formación de capital humano futuro. Los traumas y temores derivados de la exposición a la violencia de género impactan sobre la estabilidad en el empleo, absentismo, “presentismo”, etc., que afectan, en consecuencia, a la productividad, la salud (años de vida perdidos ajustados por calidad o DALYs) y el capital humano. El miedo como elemento que acrecienta el trauma termina perjudicando el estado de salud mental, situaciones de depresión y otros efectos psicológicos que impactan negativamente sobre la productividad y el capital humano (Mañas, 2016, pp. 86-87).

El impacto de la violencia contra la mujer va mucho más allá del uso del castigo físico como forma de educación hacia sus hijos e hijas. Los resultados obtenidos muestran que la violencia impacta en indicadores de nutrición y de cuidado pre y post natal. La violencia ejerce un impacto temprano sobre los niños y niñas desde la lactancia. La ENDES mide tres

aspectos de la lactancia: (i) tiempo entre el nacimiento y la primera lactancia, (ii) lactancia diurna y (iii) lactancia nocturna. En cada uno de estos se han registrado efectos negativos derivados del impacto que la violencia genera sobre la discapacidad social y la depresión, genera costos adicionales, como el consumo saludable. Frente al grupo de control, las mujeres en situación de violencia disminuyen su consumo de verduras (8%) y frutas (4%) en los últimos 7 días, productos a los que investigaciones les atribuye un efecto de amortiguación sobre la depresión. Riesgos derivados de este menor consumo de verduras y frutas abarcan deterioro cognitivo, mayor riesgo de cáncer, enfermedades coronarias, hipertensión, obesidad, entre otros provocados por la violencia ejercida contra la mujer.

La violencia aumenta el número de embarazos interrumpidos en el grupo de tratamiento (mujeres que sufrieron violencia). La ENDES los mide como embarazos por pérdida, aborto o nacimiento de la niña o niño sin vida. Ser víctima de violencia eleva de 21.6% a 27.1% este tipo de hechos. Pero esta encuesta no permite sondear el por qué. El efecto causal puede estar en varios aspectos ligados o no a la violencia contra la mujer, como la agresión del hombre (aborto forzado), la decisión de no tenerlo (decisión autónoma de aborto), mal cuidado prenatal (pérdida o nacimiento de la niña o niño sin vida) o alguna complicación en la salud de la madre o de la gestante que obligara a interrumpir el embarazo o a la muerte en gestación del mismo.

Las consecuencias en la salud de las mujeres víctimas de violación sexual son de tal magnitud que pueden perdurar varios años e incluyen lesiones leves y graves (incluso con resultado de muerte), contagio de infecciones de transmisión sexual como VIH y SIDA, sífilis, gonorrea, clamidia, virus de papiloma humano (vinculado con el desarrollo de cáncer cervicouterino), dolores pélvicos y problemas ginecológicos diversos, embarazos no deseados (que pueden terminar en abortos clandestinos e inseguros) o abortos forzados (Choquehuanca, 2017, pp. 67-68).

La problemática de la violencia y la salud ha sido abordada en diversos ámbitos: salud sexual, salud reproductiva y acceso a servicios de salud. Morrison y Orlando (2004), hallaron que la violencia contra la mujer impacta negativamente en varios indicadores de salud, excepto en talla y peso de las hijas e hijos. Hallaron que las mujeres en situación de violencia tienen un 7% más de probabilidades de tener complicaciones durante el parto y un 4% más

de contagio de enfermedades de transmisión sexual. No hallaron ningún impacto en el número de hijos/as no deseados ni en el acceso a servicios de salud.

Capítulo V. A modo de conclusión

Las mujeres a lo largo de décadas han luchado por la igualdad de género y los derechos. A pesar de los avances obtenidos, éstos continúan aplicándose desde una perspectiva patriarcal con los parámetros de una sociedad estructurada a partir de la desigualdad en las relaciones entre mujeres y hombres. La violencia contra las mujeres, debido a su condición de género, busca someterla en todos los aspectos de su vida, y se manifiesta en formas diversas, a veces interrelacionados y a veces recurrentes; se da en todos los ámbitos (en la calle, en la escuela, en el trabajo, en el hogar etc.), y por parte de agresores conocidos diversos (pareja, familiares, amigos) y hasta desconocidos, en cualquier etapa de su vida. El mayor porcentaje de mujeres violentadas por su pareja o por un familiar se da en el grupo de las más jóvenes.

La violencia en la pareja tiene diferentes manifestaciones, no se reduce únicamente a la violencia física, también puede ser psicológica, física, sexual, etcétera. Cada uno de estos tipos encierra particularidades y características.

Los modelos de conducta que definen las tareas y funciones siguen estando vigentes desde una visión binaria de género y tienen mayor o menor rigidez según qué tan tradicional o moderna sea la familia. De acuerdo con una visión tradicional, a los hombres les corresponde trabajar y a las mujeres asumir el trabajo del hogar. Esto cada vez más va cambiando pero aún no se ve reflejado en la vida cotidiana por los niveles de violencia de género que viven las mujeres.

Distinguir entre unas y otras formas de violencia resulta en ocasiones muy complicado porque en la mayoría de las veces se presentan conjuntamente; sin embargo, para poder diferenciarlas y anotar sus alcances en forma organizada se conceptualizan cinco tipos de violencia al interior del hogar: física, psicológica, económica, patrimonial y sexual.

Los datos logrados con la encuesta permiten constatar que la violencia contra las mujeres es un fenómeno sistémico, que ha alcanzado dimensiones de problema. Aplicamos 589 encuestas en el municipio de Morelia y sus resultados señalan algunos elementos que nos permiten saber por qué las mujeres no encuentran espacios seguros. El 40% de ellas dijo haber vivido alguna situación de discriminación, golpes, amenazas u otro tipo de violencias

durante el último año. Este solo dato tendría que llevarnos a replantear todo: ¿por qué es tan generalizado el impacto de la violencia en los cuerpos de las mujeres?, ¿cómo afrontar un fenómeno estructural tan extendido en la geografía y las diferentes edades de las mujeres? La constatación de esta magnitud de las repuestas —sin considerar que la violencia familiar, por ejemplo, fue reportada en más del 50% de los casos— es suficiente para revisarlo todo.

La violencia de género es, pues, un problema político, social, legal y de derechos humanos; pero también es un problema de salud que impacta prácticamente todos los ámbitos de la vida personal y colectiva de las mujeres como lo vimos a lo largo de este diagnóstico.

Es urgente superar las respuestas institucionales que se dan a las mujeres víctimas de violencia sexual, ya que en la mayoría de los casos se juzga en gran medida a partir de mitos y estereotipos. En el caso de la violación sexual, estas creencias influyen en el miedo que tienen las mujeres de sufrir esta agresión, en cómo definen, resisten, enfrentan y se sobreponen en la salud física y mental y sobre su impacto subjetivo, que consideran la fuerte carga sociocultural que condiciona en gran medida las graves secuelas que se observan en las mujeres que la han padecido.

En 2007 el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), donde en el Artículo 44, fracción III, se le encomienda a la Secretaría de Seguridad Pública: “Integrar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres”. Esta instancia estaría alimentada por la información proporcionada por los miembros del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) y las instituciones de gobierno de las Entidades Federativas. Las instituciones integrantes del SNPASEVM ingresan información al BANAVIM sobre los casos de violencia contra las mujeres atendidos o identificados en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, con el propósito de generar reportes estadísticos que permitan realizar acciones de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como un seguimiento de cada caso registrado.

Los objetivos del BANAVIM son que facilita la identificación de casos sobre victimización en contra de las mujeres y mejora el servicio que brindan las distintas

dependencias. Busca proporcionar también información confiable y oportuna a las dependencias y organizaciones que lo requieran para el combate y erradicación de esta problemática.

En Michoacán tenemos el BANESVIM (Banco Estatal de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres), que recoge información cualitativa y cuantitativa con el objetivo de orientar la aplicación y evaluación de las políticas públicas en la materia. Sin embargo, no está abierto a la población en general porque existen candados para su acceso.

Los diagnósticos como el que aquí presentamos sirven para diseñar directrices que marcan plataformas internacionales (por ejemplo, Beijing). Demarcan la puesta por colocar la violencia contra la mujer en cualquiera de sus tipos y ámbitos en la escena pública, lo que ha permitido entender a las y a los tomadores de decisión que es necesario trabajar para erradicarla, ya que representa un obstáculo para el efectivo goce y ejercicio de sus derechos fundamentales, que permea todos los ámbitos de desarrollo. Este requerimiento implica analizar los casos de violencia para reajustar las políticas públicas implementadas en torno al tema de la atención, detección y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Las declaratorias de la comunidad internacional y también nuestra Carta Magna tienen décadas de haber sido formuladas o postuladas, pero la asignatura pendiente sigue siendo lograr que esas declaraciones sean realmente efectivas. Y, para el caso de las mujeres es prioritario que se asegure su acceso a la justicia, en términos de libertad, e igualdad, con un acceso para garantizar que sus derechos sean realidad.

En concordancia especialmente con la Convención Interamericana para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer (Belém do Pará) y otras disposiciones internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, en México han terminado de consolidarse el impulso y la aplicabilidad de los cambios y reformas a la legislación y las políticas públicas, si realmente se quiere avanzar en la erradicación de la violencia contra la mujer.

Bibliografía

- Acosta y Berna (2014). Vivienda y vulnerabilidad social en hogares con jefatura femenina en Sonora. *Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura*, vol. 4, núm. 2, julio-diciembre, 2014, pp. 35-65
- Araiza-Díaz, A; Vargas-Martínez, F.; Medercigo-Daniel, U. (2020). La tipificación del feminicidio en México. Un diálogo entre argumentos sociológicos y jurídicos. *Revista Interdisciplinaria de Género de El Colegio de México* 6e468. <http://dx.doi.org/10.24201/reg.v6i0,468>
- Arriagada, Irma (2005). “Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género”, *Revista de la CEPAL*, núm. 85: 101-113
- Barantes, M.M. (2006). Género, Vejez y Salud. *Acta Bioética* 2006; 12(2), págs.: 193-197. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2006000200008
- Cámara de Diputados (2020). Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/573805/LGAMVVLV130420.pdf>
- Católicas en México por el Derecho a Decidir (2012). *Feminicidio e Impunidad en México: Un Contexto de Violencia estructural generalizada*. Informe presentado ante el Comité para la eliminación de la Discriminación contra la Mujer, CEDAW. <http://cmdpdh.org/project/feminicidio-e-impunidad-en-mexico-un-contexto-de-violencia-estructural-y-generalizada/>
- Centros de Integración Juvenil. (2018). Estudio básico de comunidad Objetivo. <http://www.cij.gob.mx/ebco2018-2024/9894/9894CSD.html>
- Choquehuanca (2017). *Impacto y consecuencias de las mujeres de la violencia contra las mujeres*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual. Lima Perú. <https://www.repositoriopncvfs.pe/wp-content/uploads/2017/12/impacto-y-consecuencias-violencia.pdf>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2015). Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/6_MonitoreoLegislacion/6.0/19_DelitoFeminicidio2015dic.pdf

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2019). Estudio de Casos de Violencia Feminicida a partir de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del Estado de Michoacán Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres. Morelia, Michoacán.

Consejo Estatal de Población del Estado de Michoacán (2020). Proyecciones Municipales 2020-2030. <http://coespo.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2019/12/morelia-01.png>

Duvvury, N. (1999). Domestic violence in India. Washington, D.C., International Center for Research on Women:28–41.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Encuesta Intercensal. <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Tabulados>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Población estimada de 12 años y mas por sexo y condición de actividad económica. https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2016/archivos/04_empleovienda/D1_EMPVIV01_12.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/>

Lamas, M. (2013). Género. La construcción cultural de la Diferencia Sexual. Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007.

Ley por una Vida Libre de Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo. <http://congresomich.gob.mx/cem/wp-content/uploads/LEY-POR-UNA-VIDA-LIBRE-DE-VIOLENCIA-REF-20-JULIO-2017.pdf>

López, R.C. (2008). Situación de la Violencia Social y de Género en el Estado de Michoacán. https://docs.google.com/document/d/1DuKdueRcwxVzlt0cm0LpSXF_P-8Jsw3p/edit#

- Mañas (2016) El impacto de la violencia de género en España: Una valoración de sus costes en 2016. Instituto de la Mujer de España. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2019/pdfs/El_impacto_de_la_VG_ES.pdf
- Martínez-Montoya (2017). La guerra inscrita en el cuerpo Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado. CNMH, Bogotá.
- Oxfam México.(2020).Trabajo de cuidados y desigualdad. https://www.oxfamMexico.org/sites/default/files/Trabajo%20de%20cuidados%20y%20desigualdad%20en%20Me%CC%81xico_OXFAM%20ME%CC%81XICO.pdf
- Programa para atender la declaratoria de alerta de violencia de género para el Estado de Michoacán de Ocampo (AVGM) 2017-2021. Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Ocampo, 24 de Octubre de 2017.
- Revista Sugía. (2018). La violencia y abuso sexual 2.a temporada Vol. 7 N.o 3 en la niñez y la adolescencia. 2.a temporada Vol. 7 N. o 3 · 2018
- Rodríguez (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. Nueva Sociedad 256, Marzo - Abril 2015. <https://nuso.org/articulo/economia-feminista-y-economia-del-cuidado-aportes-conceptuales-para-el-estudio-de-la-desigualdad/>
- Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres. (2020). Informe de resultados implementación del Mecanismo de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Michoacán (2016-2020) Alerta de Violencia
- Secretaría de Salud de Michoacán. (2015). Programa Sectorial 2015-2021.
- Secretariado de Seguridad y Protección Ciudadana. (2020). Informe sobre la violencia contra las mujeres.
- Universidad Autónoma de México. COVID-19 Monitoreo de casos en México por municipios. <https://www.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/f0f10e692a814fd8aa8afc7f8575f5d2>
- Universidad Nacional Autónoma de México (2016). El Costo de la violencia contra las Mujeres en México. https://oig.cepal.org/sites/default/files/el_costo_de_la_violencia_contra_las_mujeres_en_mexico.pdf

Anexos

Instrumento de recolección de información (Cuestionario)